



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

**“EL PAPEL DEL ESTADO EN EL DESARROLLO
REGIONAL EN MÉXICO, 1995 – 2005”**

**TESIS
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA**

PRESENTA

JULIO CESAR RESENDIZ ESPARZA

ASESOR: DR. CLEMENTE RUIZ DURÁN



México D.F., Ciudad Universitaria

2007



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedico esta tesis a mi madre que ha sido
la estrella más brillante que cuidó mi porvenir.
Que con su apoyo y ejemplo me infundió día a día
la motivación y el orgullo de ser su hijo.
Gracias mamá es que yo he llegado a ser el
hombre que hoy soy.

A Cesar Daniel Sánchez Resendiz.
Un ángel más en la gracia de Dios.

Agradecimientos:

A mi madre hermanos y familia por su apoyo incondicional y motivación a seguir adelante y no claudicar en el camino. A mis tíos por el apoyo que me han dado durante la licenciatura y el bachillerato.

A la Universidad Nacional Autónoma de México que me brindo la oportunidad de realizarme como profesionista egresado de la Facultad de Economía a quien debo mi formación como economista comprometido con el desarrollo de mis país.

A mi asesor el Dr. Clemente Ruiz Durán cuya guía y enseñanza fueron fundamentales en mi formación profesional y en la elaboración de esta tesis.

A mis maestros y sinodales Dr. Clemente Ruiz Durán, Mtra. Alejandra Patiño Cabrera, Mtro. José Gabriel Gómez Ochoa, Mtro Francisco Hernández y Puente y Mtro. Rafael Daniel Navarrete Hernández cuyos comentarios y enseñanzas resultaron de gran importancia y contribuyeron de forma sustancial a la culminación de mi tesis y formación profesional.

Índice	Página
Introducción.....	i
Justificación.....	ii
Objetivo general.....	iii
Objetivo particular.....	iii
Planteamiento del problema.....	iii
Hipótesis de la investigación.....	iv
Hipótesis particular.....	iv
Metodología.....	iv
I.- FUNCIONES DEL ESTADO.....	1
1.1.- El papel del Estado como promotor del desarrollo regional.....	5
1.2.- Educación.....	9
1.3.- Infraestructura.....	10
1.4.- Financiamiento.....	13
II.- DESARROLLO REGIONAL.....	18
2.1.- El Estado y el desarrollo de la regiones.....	20
2.2.- Descentralización.....	25
2.3.- Polos de Desarrollo.....	30
2.4.- Planeación regional.....	37
III.- LOS NIVELES DE GOBIERNO EN UNA REPUBLICA FEDERAL.	46
3.1.- El Estado en una Republica Federal.....	47
3.2.- El caso de los Estados Unidos	49
3.3.- El caso de Brasil.....	58
IV.- LA PARTICIPACION DEL ESTADO MEXICANO EN EL DESARROLLO REGIONAL.....	68
4.1.- Estructura de ingreso y gasto de las entidades federativas.....	72
4.2.- Ingreso de las entidades federativas.....	79
4.3.- Programas con impacto territorial.....	84

4.4.- Vinculación Estado – Iniciativa Privada.....	87
V.- CONCLUSIONES.....	91
ANEXOS.....	95
BIBLIOGRAFIA.....	116

INTRODUCCION:

La concepción sobre función del Estado como promotor del desarrollo en nuestro país ha sido un punto importante en las discusiones teóricas durante el siglo pasado y aún en nuestros días es tema de gran controversia. La práctica de las distintas corrientes económicas que han dominado, cada una en distinto tiempo, dio resultados distintos y diferenciados. Mientras que en una economía con una participación activa, dinámica y contra cíclica por parte del Estado se generaron niveles de crecimiento acompañados con alta inflación, con un Estado minimizado, pasivo y limitado a no causar o empeorar las perturbaciones imprevistas que alteran la economía, el crecimiento de la economía nacional es notablemente más bajo.

Los resultados de la aplicación de estas teorías en las diversas regiones de nuestro país han sido distintos y desiguales, lo que llevo a una gran divergencia y enormes disparidades en el grado de desarrollo de las regiones norte, centro y sur de México. En la actualidad las disparidades del crecimiento de las regiones de nuestro país se encuentran interrelacionadas con las asimetrías que se presentan en cuestiones de capacidad productiva de cada región, en educación, desarrollo tecnológico, capacidad de ingreso y por lo tanto de gasto de las entidades federativas, de infraestructura básica y especializada y especialmente en la forma en que los gobiernos de las entidades federativas dotan de capacidades generadoras de ingreso a su población. Mientras que en unas regiones cuentan con clusters industriales que contribuyen a crear la riqueza, en el sur de nuestro país no tiene más que las zonas turísticas y una riqueza natural que se encuentra cada día más devastada.

Las funciones que tiene el estado en sus distintos ordenes de gobierno, su vinculación con la iniciativa privada y sus capacidades y responsabilidades para con su población se entiende de forma distinta en diversas naciones del mundo. Si bien es cierto que cada nación, región o entidad federativa presentan realidades económicas y condiciones históricas diferentes también es cierto que existen ciertos puntos tales como la educación, infraestructura,

intervención estatal, etc., han servido como pilares para el fortalecimiento y el crecimiento económico.

Pilares que resultaron de las estrategias guiadas por estatalmente mediante un visión de largo plazo y este es un tema que en nuestro país ha venido cobrando mayor importancia como una de las bases para recuperar el dinamismo en el crecimiento de la economía nacional, el cual en los últimos años sólo es sustentado por las entidades federativas mientras que las demás se encuentran con menor grado de desarrollo y en condiciones menos favorables para lograr desatar procesos de crecimiento económico en sus territorios.

De esta manera se destaca la iniciativa y la constante participación del estado en sus tres niveles de gobierno, principalmente en cuanto a su capacidad de inversión, para crear las condiciones que resulten atractivas al sector privado y que contribuyan a la creación o fortalecimiento del mercado local, principalmente en las entidades federativas y en aquellas regiones atrasadas.

JUSTIFICACION: La participación del Estado en la economía toma gran importancia al proporcionar las bases sobre las cuales la economía cambiará de dirección, pero cuál y en qué medida debe de ser la participación de cada uno de los tres niveles de gobierno en las actuales condiciones mundiales para potenciar y fortalecer la capacidad de crecimiento del país y de sus regiones, para cerrar la brecha y las disparidades entre las mismas en el entorno de una economía global donde la gran competitividad determina el acceso a los mercados mundiales y para equilibrar los niveles de desarrollo de las distintas entidades federativas y de la población.

En este sentido la participación activa del Estado se ha tornado fundamental, no es que éste se encargue de todo sino que debe contar con la participación del sector privado y de la sociedad misma para que se pueda lograr este fin. Este es un proceso largo en el que intervienen las fortalezas productivas, el desarrollo de tecnología propia, la capacidad de los empresarios para competir y fortalecer el mercado interno. Todos estos elementos se conjugan en diversas estrategias que se desarrollen desde dentro de las propias regiones, que atiendan a sus propias necesidades, capacidades y posibilidades sin dejar de lado las cuestiones que resulten de la dinámica mundial.

Vivimos en un mundo globalizado en el que el conocimiento de las regiones, el desarrollo de técnicas para aprovechar las ventajas competitivas y las formas de financiamiento y de apoyo estatal son pilares en el desarrollo de las economías nacionales.

OBJETIVO GENERAL: Analizar y demostrar la importancia de ciertas actividades estatales que resultan fundamentales en el desarrollo regional actual como lo son: la educación, la tecnología, la dotación de infraestructura, la descentralización, la planeación y el fortalecimiento de las entidades federativas. En este último punto haremos referencia a lo que han hecho los Estados Unidos de Norteamérica y la República Federal del Brasil para fortalecer a sus gobiernos subnacionales para combatir las diferencias que existen entre sus regiones.

Dentro de las políticas públicas nos centraremos en la provisión de bienes públicos estratégicos como la infraestructura y la educación, la importancia de una participación activa y vinculada con la iniciativa privada.

OBJETIVO PARTICULAR: Analizar las capacidades productivas, de ingreso y por lo tanto de gasto de las entidades federativas y reconocer lo que se ha hecho para fortalecer su participación como gobiernos subnacionales en sus mercados locales.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: Las actividades que realiza o deja de hacer el Estado repercute directa o indirectamente en la evolución de la economía, posibilitan y diversifican las oportunidades actuales de desarrollo de las regiones. ¿Sería posible que en México se elaboren y concreten estrategias de desarrollo a largo plazo con base en el conocimiento de cada región, que permita aprovechar las potencialidades susceptibles de aprovecharse en beneficio de las mismas? ¿Cómo debe de intervenir el Estado (en sus tres niveles de gobierno) en el desarrollo de las regiones? ¿Cómo estimular las capacidades productivas de la iniciativa privada? ¿Cómo se puede estimular el desarrollo regional sin una participación directa del Estado?

HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN: Es necesaria la participación del Estado en sus tres niveles de gobierno para concretar estrategias y aprovechar las potencialidades productivas de las regiones de México al fortalecer las capacidades de acción de las entidades federativas estas son capaces de fomentar y propiciar su propio desarrollo.

HIPÓTESIS PARTICULAR: Las entidades federativas pueden, por sí mismas y con recursos propios, desatar procesos de desarrollo local sin contar con ayuda del gobierno federal una vez que se les relegaron competencias y responsabilidades.

METODOLOGIA: La presente investigación tiene como fin demostrar la importancia que tiene la iniciativa estatal y su intervención en la economía nacional tomando como referencia, marco teórico, cuatro puntos: Las funciones del Estado, el desarrollo regional, la experiencia internacional y la participación. Para esto se toma como eje principal la necesidad de la participación del Estado en la economía para lo cual el presente documento consta de cuatro capítulos.

En el primer capítulo se aborda el marco teórico donde se introduce el debate sobre la intervención o no intervención del Estado en la economía y las funciones que éste tienen como promotor del desarrollo económico al dotar de capacidades generadoras de ingreso a la población y al sentar las bases y crear las condiciones que resultan atractivas a la inversión privada como la educación, la infraestructura y formas de financiamiento.

Con base en lo explicado en el capítulo teórico, en el capítulo segundo se aborda la importancia del desarrollo regional sus conceptos básicos, así como la relación que existe entre Estado y desarrollo regional. Con el fin de apreciar la importancia de la intervención estatal como ente que promueva las reducciones en las asimetrías regionales se introduce el análisis sigma y beta convergencia, con base en lo cual se aborda el tema de la descentralización en nuestro país con el fin de fortalecer a las entidades federativas y que ellas mismas sean las que contribuyan de forma directa al agotamiento de las divergencias. Reconocemos que el Estado por sí mismo no puede encargarse del desarrollo de sus territorios pero si puede influir en las actividades que se considere sean las idóneas para la región y qué tipo de industria será la que funcione como polo de desarrollo y a esta cuestión corresponde la actividad de una gran industria y su vinculación con la capacidad empresarial local. Este proceso de vinculación entre Estado-Gran industria-capacidad empresarial local nos conduce a la importancia y que tiene la planeación de los procesos económicos que se pretende llevara acabo, su evaluación sistemática y, en caso de ser necesario, su replanteamiento.

En el capítulo tercero hacemos referencia a la concepción de organización e interacción que tienen los niveles de gobierno en una república federal y ponemos como ejemplo a los Estados Unidos de Norteamérica y la República Federal del Brasil. En ambos casos indagamos en la estructura de gobierno y las funciones y obligaciones que tienen para con sus ciudadanos y pararon la federación, así como la forma en que la federación les apoya o les limita en cuanto potestades y obligaciones, pondremos énfasis principalmente en la forma en que estas federaciones han fortalecido a los gobiernos subnacionales en materia de ingreso y capacidad de gasto para combatir las disparidades en sus regiones, las cuales son mucho más marcadas en Brasil y México que en los Estados Unidos.

En el último capítulo se hace una comparación entre los países ya mencionados y México, para evaluar de esta manera lo que el estado mexicano ha venido haciendo para revertir las consecuencias negativas que las estrategias de desarrollo nacional han causado de forma diferenciada en las entidades federativas y las regiones haciendo referencia al fortalecimiento de las entidades y sus haciendas en materia de ingreso y por tanto de gasto, a las transferencias federales y a los distintos programas de impacto territorial que se han implantado para fortalecerle desarrollo rural y disminuir los niveles de pobreza de las zonas marginadas.

I. LAS FUNCIONES DEL ESTADO

La intervención estatal en la economía es un tema de controversia y de gran discusión teórica, su intervención o no intervención se basa principalmente en las consecuencias que resultan al intervenir y manipular ciertas variables macroeconómicas o de restringir o alentar ciertas actividades y cómo es que estos resultados repercuten sobre el bienestar de las personas y en el desenvolvimiento de la economía misma.

Debido a esto existen corrientes teóricas que se encuentran a favor y en contra de la intervención estatal en la economía pero existe una función básica de la que sólo el Estado se ocupa, como lo es el establecer leyes y reglamentos encargados de mediar las relaciones entre los individuos así como establecer las sanciones correspondientes a quienes no cumplan con ellas. El Estado pone mediante sus instituciones el marco legal mediante el cual la sociedad ejercerá sus decisiones, responsabilidades y decisiones.

Las actividades que el Estado realiza para influir en la economía y sobre los privados podemos encontrar, a) Establecer el marco jurídico dentro del cual se realizan todas las transacciones económicas, el marco jurídico y los derechos de propiedad bien definidos dan seguridad y certidumbre a los inversionistas sobre sus activos y que sus previsiones sobre el futuro se cumplirán bajo ningún contratiempo que pueda ser previsible; b) Producción de bienes y servicios, c) Compra de bienes y servicios, y; d) Redistribución del ingreso. De esta manera la intervención del Estado en la economía toma sentido pues “la corrección de los problemas económicos difícilmente está al alcance de la acción de los individuos; incluso puede que convenga a sus intereses agravar la enfermedad”¹. El remedio a estos males viene dado por un control descentralizado que limite, regule o fomente las actividades de los individuos.

¹ KEYNES Maynard John. "*Ensayos sobre intervención y liberalismo*". Orbis, España 1986. Pág. 85

No es que el Estado suplante al mercado en la actividad económica, ni que la sobre regulación le ponga frenos “lo importante para el gobierno no es hacer las cosas que ya están haciendo los individuos, sino hacer aquellas cosas que en la actualidad no se hacen en lo absoluto”². Las personas hacen lo que mejor les parece para su beneficio, pero no lo hacen bajo atmósferas de inseguridad e incertidumbre, pero sobre todo no lo hacen bajo un vacío institucional

Por lo tanto el objetivo fundamental del Estado sería producir un clima social y económico estable, definiendo claramente los derechos de propiedad y un marco institucional encargado de promover el interés por la inversión que mejore la eficiencia en la asignación de los recursos públicos. La intervención Estatal sobre variables económicas, alterando o manteniendo su rumbo, busca modificar las condiciones de vida de la población, proporcionando ayuda a aquellos sectores que por tal o cual motivo han resultado desfavorecidos en la distribución de la riqueza, y que tienen poca oportunidad frente a las libres fuerzas del mercado.

Al llegar a este punto se podría decir que la intervención del Estado en la economía se justifica principalmente por cuatro motivos: 1) Las fallas de mercado: Información imperfecta, Mercados incompletos, Competencia imperfecta y Externalidades; 2) La regulación; 3) La justicia social, y; 4) Estabilidad macroeconómica.

Las fallas de mercado son aquellas situaciones en que el sistema de precios no es eficiente, cuando las empresas obtienen un poder de mercado con el cual son capaces de influir sobre los precios, se crean distorsiones que terminan pagando los consumidores. Para lograr la correcta regulación de la competencia se necesita de un Estado fuerte que vea por el interés público y no por el privado. La corrección de las externalidades que se producen en el mercado mediante impuestos y sanciones económicas que evitan el daño a terceros se podría evitar con una buena planeación regional, la constante

² *Ibíd.* Pág. 85

regulación y vigilancia por parte del Estado. Por otro lado se pueden promover las externalidades positivas en áreas estratégicas, como lo representa la transferencia tecnológica y el aprendizaje de la misma, que son partes sustanciales en el desarrollo, al igual que los departamentos de investigación y desarrollo. En cuanto a la justicia social, la existencia de la siempre difícil decisión de elegir entre la equidad o la eficiencia, la cuestión me parece es que hay que dotar a los individuos con las capacidades básicas, pero de calidad, que les permitan competir en un mercado regulado por el Estado.

El Estado tiene cuatro poderes para corregir las fallas del mercado e inducir el camino a seguir para la economía, estos son: el poder de imponer los impuestos, el poder de proscribir (de delegar poder y prohibir actividades), el poder de imponer castigos (mediante leyes y reglamentos) y finalmente el tener ventajas sobre los costos de transacción. Mediante estos cuatro poderes el Estado fortalece su posición frente al mercado e influir en él e incluso sobre la influencia de grupos de interés y disminuir los beneficios procurados para éstos cosa que permitiría redistribuir los recursos de una forma más eficiente hacia los sectores que realmente lo necesiten.

El Estado realiza mejor sus funciones, especialmente al tratarse del gasto público, si se guía bajo el criterio de subsidiaridad que nos dice que cada nivel de gobierno realiza las funciones para las que se encuentra en mejores condiciones de llevarlas a cabo de la mejor forma con mayor grado de eficiencia, suficiencia y eficacia, al armonizar y coordinar las funciones Federales, Estatales y Municipales en materia de regulación, presupuestación, recaudación, gasto, etc., con el fin de causar mayor impacto en la aplicación de los recursos a través de los programas que se pongan en práctica para beneficio de la población. De esta manera las decisiones que tome el Estado bajo el criterio de subsidiariedad contribuye a crear condiciones favorables que propicien la eficiencia del gasto y la solución óptima de problemas que surjan en su Municipio, Entidad Federativa o región.

En la actualidad las disparidades del crecimiento de las regiones de nuestro país se encuentran interrelacionadas con las asimetrías que se presentan en cuestiones de capacidad productiva de cada región. La región rica de la franja fronteriza norte cuenta con clusters industriales que contribuyen a crear la riqueza de la región, pero aún así, las personas del norte siguen cruzando la frontera con los Estados Unidos de forma ilegal. Mientras que el sur de nuestro país no tiene más que las zonas turísticas y una riqueza natural que se encuentra cada día más devastada y poco aprovechada.

Si el estado mexicano no hace nada, la economía difícilmente cambiara de dirección, mientras que la participación activa de un Estado fuerte puede propiciar el cambio de rumbo e incluso el ritmo de crecimiento de la economía, con una participación mínima, una clase política corrupta y un sector empresarial desinteresado por regiones pobres, poco se puede hacer para que la economía cambie de rumbo.

Para poder cambiar esa situación, que aqueja a nuestro país, y que no representa una generalidad, el Estado puede “asignar recursos para lograr la máxima eficiencia económica y justicia social, mediante el manejo del presupuesto público (gasto e ingreso) y en el marco institucional y jurídico que el Estado fije, ésta función básica tiene como objetivo alcanzar los beneficios que resulten de la cooperación económica y de ella se derivan cuatro posiciones: Asignación eficiente de los recursos en lo que se refiere la provisión de bienes públicos y corrección de externalidades; coordinación macroeconómica, para mantener los niveles más altos de empleo en condiciones de relativa estabilidad y crecimiento económico; regulación económica, mediante leyes e instituciones, y finalmente; la distribución del ingreso y la riqueza para alcanzar la justicia social”³.

Todo lo anterior representa una serie de problemas a los que buscamos solución y aunque existan economistas que están en contra de la intervención del Estado lo cierto es que si no se interviene en él las dificultades seguirán

³ AYALA Espino José. “*Mercado, elección pública e instituciones, una revisión de las teorías modernas del estado*”. Facultad de economía, Miguel Ángel Porrúa. México 2004

ahí, dificultades que son cambiantes de tiempo en tiempo y de región en región. A nosotros nos toca nacer, crecer, vivir, aprender y estudiar en este país y este tiempo, así que hay que enfrentar los retos y no desentenderse de ellos.

1.1.- El papel del estado como promotor del desarrollo regional

El Estado en sus tres niveles de gobierno al cumplir con su papel de promotor del desarrollo regional cuenta con los llamados "tres brazos de Musgrave"⁴: asignación, distribución y estabilización. Asigna recursos de forma directa comprando bienes e indirectamente por medio de impuestos y subvenciones, fomentando o restringiendo ciertas actividades. Distribuye el ingreso, generado por la producción de bienes y servicios, entre los miembros de la sociedad tratando temas tan espinosos como la justicia y la disyuntiva entre eficiencia o equidad. Estabiliza la economía mediante el empleo y el control sobre los precios.

La intervención del Estado se encuentra dirigida a cubrir aquellos vacíos en los que el mercado por una u otra razón no se ocupa. El Estado puede intervenir en aquellas actividades específicas que resulten prioritarias en el desarrollo de la región, así como proporcionar o propiciar las condiciones necesarias para que llegue la inversión nacional o extranjera dirigiéndola a estas actividades específicas que resultan estratégicas para la región. Al proporcionar las condiciones necesarias que incentiven la inversión no podemos dejar de lado aquellas empresas locales y aquella sociedad a la que resulta perjudicial la destitución de más empleados de las plazas que se abren.

El Estado dentro de su estrategia puede poner las cosas en claro al dirigir la inversión hacia los sectores que lo necesitan, sin afectar a las empresas locales, para conseguir este objetivo el Estado influye sobre los privados de forma directa e indirecta, la forma directa de influir sobre la iniciativa privada se basa en el establecimiento de un marco jurídico, en la producción de bienes

y servicios públicos y en el consumo de productos que después ofrece a la sociedad. Las formas indirectas las encontramos en las subvenciones y en el sistema impositivo, mediante el cual se puede incentivar o desincentivar ciertas actividades productivas. Una tercera forma de influir del Estado se basa en la combinación de las dos formas anteriores, sin olvidar que hasta las políticas mejor planeadas pueden llegar a fallar a causa de las expectativas y los cambios en la conducta que estas generan a en los agentes, para los cuales se diseño esta o aquella política.

El Estado al ser el principal oferente de bienes y servicio públicos es un importante demandante de materias primas necesarias para abastecer su oferta y esto le permite tener una importante presencia en el mercado. Como oferente puede inducir el desarrollo económico mediante su papel de proveedor de bienes y servicios, de leyes y reglamentos, de instituciones, de educación, de bienestar social y de infraestructura.

El sector privado no actúa en un vacío institucional y sin una infraestructura física, educativa, tecnológica y financiera que le da seguridad y certidumbre sobre sus inversiones, el sector privado no se instala o no llega a aquellas regiones, o partes de ellas, que no les prometen una ganancia satisfactoria, los beneficios esperados incentivan a las empresas a producir los bienes que desean los consumidores potenciales, por lo que si este beneficio esperado es nulo o hay alto riesgo los incentivos para invertir serán escasos, por lo general estos son lugares que no presentan las condiciones necesarias, es en este vacío donde actúa el Estado como guía y promotor del desarrollo de la región, procurando así la integración de cadenas productivas regionales, sobre todo en las áreas que sean de prioridad y tengan una importancia estratégica en el desarrollo de la región.

Cada decisión que el Estado toma influye y repercute en la sociedad y en el sector privado, estas decisiones benefician a unas personas y/o perjudican a otras, ya que cada persona valora de forma distinta cada una de las decisiones

⁴ STIGLITZ Joseph E. "*The economic role of the State*". Edited by Arnold Heertje, Basil

que se toman, “las actividades del Estado destinadas a proteger a los ciudadanos y la propiedad, al velar por el cumplimiento de los contratos y a definir los derechos de propiedad son actividades que sientan las bases en las que se apoyan todas las economías de mercado”⁵. Las acciones que el Estado realiza pretenden mejorar las condiciones de vida y la forma en que se desarrolla la competencia entre los individuos y las empresas, cosa que no busca en ningún momento detener el desarrollo, sino propiciarlo.

El dialogo y la acciones que toma el Estado no buscan obligar a las personas a que hagan lo que no les gusta, sino fomentar las actividades que pueden ser propicias para la región y enseñarles a explotar esas potencialidades. Por otra parte las personas ya saben hacer algo, se dedican a ciertas actividades que mediante la acción del gobierno pueden ser mejoradas o ampliadas en varios aspectos, están encaminadas a elevar su productividad a desarrollar sus potencialidades productivas.

El tipo de participación que se propone no es una participación que disminuya o excluya las funciones del mercado, más bien propiciar las condiciones y la regulación para que la cooperación en el intercambio entre individuos se realice bajo la mejor forma y lo más eficiente posible, previendo y analizando las posibles consecuencias, poniendo especial atención “sobre las variadas condiciones en que el libre juego de las fuerzas económicas puede necesitar que se las restrinja o que se les guíe: pero todavía quedara amplio campo para el ejercicio de la iniciativa y la responsabilidad privadas”⁶.

Cuando las personas se encuentran en el mercado, se presentan en diversas condiciones, con ventajas y desventajas, pero ambas se benefician del intercambio, pero si alguna de las partes no encuentra beneficio en la otra entonces no estará interesada en el intercambio, dejando sin el posible beneficio que pudiera adquirir la segunda de las partes. Esto puede ser porque

Blackwell in asosiation whith Insinger de Beaufort NV. Great Britain 1989. Pág. 13

⁵ STIGLITZ Joseph E. "*La economía del sector público*". Antoni Bosch, España 2000.

⁵ KEYNES Maynard John. "*Teoría general de la ocupación el interés y el dinero*". FCE. México 2003. Pág. 355

no existen las condiciones necesarias o que propicien el mutuo beneficio y es en este vacío donde puede actuar el Estado creando las condiciones y dotando de oportunidades iguales a los individuos, “la igualdad de oportunidades en el sentido de que a nadie debería de impedirle obstáculos arbitrarios el uso de sus capacidades para conseguir sus propios objetivos”⁷ ante esto la planificación Estatal contribuye a eliminar esos obstáculos arbitrarios o naturales que se presentan, por lo que la dotación de infraestructura, de educación de calidad, etc., esta encaminada a crear oportunidades y herramientas a los individuos que les permitan explotar sus capacidades.

Así como el mercado tiene fallas, el Estado también y estas fallas son: a) Información limitada; b) Control limitado de las empresas privadas; c) Control limitado de la burocracia, y; d) Limitaciones impuestas por procesos políticos. La intervención del Estado es imperfecta, sí, pero el que el Estado sea ineficiente en todo lugar y en todo tiempo no es una verdad absoluta, y ante la existencia de fallas e inconsistencias en el mercado que son lo suficientemente importantes, se justifica la intervención del Estado.

De las fallas y de los efectos negativos que desencadena la puesta en practica los programas públicos se extrae conocimiento y se aprende para evitar los mismos errores y no ceder en la intervención estatal, sino hacerla más eficiente y eficaz. Los mercados fallan, y el Estado también tiene fallas, por lo que debemos buscar que el sector privado y el sector público se complementen y se refuercen con el fin de encontrar la formula que nos lleve a más y mejores resultados en la obtención de los objetivos de crecimiento y desarrollo.

La intervención del Estado busca dos objetivos que parecen confrontados y hasta antagónicos, pero que en realidad son complementarios, la reproducción del capital y resolver los problemas económicos, de infraestructura, de pobreza, etc., de las regiones. Para que se consiga el segundo objetivo es necesario

⁷ FRIEDMAN Milton y Rose. "*Libertad de elegir*". Orbis, 1983. Pág. 185

que haya reproducción del capital y para que haya reproducción de capital se deben resolver los problemas económicos, de infraestructura y de pobreza.

Otra característica importante de la intervención del Estado mediante instituciones, es el desarrollo de tecnología propia y nivel regional que posibilite la creación y la construcción de ventajas con base en la innovación tecnológica, para esto es necesario la participación de un estado activo que permita y facilite el acceso a la ventana tecnológica que la globalización trae consigo. Por lo tanto una política de desarrollo regional, cuyos objetivos sean el aprovechamiento de las potencialidades de las regiones menos desarrolladas y la atenuación de las desigualdades, debe tener como uno de sus componentes principales una política tecnológica de carácter regional.

1.2.- Educación.

La educación eleva las capacidades productivas y generadoras de ingreso y posibilita acceder a otros estratos de ingreso y de calidad de vida. La educación es un componente esencial en cualquier país, el tipo de educación que debe impartir el Estado es un tema de carácter normativo y positivo que resulta bastante espinoso, qué educación se debe impartir en las universidades, en las escuelas técnicas y de nivel medio superior que se encuentran en las regiones, esto depende de las estrategias de desarrollo, si se necesitan ingenieros o agrónomos según el sector que se pretenda impulsar, así será el tipo de educación, esto claro sin poner restricciones o cerrar las posibilidades a los jóvenes de que estudien lo que más conveniente les parezca.

Si el Estado paga la educación estos individuos beneficiados obtendrán un nivel de ingreso mayor al de la sociedad, por lo que contribuirán al Estado con el pago de impuestos, este es un proceso de largo plazo en el que es necesario procurar, mediante la inversión ya inducida, dar trabajo a los egresados de estas carreras. La inversión en educación y conocimiento es una inversión a largo plazo y con riesgo de no ser recuperable, pero cuando es llevada a cabo el beneficio que el individuo retribuye con su conocimiento es mayor a la

inversión realizada, y el fantasma de la fuga de cerebros puede disiparse si existe la oferta de empleo que los egresados requieren.

La estrategia educativa basada en programas escolares que contemplen la especialización productiva, administrativa, tecnológica, etc., y posibiliten el desarrollo de tecnologías e investigadores encargados del estudio de las condiciones a las que se enfrenta cada región, propiciando tener un mejor conocimiento de las condiciones, de las necesidades y capacidades propias de cada región. Conocer las limitantes y las posibilidades de las regiones posibilita la creación de tecnología propia y de estrategias que emanen y cubran esas carencias y limitantes, pero sobre todo que exploten las ventajas productivas y competitivas de cada región.

Con mayor educación, mayor tecnología, procesos productivos y formas de organización, se eleva la productividad de las regiones y se brindan mayores oportunidades de empleo para la población,

La inversión que realice el Estado puede ser también en el capital humano de las MIPyMES de la región, fortaleciéndolas en áreas en las que tienen flaquezas, por ejemplo, en ramos como en la capacitación, administración, asesoría jurídica, diseño, etc. La educación y la continua capacitación representan para las empresas una estrategia de competencia fundamental, pero no todas cuentan con los recursos necesarios, sobre todo las empresas nacientes y las de carácter familiar, por lo que se les puede apoyar capacitando a su personal de manera continua, a todas las empresas que lo requieran para enfrentar la competencia y que no desaparezcan después de un breve tiempo. Esta clase de apoyo puede generar y desarrollar las capacidades propias para competir en el mercado al mejorar continuamente el producto.

1.3.- Infraestructura.

La infraestructura básica y de calidad como lo son la red de transporte carretero, ferroviario, portuario, marítimo, telecomunicaciones, de energía y todas aquellas de carácter estratégico para el desarrollo de las regiones es una

tarea que esta a cargo del Estado y “el desarrollo económico que ha alcanzado México sería inexplicable sin la importancia del Estado en la provisión de una infraestructura básica”⁸.

Tanto la infraestructura física, articulada estratégicamente, como la infraestructura de carácter social (salud, educación, centros de investigación, agua potable, etc.) competen al Estado que puede decidir sobre el tipo de inversión a la que se le dará prioridad, y qué tipo de ventajas se les ofrecerá a los privados con el fin de lograr los objetivos propuestos. Cabe señalar en este punto que “el desarrollo de infraestructura de por sí sólo, no puede desencadenar un desarrollo regional, se necesitará siempre del apoyo de medidas de fomento inmediato de la productividad; del mismo modo, estas últimas, por lo general, no darían resultado sin las correspondientes inversiones de infraestructura”⁹. Entonces el estado, al dotar de la infraestructura necesaria, contribuye a la creación de las condiciones básicas que atraerán la inversión privada, la infraestructura representan en el desarrollo de una región un reto al determinar el tipo que de ésta, y qué cantidad, es necesaria para suministrarla sin causar distorsiones ni derroche de recursos.

El Estado mediante la política económica utiliza instrumentos para afectar la demanda local, es decir, el gasto público en inversiones estratégicas en infraestructura para las regiones influye sobre el ingreso temporal de los empleados locales que demandaran paulatinamente los productos de la misma región, de las empresas locales, cosa que puede contribuir a fortalecerlas y preparálas para posible y futura competencia, mientras que halla demanda e ingreso habrá, también, expectativas de ganancia, ya que los empresario basan sus expectativas, entre otras cosas, en la demanda que tendrán de sus productos.

La infraestructura, su adaptabilidad, su calidad, su capacidad de expansión y la armonía que tenga con el medio ambiente, determinan en gran medida las

⁸ AYALA Espino José. “*Economía del sector público mexicano*”. Facultad de Economía, UNAM. Editorial esfinge. México. 2001Pág. 433

⁹ EGNER Erich. “*Política regional y desarrollo económico*”. Deusto. España 1967. Pág. 49

capacidades productivas de la región, el aumento en la productividad y disminución de los costos, por lo que se debe dar prioridad al tipo de infraestructura que permita y posibilite esta situación, dejando de lado aquellas que puedan representar un derroche de recursos, ya que una infraestructura inadecuada ofrece malos servicios e incrementa los costos de los usuarios, cosa que inhibe las inversiones.

En el proceso de inversión en infraestructura, se presentan problemas que llevan implícito el ciclo político, a tal o cuál empresa se contratará, este es el punto en el que intervienen los grupos de poder, los que buscan ser los beneficiarios principales de la inversión en la obra pública. Las políticas públicas que se realizan reflejan la influencia de los grupos de interés, los conflictos que surgen entre los grupos de poder por verse beneficiados por la obra de infraestructura, se desatan ante el anuncio de la obra, buscan ganar la licitación mediante promesas y apoyos a los políticos que les ayuden a obtenerla, sin que esta empresa sea la que garantice las mejores condiciones económicas en tiempo, calidad, impacto social y ambiental y asegure el mayor impacto regional.

Existen economistas que dicen que el tamaño del Estado y que la intervención de éste debe ser mínima, que los complicados tramites burocráticos sólo generan ineficiencias en el mercado por lo que “cuanto más pequeña sea la magnitud del Estado y más restringidas sus funciones, menos probable es que sus actuaciones reflejen los intereses privados en vez de los generales”¹⁰. Esta situación se puede presentar con una burocracia ineficiente, corrupta, que sólo cuida y esta atenta a los mandatos de su partido, que lo único que buscan es maximizar su propio beneficio a costa de los demás, cosa que se empeora cuando tienen salarios bajos y tienen encargadas excesivas funciones.

El Estado induce la inversión más no la obliga, las proporciones en que se combinen de las relaciones técnicas (Tierra, Trabajo, Capital, Tecnología) que se utilizarán y el cómo se distribuirá entre el valor de la producción es cosa que

¹⁰ FRIEDMAN Milton y Rose. "*Libertad de elegir*". Orbis, 1983. Pág. 407

les corresponde por completo a los particulares. Las personas y las decisiones de inversión para abrir una empresa no son discutibles, ya que nadie puede obligar a otros a invertir su dinero en tal o cual actividad, que no les parezcan atractivas, es en este punto donde el Estado actúa creando las condiciones para atraer inversiones.

1.4.- Financiamiento.

La decisión de invertir nos lleva al problema de la obtención de los recursos, si los tenemos, si no los tenemos y donde los podemos obtener. Sin financiamiento aún cuando existan empresarios dispuestos a arriesgar, infraestructura, marco regulatorio y personal capacitado y especializado en la región, los planes sólo se quedan en el papel.

Las instituciones financieras, como cualquier empresa, se ubican en lugares donde pueden obtener un beneficio por lo que generalmente se ubican en las ciudades que regularmente, o se encuentran alejadas de los lugares donde existen necesidades de financiamiento o están fuera de su jurisdicción, la falta de instituciones financieras a nivel regional representa una limitante para lograr el crecimiento porque existe una interrelación entre el desarrollo financiero y el crecimiento económico regional.

Con el desarrollo de instituciones financieras locales se puede guiar y acelerar el crecimiento económico y/o la inversión hacia ciertas actividades, determinando el tipo de infraestructura productiva que potencie las actividades productivas de la región, por ejemplo, a través de bancos de desarrollo regional, “los bancos de desarrollo regionales pueden servir como puntos focales para la cooperación regional y subregional, promoviendo la integración económica”¹¹, los bancos locales mueven los recursos de una región.

El financiamiento a las actividades o a los sectores que no lo reciben es un vacío que el Estado, junto con el compromiso de la iniciativa privada, puede

¹¹ BLOCH Henry Simon. “*Regional development financing*”. Pág. 1. En www.jstor.org

llenar, recuperando el papel tan importante de la banca de desarrollo cuyo propósito básico es el de “canalizar los recursos financieros preferentes, para promover las actividades económicas prioritarias para el país y cumplir con los grandes objetivos de la nación” ¹². Las instituciones financieras del Estado buscan atender las necesidades de los productores que pueden ser indispensables para elevar su competitividad en el mercado, necesidades administrativas, físicas, productivas, de capacitación de diseño, etc.

La banca de desarrollo de nuestro país ha sufrido cambios importantes, su objetivo fundamental es el de financiar el desarrollo de sectores básicos de la economía, “la banca de desarrollo puede contribuir a mejorar las expectativas y al retorno a posiciones de mayor confianza para la inversión si fortalece su papel en el financiamiento de la inversión productiva, sin abandonar los principios bancarios que garantizan una operación sana” ¹³ esto con el fin de llevar adelante los objetivos de desarrollo económico.

El Estado podría entablar acuerdos con los particulares y respaldar los créditos otorgados a micro y pequeños empresarios, siempre y cuando estos sean destinados a las áreas necesarias y prioritarias a tasas preferenciales, este respaldo estatal reduciría el riesgo del préstamo y ampliaría la capacidad productiva que bien asesorada y llevada hasta su consolidación ampliarían la capacidad productiva, el ingreso y por tanto la recaudación de los impuestos, con los cuales se podría crear un fondo que sirva de apoyo a otros empresarios para obtener un financiamiento adecuado al tamaño de sus capacidades, “el financiamiento adecuado y eficaz es la clave de la inversión y del crecimiento. Canalizar los recursos ahorrados hacia otros más productivos acrecienta el ingreso tanto del ahorrador, como del prestatario” ¹⁴, esto daría paso a revalorar la intervención estatal en su papel regulatorio en este caso,

¹² AYALA Espino José. “*Economía del sector público mexicano*”. Facultad de Economía, UNAM. Editorial esfinge. México. 2001. Pág. 458

¹³ CORREA Eugenia. “*La banca de desarrollo: Una alternativa para el crecimiento de la economía mexicana*”. Pág. 50

¹⁴ AGUILAR Aguilar Gustavo. “*Banca y desarrollo regional en Sinaloa 1910-1994*”. Plaza y Valdes, México 2001. Pág. 39

procurando que los ahorros obtenidos y los créditos otorgados sean orientados a actividades que se realicen dentro de la región y no fuera de ella.

De ahí la importancia de la participación del Estado a través los organismos descentralizados de fomento, “su importancia radica en la función de complementariedad que establece con la banca múltiple, al transferir recursos a sectores que por su características de inversión son poco atractivos para la banca privada pero prioritarias para el desarrollo económico” ¹⁵ con esto se atendería el fomento de actividades prioritarias que respondan a las metas sectoriales para diferentes empresas. No se trata de financiar todos los proyectos que se le presenten a la banca de fomento, sino aquellos que cumplan los requisitos de viabilidad, de retorno y de rentabilidad.

Las necesidades de financiamiento, los mecanismos y los destinos del mismo, están implícitos en la estrategia de desarrollo de cada región, la canalización eficiente de recursos a la formación de capital fijo repercute positivamente en la producción y en el empleo, por lo que el papel del Estado a través de la banca de fomento, sería el de apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas haciéndolos partícipes de crédito para que puedan competir en el mercado. Dada esta situación el fortalecimiento de las haciendas públicas de las entidades federativas cobra gran importancia así como la posibilidad de la creación de una banca de desarrollo regional que pueda orientar los créditos de manera selectiva centrándose en áreas específicas que beneficien a la región y a las pequeñas y medianas empresas que sean innovadoras.

Tradicionalmente “el dinero, las instituciones financieras, mercados financieros y otras variables financieras han sido asumidas como funcionalmente neutrales y pasivas” ¹⁶, cuando en realidad estas son de vital importancia para influir sobre el ritmo de crecimiento de una economía a través

¹⁵ DELGADO Selley Orlando. *“La función de la banca de fomento: agente promotor del desarrollo económico”*. Pág. 76. En GIRÓN Alicia, CORREA Eugenia. Coordinadoras. *“la banca de desarrollo hacia el inicio del siglo XXI”*. Instituto de investigaciones económicas, UNAM. Editorial cambio XXI. México 1996.

¹⁶ AGUILAR Aguilar Gustavo. *“Banca y desarrollo regional en Sinaloa 1910-1994”*. Plaza y Valdes, México 2001. Pág. 31

del financiamiento del tipo de infraestructura y de actividades productivas mediante programas descentralizados de racionalización del crédito y coordinación regional disminuyendo los costos, que pueden modificar los programas según se presenten las circunstancias procurando obtener efectos locales que puedan ser esparcidos por la región se busca lograr el financiamiento local para lograr un impulso global.

De manera conjunta con los banco regionales el fortalecimiento de las fuentes de ingresos de las entidades federativas y de los municipios y mediante instrumentos tradicionales como subsidios y exenciones, se contribuye a establecer políticas de trato diferenciado a las micro, pequeñas y medianas empresas, trazándoles objetivos de crecimiento, dándoles seguimiento mediante un monitoreo aleatorio gubernamental con el fin de hacer evaluaciones cuantificables de las metas trazadas con anterioridad.

No podemos olvidar que las regiones también se pueden endeudar y si este es el camino que se decide seguir al emitir bonos a largo plazo con le fin de desencadenar el proceso que desata la inversión, se deben de crear metas de empleo y crecimiento, pero cual es el monto de deuda que una entidad federativa pobre puede contraer teniendo la seguridad de pagarlos a largo plazo. Una entidad rica puede realizar esfuerzos fiscales, pero uno pobre no, en este sentido cabe señalar que ambas situaciones se pueden contar de un esfuerzo conjunto para lograr financiamiento que sea respaldados por la propia región, aunque se antoja difícil al recordar que en nuestro país las diferencias entre partidos políticos generalmente se anteponen al logro de acuerdos.

Bajo el criterio de subsidiariedad la redistribución de las competencias y responsabilidades en las decisiones de los tres niveles de gobierno se deja a cada uno de ellos las actividades en las que mayor eficiencia presente y dejando para el siguiente orden de gobierno las actividades que más se le compliquen cumplir o aquellas en este último sea más eficiente. Por lo que cabe hacer mención que en cuanto a la recaudación y asignación de recursos es necesario lograr la eficiencia de los mismos y en este sentido se puede decir que sólo las personas oriundas y especializadas en un lugar en específico

conocen mejor que nadie cuales son las necesidades y los problemas de ese lugar y por lo tanto pueden evaluar el desempeño del gobierno.

No se puede dejar de mencionar que la composición y estructura territorial puede considerarse como una parte esencial en la que se basan los procesos económicos y sociales, y sobre los cuales descansan los programas del desarrollo regional que se integran por varios proyectos de inversión con un impacto a nivel regional considerable y la evaluación de estos deben limitarse a la eficiencia en cuanto a metas y objetivos alcanzados sino también incluir el impacto social que se ha alcanzado con una cierta cantidad de recursos. Lo que nos conduce a la afirmación de que el proceso de desarrollo no se refiere simplemente a modernizar o reestructurar la organización económica o el aparato productivo, sino desencadenar una serie de cambios del orden cuantitativo que a su vez desencadenen o reflejen cambios de magnitudes cualitativas en las regiones.

II. DESARROLLO REGIONAL

El desarrollo de las regiones no es algo que se dé de forma espontánea ni por casualidad. Es necesaria la elaboración de estrategias a seguir para alcanzar el fin deseado, por lo que es necesario un plan de desarrollo a largo plazo en el que se elabore un estudio espacial de la región a tratar, en el que se incluyan factores antropogénicos y se prevean las consecuencias y los posibles escenarios a los que nos conducirían una gama de procesos productivos que podrían tener un impacto negativo en el medio ambiente y/o en la sociedad misma, por tanto es necesario hacer una planeación del crecimiento.

Al hablar de desarrollo regional nos referimos e identificamos con el concepto que ofrece Vázquez Barquero Antonio, que nos dice que “se puede definir el desarrollo económico local como un proceso de crecimiento y cambio estructural que mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a la mejora del bienestar de la población de una localidad o una región”¹⁷. México cuenta con una geografía bastante rica y diversa, en su territorio podemos encontrar valles, desiertos, selvas, grandes costas y sierras que abarcan gran parte del territorio, esto dificulta y representa un gran obstáculo para reducir las grandes disparidades regionales, es difícil si, pero no es imposible.

Por lo que, desde las regiones y con base en un plan del desarrollo ordenado espacialmente, guiado y coordinado por el estado con participación activa de la iniciativa privada y sociedad se pueden aprovechar las condiciones territoriales y las externalidades positivas que nos trae la competencia mundial, para reducir los desequilibrios interregionales.

La competencia global para las regiones no debe ser un factor que desestime su inserción en los procesos globales, sino, al contrario es susceptible de ser utilizada dando origen a un vínculo entre lo global y lo local. Cabe señalar que “las regiones existen como resultado de procesos históricos y

socioeconómicos endógenos, pero mantienen una influencia latente de los factores exógenos de distinto tipo que provocan su transformación constante y actúan como vínculo con el exterior”¹⁸. Esto contribuye al constante cambio de las mismas regiones que se benefician y perjudican de lo que pase en el exterior, pero sobre todo, de lo que haga o deje de hacer el Estado de forma predeterminada mediante la política económica y la adecuada canalización de la inversión nacional y extranjera.

El desarrollo de las regiones que se encuentran dentro de un mismo territorio supone la distribución espacial de los procesos productivos de forma conjunta con conexiones interregionales que permitan distribuir de forma más amplia la riqueza a la par de desconcentrar los beneficios que se obtienen de los procesos productivos consolidados, ya que si éstos se concentran tan sólo en algunos puntos específicos atraen los flujos de inversión dejando sin oportunidad a otras regiones.

El cambio de modelo económico, la apertura económica, la liberalización indiscriminada, la privatización de la economía ha obligado a las regiones a ajustarse al mercado sin tomar en cuenta los desequilibrios que existían con anterioridad agudizando el problema, lo que a dado pie a la aplicación de programas de política social sin atender la fuente principal de rezago y desequilibrios: la generación de actividades productivas.

El desarrollo regional actual debe corresponder a decisiones locales estructuradas con base en las necesidades y posibilidades regionales-nacionales pero “con el cambio en las funciones del estado tienden a desaparecer las mediaciones nacionales entre lo local e internacional, diluyendo la capacidad para dirigir el desarrollo regional desde los propios aparatos de gobierno”¹⁹, esta situación provoca una desorganización del

¹⁷ VÁZQUEZ Barquero Antonio. *"Desarrollo económico local y descentralización: aproximación a un marco conceptual"*. CEPAL/GTZ, Madrid 2000.

¹⁸ DELGADILLO Macías Javier, TORRES Torres Felipe y GAZCA Zamora José. *"Vigencia y actualidad del desarrollo regional en México"*. En Actualidad de la investigación regional en México, DELGADILLO Macías Javier e IRACHETA Cenecorta Alfonso (coordinadores). Plaza y Valdés, México 2002. Pág. 30

¹⁹ *Ibíd.* Pág. 51

territorio nacional con base en decisiones externas que articulan procesos externos, como se da con la subcontratación, que eligen sólo algunos puntos del territorio para sus actividades, contribuyendo a la polarización de las regiones.

Esta es otra razón por la que es necesaria la participación y la regulación constante del Estado para actuar ante las disparidades que se encuentran entre las regiones dentro del territorio no sólo en el ámbito del mercado interno, sino que, puede potenciar las capacidades que permitan enfrentar con éxito la competencia global. Porque la apertura, la desregulación y el libre mercado no garantizan por sí mismos que se desate un proceso de desarrollo en las regiones.

2.1.- El Estado y el desarrollo de las regiones.

El papel que juega el estado antes sus respectivas funciones como organizador, regulador y promotor del desarrollo de las regiones de México nos conduce a una discusión que es por demás polémica. ¿Cuáles deben ser sus atribuciones?, ¿Cómo y a qué nivel de gobierno se deben de tomar las decisiones? ¿Debe el Estado dejar al mercado en plena libertad o debe de complementarlo?

La intervención del Estado es importante para reducir las disparidades regionales que existen a lo largo y ancho del territorio nacional, para inducir y fomentar la actividad y el crecimiento económico o para mantener un ritmo de crecimiento armonizado y estable en aquellas regiones que cuentan con los recursos necesario para ello. No es que el Estado se encargue por sí mismo de todo lo que se refiere a la actividad y al crecimiento económico, para esto es necesario contar con el apoyo del sector privado, de la sociedad, de planes y estrategias de desarrollo y, de lo que es más difícil de lograr, de consensos y acuerdos políticos estables y duraderos.

En nuestro país podemos encontrar regiones que cuentan con un cierto grado de crecimiento constante y que coexisten con otras que tienen poco o nulo

crecimiento, encontramos regiones que son más dinámicas que otras en contraposición con otras que por sí mismas poco pueden hacer para fortalecer su capacidad productiva, en algunas prevalecen zonas urbanas consolidadas y en otras la presencia de comunidades indígenas, encontramos que algunas entidades cuentan con plantas productivas de última generación y otras no cuentan con la infraestructura necesaria para atraer inversiones,

Esta situación nos sitúa en un proceso de diferenciación productiva lo que nos lleva a profundizar las asimetrías que existen entre las regiones, como podemos ver en cuadro uno, encontrar estados en 1995 que cuentan con un PIB per cápita menor a ocho mil pesos como los son Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas, destacando los estados más pobres Oaxaca y Chiapas, que cuentan con un PIB per cápita menor a seis mil pesos, cosa que contrasta con la situación de los estados de la frontera norte Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas que cuentan con un PIB per cápita no menor a quince mil pesos, con excepción a Tamaulipas que es muy aproximado a trece mil.

Esta misma situación no cambia en un periodo de nueve años, ya que los estados más pobres, Oaxaca y Chiapas, no experimentan un aumento significativo ya que su PIB per cápita se ubica en 6 494 y 6 432 pesos respectivamente, cosa totalmente contraria a la situación que experimentan entidades de la frontera norte. Esto es desde una primera vista ahora vemos que ha sucedido en estos años en que la participación del Estado en la economía ha sido minimizada, para lo cual aplicaremos sigma y beta convergencia a las entidades federativas. En el análisis de convergencia podremos ver si las diferencias entre los niveles de ingreso entre los estados tienden a disminuir en el tiempo, o si por el contrario, se ha venido dando un proceso de divergencia, es decir, que las diferencias entre los niveles de ingreso han venido en aumento.

Para esto usaremos β y σ convergencia. Beta convergencia " β " nos sugiere que las economías pobres tienden a crecer más rápido que las ricas, nos

indica “que tan rápidamente y en que sentido el producto per cápita de una economía en particular se acerca al valor promedio entre un grupo de economías”²⁰.

Sigma convergencia “ σ ” implica una disminución del PIB per cápita de las entidades que se comparan a través de diez años. Indica “la forma en que se ha comportado la distribución del producto per cápita entre economías”²¹. En el análisis de convergencia β que como ya mencionamos si existe una relación inversa entre el nivel inicial del PIB per cápita de las entidades federativas y su tasa de crecimiento anual acumulada (TCAA), es decir, si se muestra que las entidades con mayor PIB per cápita tuvieran las menores tasas de crecimiento se sugerirá que hay convergencia.

En el cuadro dos se muestran las tasas de crecimiento acumuladas para los años que van desde 1995 hasta 2004 y los niveles de PIB per cápita iniciales, lo que nos muestra que se ha dado un proceso de convergencia para los años señalados, pero esto no ha sido de forma homogénea, ya que entre las entidades que obtuvieron una tasa de crecimiento mayor a 0.03 (Baja California, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo) dos cuentan con un PIB per cápita inicial alto, el caso de Quintana Roo y Baja California, y dos cuentan con un PIB per cápita bajo: Oaxaca y Nayarit.

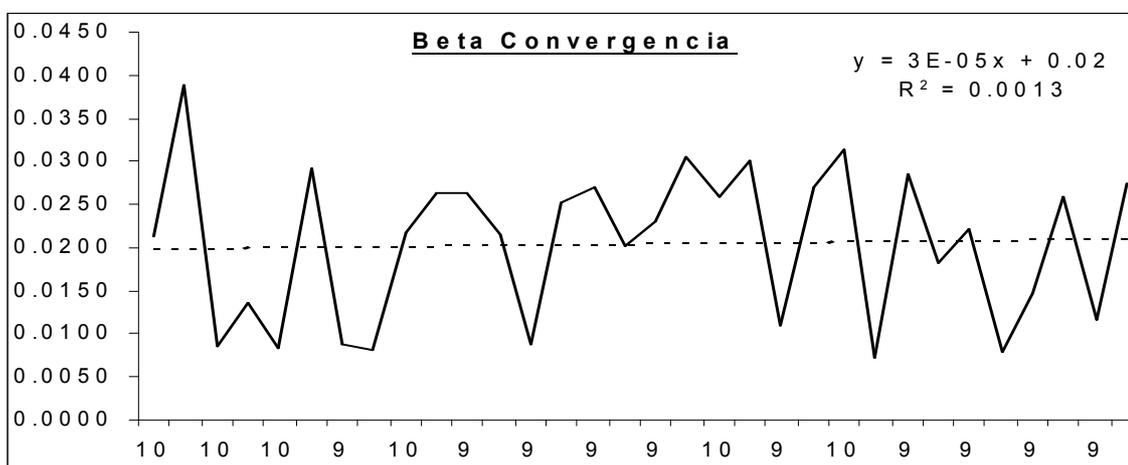
Podemos encontrar que entre las entidades que cuentan con tasas de crecimiento mayores a 0.025, encontramos a Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Tlaxcala y Zacatecas son inicialmente pobres, pero también encontramos a Baja California, Colima, Durango, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Nuevo León y Sinaloa que son inicialmente ricos y en un tercer caso especial encontramos, con las menores tasas de crecimiento, a Baja California Sur, Coahuila y Chihuahua inicialmente ricos, cosa que sugeriría convergencia en un primer momento, pero también podemos encontrar que Chiapas e Hidalgo que son estados inicialmente pobres.

²⁰ Problemas del desarrollo, num. 127, Octubre / diciembre. 2001. Vol. 32. Pág. 115

Así de heterogéneo es el México de nuestro tiempo y no existe razón alguna para que esta situación permanezca igual, la situación anterior nos muestra estados que van en convergencia y otras que se encuentran en divergencia, en suma se muestra un proceso de divergencia estancado como se puede ver en la grafica uno.

El coeficiente beta es negativo lo que nos indica que existe divergencia, pero cabe señalar que éste es muy pequeño y se acerca bastante a cero, lo que nos sugiere que estamos en un proceso estancado, en el que nada pasa.

Grafica1



Fuente: Elaboración propia a partir de 1995-1997. RUIZ Durán Clemente. "Macroeconomía Global. Base de datos." Ed. Jus. México. 1999. Para 1998-2004. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales.

Ahora veamos que es lo que sucede con el análisis "o" convergencia, se dice que si las desviaciones estándar de los años que se están analizando muestran una tendencia hacia la baja, entonces se estará demostrando que existe convergencia, pero si por el contrario se muestra una tendencia hacia la alza, entonces se estará mostrando un proceso de divergencia.

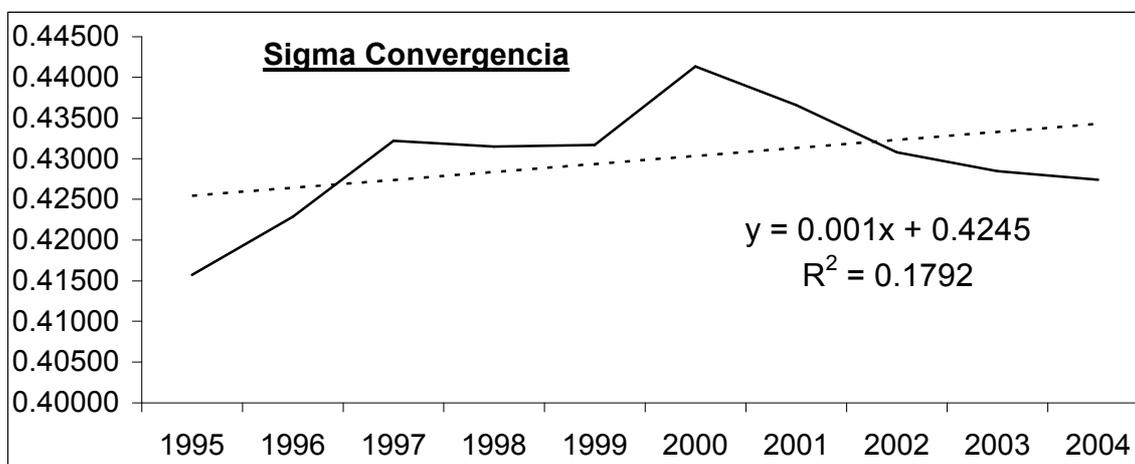
En el cuadro tres se observa que la desviaciones estándar de 1995 hasta el año 2000 muestran un proceso de divergencia de forma acelerada que

²¹ *Ibíd.* Pág. 115

después del año 2000 se muestra hacia la baja pero que queda por encima del año 1995, cosa que señala un proceso de divergencia lo que se observa de manera más clara en la grafica dos.

Como podemos darnos cuenta en los años de análisis se da un proceso de divergencia tipo Beta a la par de un proceso de divergencia tipo sigma, sabemos que sigma convergencia implica que exista beta convergencia, y en este caso una divergencia tipo sigma implica divergencia tipo beta.

Grafica 2



Fuente: Elaboración propia a partir de 1995-1997. RUIZ Durán Clemente. "Macroeconomía Global. Base de datos." Ed. Jus. México. 1999. Para 1998-2004. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales.

Los resultados nos muestran que en los últimos años por si solo el mercado no ha podido llevar acabo un proceso de desarrollo equitativo y homogéneo entre las regiones. Cada entidad tiene sus propio problemas, atrasos, necesidades y retos propios a la par cuentan con recursos naturales y ventajas propias lo que se traduce en oportunidades de crecimiento y para aprovechar esas oportunidades se requiere de inversiones tanto pública como privada, de condiciones que brinden certidumbre a esas inversiones, en suma se requiere de una amplia gama de condiciones que el sector privado por si mismo no

puede ofrecer y es incapaz de crearlas por lo que es necesaria la intervención del Estado.

La globalización ha traído consigo un conjunto de cambios en las estructuras productivas con base en cambio e innovaciones tecnológicas, en estrategias competitivas, y sobre todo en las políticas económicas que buscan responder a las necesidades y retos actuales. Lo que lleva al estado a fungir como un actor principal en el cambio histórico y en la forma de cómo beneficiarse de este cambio al aprovechar las potencialidades productivas e incursionar en novedosas estrategias de desarrollo, al tiempo de reducir los atrasos y las brechas tanto internas como externas, por lo tanto, corresponde al estado en sus tres niveles de gobierno bajo el criterio de subsidiariedad la reconfiguración económica local mediante iniciativas propias y de alto espectro de acción, la consecución de objetivos locales mediante herramientas propias ejerciendo y desplegando decisiones y acciones locales.

2.2.- Descentralización.

La transferencia de competencias y responsabilidades del gobierno central a los gobiernos estatales y municipales es conocida como descentralización, y esta se puede dar en el ámbito político, administrativo y económico, es decir, se delegan competencias y responsabilidades a los gobiernos subnacionales en cuanto a la proporción de bienes y servicios públicos, administración del gasto y generación de ingreso de acuerdo con la propia capacidad económica y tributaria. La descentralización dista mucho de ser equivalente al federalismo, este último "se refiere no solamente a un orden constitucional, sino también a la asignación de atribuciones y responsabilidades fiscales en cuanto a la recaudación entre gobierno federal y estados se refiere. La descentralización se considera como una política para modificar estas responsabilidades entre los diversos niveles de gobierno"²².

²² OCDE. "Descentralización e infraestructura local en México: una política pública para el desarrollo". OCDE 1998. Pág. 19

La descentralización de responsabilidades, de personal capacitado, de facultades y de recaudación debe acompañarse de la correspondiente redefinición del marco legal en cuanto a leyes y reglamentos a cumplir, de lo contrario todos los esfuerzos serían llevados por el viento, y todo quedaría en la interpretación individual de cada uno de los involucrados cosa que podría ser fuente de tensiones y conflicto entre las partes.

La descentralización no debe confundirse con la desconcentración de la toma de decisiones, en este caso, por ejemplo, se tendrían oficinas centrales a nivel regional que obedezcan a intereses centrales y no oficinas propiamente regionales que pertenezcan a los gobiernos subnacionales y obedezcan a intereses locales, contando con atribuciones y responsabilidades regionales, que cuenten con la autonomía y sobre todo la capacidad para ejercer esa autonomía.

La toma de decisiones en cuanto a la dirección del gasto involucra a la población, al gobierno local y a la iniciativa privada (es claro que no todo es Estado y no todo es mercado), ante esta situación la descentralización nos ofrece ciertas ventajas en cuanto al análisis del monto y la asignación de recursos y su posible redireccionamiento, al “ a) Permitir un mejor análisis de las necesidades; b) Estabilizar el entorno para los responsables de la toma de decisiones, y; c) Permitir tomar en cuenta la diversidad y las diferencias.”²³

Estos tres puntos resultan benéficos porque la toma de decisiones en cuanto a la asignación de recursos, se encontraría con mayor cercanía a la comunidad a sus problemas y carencias, lo que permite contar con una mayor eficiencia en la asignación del gasto de la que se tendría en comparación con una decisión centralizada, ya que esta última suele no tener una percepción correcta de la problemática que existe en los municipios, entidades o regiones por lo que se puede dimensionar el problema de forma incorrecta y posponer la asignación de recursos o asignar recursos en menor cantidad o mayor cantidad generando conflictos por la obtención de recursos en el primero de los casos, o causar el derroche de los mismos en el segundo de los casos.

Otra ventaja adicional la encontramos en que se evita la sobre regulación y los tramites complicados que inhiben la flexibilización en la asignación de recursos que se presupone cuando hablamos de gasto en los diversos niveles de gobierno, además de que si cada región puede hacerse de sus propios recursos no tendría que depender en exceso del poder central y no tendría que sufrir la incertidumbre de que el partido tal o cual tenga el poder de asignarle o retirarle recursos con cada nueva administración.

Las necesidades de gasto y la escasez de recursos provocan la dependencia de los gobiernos locales, sobre todo aquellos que cuentan con baja capacidad económica, al poder federal, a las frágiles alianzas políticas y caprichos o necesidades del grupo económico dominante, o en su caso político o parlamentario, cosa que contribuye en gran medida a frenar los planes económicos, de los gobiernos locales y estatales.

En México la actividad productiva se concentra en pocas regiones principalmente en el centro del país y en la franja fronteriza con los Estados Unidos, por lo que esta regiones cuentan con la posibilidad de obtener mayores ingresos propios y tienen la posibilidad de realizar mayores gastos en ellos mismos, en sus necesidades y en sus proyectos, lo que contribuye a mantener un cierto grado de actividad económica y un grado de desarrollo, mientras que en las regiones y las entidades pobres mantienen un grado de dependencia de las transferencias del gobierno federal para ejercer gasto, por ejemplo como vemos en el cuadro cuatro (donde se excluye al Distrito Federal) las entidades que mas ingresos propios han generado por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones durante el periodo que va desde 1995 a 2004 fueron los estados de la frontera norte Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, y Sonora y Tamaulipas en menor medida. Otros estados que destacan han sido Jalisco y Quintana Roo.

De este cuadro podemos inferir que el grueso de los ingresos propios han sido las transferencias federales lo cual se observa en el cuadro cinco donde la

²³ *Ibíd.* Pág. 75

importancia de las transferencias federales en los ingresos propios no ha tenido una tendencia establecida pero se muestra su magnitud ante los ingresos propios. Para el año de 1994 las transferencias federales fueron casi nueve veces los ingresos propios de las entidades federativas, para 2001 esta relación fue de casi catorce a uno, mientras que para 2004 las transferencias representaron alrededor de doce veces los ingresos propios, de donde se podría decir que bajo el esquema de transferencias de recursos éstos se encuentran asignados de forma tal que mantienen la dependencia de las entidades federativas hacia los recursos federales.

En un sistema descentralizado los gobiernos locales tienen mayor poder de decisión sobre el manejo de los ingresos y el gasto público, autonomía tributaria, discrecionalidad en el gasto, mayor generación de recursos propios donde “se destaca el tema de la capacidad de gestión de los gobiernos locales y se subraya el asunto del financiamiento de la inversión y en general de la disponibilidad de recursos financieros”²⁴. No olvidemos que existen claras funciones y responsabilidades que deben de seguir siendo de competencia federal este es el caso de la seguridad pública, seguridad social e infraestructura, sobre áreas estratégicas, y los recursos fiscales pueden usarse para hacer inversiones complementarias y compensatorias con recursos federales, estatales, municipales e intergubernamentales.

Para impulsar la descentralización del ejercicio fiscal, esta debe de corresponderse con la consiguiente transferencia de responsabilidades a los gobiernos municipales y estatales en cuanto a la forma en que se utilizan los recursos para satisfacer las necesidades y carencias de las mismas, las cuales se refieren a la creación de infraestructura básica, productiva y de programas sociales que beneficien a la población y al territorio, “la producción de bienes y servicios públicos y su financiamiento se debe llevar a cabo a través de los niveles de gobierno que puedan presentar características más

²⁴ Descentralización fiscal y financiamiento de la inversión en Santa Fe de Bogotá D.C. 1990-2001 Alejandra rojas Iopera y Javier Alberto Gutiérrez. En CEPAL- SERIE Seminarios y Conferencias. *“La política fiscal en América Latina”*. Naciones Unidas. Santiago de Chile 2000. Pág. 344

eficientes en el desempeño de sus funciones, esto va a depender del tipo de bien que se quiera producir y se va ofrecer”²⁵.

Para lograr esto se requiere financiamiento local, pero como podemos ver en el cuadro número cuatro los ingresos propios de algunos estados no son suficientes para financiar los gastos que se requerirían para echar andar procesos de inversión productivos por iniciativa propia y dependen del monto y la periodicidad de los recursos federales que se les transfieren los cuales un aparte ya va etiquetada y la otra se encuentra disponible por periodos lo que reduce su capacidad de inversión.

El problema del financiamiento local no radica en el poder de conferir la capacidad fiscal a las entidades federativas, esto es secundario, el punto radica en la generación de actividad productiva a partir de la cual se pueda incrementar y ampliar la base tributaria local y federal con lo que se coordinaría el crecimiento de las regiones con sus necesidades de gasto. Además bien se podrían crear Fondos con recursos federales, estatales y municipales con fin de alcanzar metas comunes y acordadas de forma trilateral.

Dicho fondo para el financiamiento de la región sería formado y administrado por las partes involucradas en proyectos de generación de actividades productivas encargándose ellas mismas de mantener ese fondo mediante contribuciones adecuadas a la capacidad de cada uno de los miembros involucrados en el ejercicio de ese fondo. Es necesario considerar que el financiamiento o el monto destinado a cualquier inversión sea recuperado por los recursos que se generan de esa inversión, es decir, que los proyectos sean capaces de generar recursos suficientes que garanticen, por lo menos, su propio funcionamiento y en su posible expansión.

En teoría cada nivel de gobierno debe financiar su propio gasto, es decir, si un bien o servicio beneficia exclusivamente una localidad, debería ser el gobierno local el encargado de financiar esa obra pública si por el contrario

²⁵ *Ibíd.* Pág. 346

esta última beneficia a más localidades entonces serían los gobiernos de esas localidades los responsables de su construcción y de su propia coordinación. Por último si esta obra tiene efectos o su incidencia se observa a nivel nacional entonces se destinarían recursos federales. Pero ante la falta de dichos recursos debemos considerar la complementariedad de recursos en intergubernamentales, recursos tanto federales-locales, como estatales-municipales, intermunicipales-federales, etc., cumpliendo así metas de infraestructura y de empleo propias.

Por razones de eficiencia en la asignación de recursos es necesario que el proceso de descentralización fiscal contemple adecuadamente el principio de correspondencia, generando una relación estrecha entre el gasto de una localidad y la facultad que esta unidad necesita para afrontarlo, evaluando y controlando los montos y la eficiencia en el gasto.

La coordinación intergubernamental para ejercer su responsabilidad en la eficiencia en la aplicación del gasto es importantísima, pero esto no puede quedar aquí, la coordinación debe de ser también para alcanzar tanto objetivos de empleo, de crecimiento, de financiamiento tanto a nivel local como a nivel nacional, evitando la duplicación de funciones y dobles tributaciones y gastos.

Eficientar el proceso de presupuestación, el cobro de impuestos, eliminar tratos preferenciales, reducir la elusión y la evasión fiscal se encuentran entre mezclados con una política de endeudamiento responsable que no comprometa la capacidad de pago del gobierno, que la emita a corto y largo plazo a la par de la generación de actividad productiva y mantener una política agresiva de expansión en su base tributaria, todos estos puntos son competencia de los tres niveles de gobierno.

2.3.- Polos de desarrollo.

Los gobiernos pueden influir sobre las formas de organización territorial, en cuanto al tipo de actividad económica y capacidades industriales con el fin de aprovechar las materias primas existentes en un lugar u otro, este proceso

llevado a cabo puede elevar el crecimiento económico de las regiones más atrasadas o acentuar el de las más dinámicas, en resumen los gobiernos estatal y federal pueden desencadenar procesos encaminados a disminuir a las asimetrías en las capacidades acumulativas.

No es para nadie desconocido que en las regiones de México existen diferencias marcadas en cuanto a su grado de desarrollo, que la población de cada una de ellas cuenta con capacidades generadoras de ingreso distintas, lo que nos lleva a tener entidades que cuentan con capacidades productivas distintas.

En este trabajo no discutiremos si es justo o no el que quien cuenta con recursos necesarios para realizar obras de infraestructura por cuenta propia, por ejemplo, mediante esfuerzos fiscales, tenga que enviar parte de sus excedentes a aquellas otras entidades que no cuentan con la capacidad de generar el mínimo de recursos que necesitan. Tampoco vamos encaminados en el sentido de quien recibe recursos extras de forma intermitente, no lo ocupe de manera productiva ante el temor de recibir menores recursos en la siguiente repartición del presupuesto federal.

Estas son dos posiciones contrarias, pero no por eso deben ser enemistadas, las entidades federativas representan en conjunto a una nación, nuestra nación, que como muchas “no es un espacio económico homogéneo: posee incesantemente modificadas por la técnica; sus zonas de crecimiento y de progreso, sus zonas estacionarias y de retroceso”²⁶, existen divergencias que al contrario de acotarse, aumentan. Y se acrecentarán cada vez más mientras no se hagan esfuerzos para guiar al mercado, ni políticas regionales que sean el detonante generador de capacidades productivas locales.

Mediante los programas de inversiones específicas, inversiones tanto públicas como de empresarios nacionales y locales, que permitan con el tiempo y a largo plazo generar recursos propios. Mediante este tipo de inversiones

²⁶ PERROUX Francios. "*La coexistencia pacífica*". Fondo de Cultura Económica. México 1960. Pág. 159

comprometidas con el desarrollo de la región en cuestión, e inducidas y llevadas a cabo dualmente (Estado-Mercado) se puede redistribuir regionalmente el capital nacional y aprovechar las capacidades locales de las entidades federativas.

Por lo que toca al Estado con subvenciones, exenciones, políticas selectivas de crédito y cierto tipo de privilegios, por lo que le toca a los privados firmar acuerdos de metas productivas, de empleo y de desarrollo tecnológico. Todo esto articulado de una manera tal que se propicie la integración económica local, estatal o regional y se logren abatir los posibles atrasos, cosa que resultaría prácticamente imposible sin un acuerdo nacional entre los distintos grupos de poder tanto empresariales como políticos y anteponer los intereses locales, regionales y nacionales.

Al estudiar el crecimiento económico de alguna región, debemos poner énfasis en las fuentes del crecimiento más que en el propio ritmo de crecimiento. En la actualidad éstas son enmarcadas en las aglomeraciones industriales que suscitan la creación de otras unidades de producción o de servicios cercanas o relacionadas a aquellas, que fungen como motor del crecimiento debido al encadenamiento de actividades que se ligan localmente y que pueden abastecer y desarrollar, primeramente el propio mercado local, aunque su función principal sea la de abastecer el mercado exterior. “El polo de desarrollo es, ante todo, un generador de actividad económica y su interés reside en su capacidad de multiplicación, (multiplicación en el sentido del proceso por el cual las unidades y las actividades se engendran unas a otras, por efectos monetarios o no, en el transcurso de periodos medianos o largos) “. ²⁷

En nuestro país contamos con clusters industriales de alto valor agregado, como lo son el automotriz, el de la industria y del vestido y el eléctrico electrónico, que tienen presencia en los estados de la frontera norte, con excepción de Baja California, y en el centro del país; a excepción de Zacatecas, Sinaloa, Nayarit, Hidalgo y Michoacán y todos los estados del sur

²⁷ *Ibíd.* Pág. 225

del país. Cada polo tiene su empresa líder de la que emanan ondas de influencia sobre la región en la que se instalan influyendo de manera directa e indirecta en los procesos productivos circundantes, de los cuales se retroalimenta, las actividades se ligan generando encadenamientos productivos que se diseminan por la región.

Todo proceso de reconfiguración industrial y de encadenamientos productivos deben de suscitar cambios políticos, jurídicos e institucionales esto para crear mecanismos adecuados que conduzcan a una buena regulación estatal y se podría propiciar el crecimiento sostenible de los polos mediante inversiones complementarias o compensatorias, inversiones destinadas a la investigación, al desarrollo de la tecnología o la creación de medios de comunicación que vinculen unas regiones (unos polos con otros) con otras que sean afines, dando paso a procesos de propagación de actividad económica. Con base en este punto la intervención estatal adquiere gran importancia al “armonizar el crecimiento económico y a dar una primera tímida, vacilante significación al termino de interés general o nacional”²⁸.

El motor del crecimiento se encuentra determinado por el dinamismo de una industria o empresa líder y el crecimiento de esta empresa líder influye directa e indirectamente sobre el beneficio de las empresas circundantes debido al encadenamiento de actividades productivas y del comportamiento que siguen los consumidores de los diversos productos que se crean en la región.

La empresa líder generalmente cuenta con tecnología de punta y su producto se encuentra dirigido al mercado externo, lo que nos trae nuevas formas de organización, nuevos procesos productivos y elevadas tecnologías que nos permiten, al aprender de ellas, disminuir las brechas tecnológicas. Aunque cabe señalar que “el crecimiento no aparece en todas partes a la vez; se manifiesta en puntos o polos de crecimiento con intensidades variables; se expande por diversos canales y con efectos terminales variables por el

²⁸ *Ibíd.* Pág. 212

conjunto de la economía”²⁹, lo que nos conduce a ciertos resultados para unas regiones y otros resultados para otras.

En una región con poco desarrollo es necesario idear una estrategia regional que evalúe los posibles efectos de uno u otro tipo de industria o empresa que se desea impulsar en una región determinada, ya que este tipo de decisiones trae consigo beneficios y perjuicios sociales y sobre el medio ambiente. Los polos no solo representan el detonante del crecimiento, sino también, del desarrollo de las regiones.

La decisión de instalar una industria líder implica la decisión de realizar una macro inversión, que conduce a la toma de decisiones sobre micro inversiones que se ligan con la primera de manera directa o indirecta, las segundas pueden no ser importantes para el complejo en sí, pero para la comunidad que se encuentra en ese lugar si lo puede ser, se les presenta una oportunidad de acumular y crecer económicamente por lo que la participación del Estado es importante mediante inversión en infraestructura y políticas selectivas de crédito.

Existen industrias o empresas que resultan estratégicas para el crecimiento de la región, y existen otras que son claves para impulsar el crecimiento y la acumulación de las primeras, aquellas que resultan estratégicas se dedican a proveer energía, transportación, servicios de telecomunicación, etc., “en toda estructura de una economía articulada existen industrias que constituyen puntos privilegiados de aplicación de las fuerzas o dinanismos del crecimiento. Cuando estas fuerzas provoquen el aumento de la venta de una industria clave, provocarían una expansión y un crecimiento poderoso de un conjunto más amplio”³⁰. Existen otros factores que determinan los periodos de crecimiento: la capacitación que recibe la población, las innovaciones en los procesos productivos y, sobre todo, la calidad en la atención y la regulación Institucional que provenga del municipio, de la entidad federativa o a nivel federal, sin olvidar que la regulación Estatal esta encaminada a reducir los

²⁹ PERROUX Francios. *"La economía del siglo XX"*. Ariel. España 1964. Pág. 155

costos sociales que traería consigo la empresa motriz, como elevados niveles de contaminantes, devastación forestal o daños al medio ambiente, etc.

Encontramos también que “cada conjunto motor invierte habida cuenta de diversas variables entre las cuales figura la demanda anticipada de su producto particular, el aumento de esta demanda depende de cuatro factores: el aumento y la transformación de los gustos de la población; la innovación que rebaja los costos y los precios relativos de un producto; el financiamiento por su parte de las industrias de los equipos necesarios para el uso y el consumo de sus productos; los costos de venta que aumentan la parte relativa de las ventas de una industria en el acrecentamiento de la demanda global”³¹, conjuntamente estos puntos pueden llegar a causar ciertos desequilibrios.

Estos desequilibrios pueden causar distorsiones e incluso frenar la actividad productiva e incluso representar un obstáculo al crecimiento, por lo que son la justificación de la intervención gubernamental, mediante fondos para financiar la renovación de maquinarias y equipos, al proporcionar mejores vías de comunicación, al proporcionar una educación y capacitación de calidad para los procesos que se requieren.

Si nos situamos en regiones pobres cuyos recursos se encuentran desempleados y si estas decisiones de macro inversión no impusieran pérdidas al conjunto de pequeñas empresas locales, se experimentaría, con ayuda de la inversión pública destinada a activar a demanda, una fase decrecimiento ascendente relativamente prolongada. Pero, si existiera un desplazamiento equitativo de fuerzas productivas locales por la influencia de la empresa líder y por la inercia de los procesos desencadenados por la misma, este desplazamiento no traería pérdidas sustanciales al conjunto de pequeñas empresas locales, experimentándose una etapa de crecimiento menor que en el escenario anterior.

³⁰ *Ibíd.* 163.

³¹ PERROUX Francios. *"La coexistencia pacífica"*. Fondo de Cultura Económica. México 1960. Pág. 254

En un tercer escenario observamos que la decisión de la macro inversión en lugares con recursos empleados, puede traer consecuencias negativas, reflejadas en el cierre de pequeñas empresas y por tanto en la pérdida de empleo al aumentar el nivel y el grado de competencia, pero el resultado global de la macro inversión lo obtenemos al sumar las ganancias obtenidas mas las pérdidas inflingidas a la región.

Las etapas de crecimiento no son inagotables y se encuentran subordinadas en gran medida a los ciclos económicos tanto en la expansión como en la contracción, la cuestión institucional y la intervención estatal juegan un papel importantísimo ya que por un lado favorecen la expansión y por el otro ejercen políticas para controlar y paliar los efectos negativos de las contracciones. Así “las instituciones, las reglas del juego económico se orientan conscientemente hacia un arbitraje de las luchas sociales en el periodo largo y se ponen al servicio de acciones anticíclicas en el periodo corto” ³².

Al tener en cuenta los distintos grados de crecimiento se puede evitar que los agentes mas dinámicos impongan sus propias políticas de crecimiento y de expansión contrarias a la política regional de desarrollo, es necesario una regulación estatal a nivel local o regional ejercida por el nivel de gobierno apropiado para hacer esta función. Los cambios estructurales, políticos, jurídicos e institucionales competen al Estado en sus diversos ordenes de gobierno que son quines sientan las bases para la generación de una etapa duradera de crecimiento económico y de acumulación que se disemine y beneficie al grueso de la población.

Cuando las actividades de un polo se relacionan con las de otro que se encuentra dentro de un mismo territorio nacional pueden resultar interacciones benéficas para el mismo, por ejemplo, si partimos de una situación dada en la que el polo “A” se presenta una innovación y su productividad aumenta nos conduce a una disminución de su precio, lo que hace que la demanda por ese bien aumente y si ese bien con el nuevo precio complementa a otro polo “B”

³² *Ibíd.* Pág. 249

que antes del nuevo precio importaba ese mismo producto, ahora lo adquirirá dentro del mismo territorio. Por otro lado si los precios bajan y lo demás se mantiene constante los salarios aumentarían, se experimentaría un doble beneficio y se encadenarían más actividades dentro de un mismo territorio abriéndose un canal de comunicación ente ambos polo, potenciándose su área de tracción de ambos.

Hay que poner especial atención en cuanto a los polos exteriores que resultan demasiados poderosos y que pueden someter a los polos que se encuentran dentro del territorio nacional y reducirlos a filiales al imponer sus interés cosa que resultaría contradictoria a las estrategias nacionales. Si por el contrario se complementan resultaría bastante benéfico para la región en cuanto a la circulación y transferencias de innovaciones, de recursos destinados a la investigación, formas de organización etc.,

Por ultimo, las estrategias de desarrollo regional deben crear un vinculo entre las pequeñas empresas de mayor escala que son exportadoras, con centros de investigación científica y de desarrollo tecnológico a escala regional, con la canalización y promoción de flujos financieros, además de instituciones reguladoras de carácter regional. Cuando existen polos con mayor influencia que otros, atraen y concentran la actividad económica, dominan a otros polos existentes o a aquellos que se pretende impulsar extrayéndoles población e inversiones, provocándoles una perdida del potencial productivo por lo que es necesario planear la integración de polos que no compitan entre si, sino que se encuentren armonía.

2.4.- Planeación regional.

La planeación regional es un instrumento de largo plazo, importante para evitar los desequilibrios interregionales a los que nos conduce la libre competencia, de esta forma la participación estatal es necesaria en la elaboración de estrategias que permitan desencadenar todo un proceso en el que las regiones y sus poblaciones adquieran más capacidades productivas y generadoras de ingreso que les permitan experimentar un cambio sustancial en sus niveles de

ingreso, considerando los posibles efectos negativos en el medio ambiente y/o en la sociedad local.

El punto central de la planeación es “la necesidad de garantizar un mejoramiento sistemático de las condiciones de vida de la población y una lucha constante por una satisfacción óptima de las necesidades del individuo, de la sociedad y de la economía” ³³ lo que nos remite a la necesidad de la eficiencia en la ejecución de la toma de decisiones en los distintos niveles de gobierno e incluso a nivel intergubernamental.

Considerando además la previsión de la migración a las grandes ciudades, la protección a los recursos naturales y evitar la devastación ambiental, fuentes de abastecimiento de agua, fuentes de energía para las aglomeraciones industriales y poblacionales, así como vías de transporte, previsión de ampliaciones por el crecimiento demográfico mediante la planeación se establecen direcciones predeterminadas en cuanto a la utilización óptima del espacio.

Cuando hablamos de planeación tratamos problemas de organización, de lo que debería ser, hablamos de cambios y de procesos, de cómo deberían sucederse unos a otros, de cómo deberían comportarse la sociedad y las instituciones locales, por lo que la planeación al nivel que sea siempre será de carácter normativo en el cómo se deberían tratar los posibles conflictos sociales, económicos, políticos y la decisión sobre un proyecto u otro. Por otro lado la planeación lleva consigo la comparación de los resultados, de los objetivos, metas y avances con lo planeado, lo que nos lleva a asumir una postura positivista, en cuanto a la supervisión adecuada de las etapas en que se intervendría en el proceso de crecimiento e ir evaluando las metas y los objetivos planteados, su avance y su posible reestructuración o redefinición. La planeación como política regional encuentra su sustento en los desequilibrios que existen entre las regiones, estos desequilibrios causan

³³ Casimires Secomski. “Problemas regionales de la política socioeconómica”. En aspectos sociales de la política y de la planeación regional. Antoni Kuklinski (Compilador). FCE, México 1981. Pág. 14

distorsiones que afectan a las regiones más dinámicas y otras que benefician a las más atrasadas o viceversa por lo que “resulta muy importante la elaboración de planes regionales a largo plazo que indiquen la disminución gradual de las disparidades regionales y las etapas de crecimiento acelerado en las regiones menos desarrolladas” ³⁴, considerando la expansión de forma ordenada y armonizada de la infraestructura básica y social.

Dentro de los planes nacionales de desarrollo que abarcan los periodos 1995 – 2000 y 2001 – 2006, que corresponden a las administraciones de los presidentes Ernesto Zedillo y Vicente Fox respectivamente se destacan varios puntos similares y los objetivos a los que desde hace ya mucho tiempo pretendemos alcanzar, como lo es avanzar en el desarrollo social de las comunidades de todo el país, bajo los principios de equidad y justicia mediante un crecimiento económico, sostenido y sustentable que alcance a todas las capas sociales además de ser homogéneo regionalmente.

Se señala la importancia que ha tenido la infraestructura productiva para las principales zonas metropolitanas del país como en el Valle de México, Guadalajara y Puebla, además de la región norte del país para elevar los niveles de bienestar de la población que en estas entidades habitan, por lo que se reconoce la necesidad de inversiones en infraestructura y en capacitación de recursos humanos en las entidades más rezagadas respecto del conjunto del total de las entidades federativas, además se reconoce la carencia de recursos propios de las entidades más pobres que limita la atención adecuada a las necesidades de sus respectivas poblaciones.

De esta manera se plantea la necesidad de un nuevo federalismo y una descentralización como instrumento para impulsar el desarrollo de las regiones atrasadas de nuestro país, por lo que se planteo la transferencia de mayores recursos y responsabilidades a los gobiernos estatales y locales. Así mismo ambos planes mencionan un nuevo federalismo para fortalecer a las entidades, a los municipios y fomentar la descentralización y el desarrollo

³⁴ *Ibíd.* Pág. 19

regional, destacando los papeles tan importantes que juegan la educación, la salud y la vivienda como factores clave para reducir las disparidades regionales en materia de oportunidades y mejoras en las capacidades generadoras de ingreso.

Ambos planes de desarrollo el de 1995-2000 y 2001-2006, de los presidentes Ernesto Zedillo y Vicente Fox respectivamente, coinciden en mantener unas finanzas públicas sanas, la estabilidad macroeconómica, el federalismo, descentralización y desarrollo regional, por lo que ambos planes destacan fortalecer a los gobiernos locales en cuanto al gasto en obras y servicios públicos.

En el gobierno del presidente Vicente Fox se destaca la “revolución educativa”, ya que se establece la educación como “factor de progreso y fuente de oportunidades para el bienestar individual y colectivo” dando educación básica de calidad y de vanguardia. Este plan se centra en la educación ya que se reconoce como un importante herramienta básica para el acceso a mejores niveles de ingreso y para la superación de la pobreza, que aunque no es lo único que se puede hacer en materia de superación de la pobreza, la educación de calidad es un factor importante y se reconoce la necesidad que existe en inversión en educación y en infraestructura educativa.

Aunque se hace mayor énfasis en la necesidades una desarrollo homogéneo y articulado de las regiones de México en el plan 1995 – 2000, en el siguiente plan no se deja de señalar pero con menor énfasis para referirse a la educación de calidad de vanguardia y el desarrollo de ciencia y tecnología como ejes rectores del plan nacional de desarrollo del presidente Vicente Fox, para lograr con estos objetivos se propuso elevar el número de becas y descentralizar el sistema nacional de investigadores.

Como podemos apreciar en el cuadro seis el número de becas del CONACYT otorgadas en 1996 aproximadamente el 63% se concentraba en el centro del país entre el Edo. de México, Puebla, Morelos y el Distrito Federal, que por sí sólo concentra aproximadamente el 40% de los becarios, mientras que los

estados más pobres Guerrero, Oaxaca y Chiapas cuentan con aproximadamente 1.6% de los becarios y la región de los estados de la frontera norte contaban con alrededor del 18.3% de los becarios. El esfuerzo por descentralizar la educación elevar la educación superior que otorga las mayores posibilidades de crecimiento en cuanto a ingreso personal que se realizó hasta 2004 muestra que más estados cuentan un número mayor de becarios pero que los resultados no han sido los deseados

Los estados fronterizos del norte 14.2% de los becarios en 2004 y la región central cuenta con alrededor del 57.6%, donde el Distrito Federal representa el 42.5%, si tomamos en cuenta a estados como Querétaro y Guanajuato que han aumentado el número de becarios de manera significativa y si los sumamos a la región central, ésta cuenta con alrededor del 63.7% de los becarios, mientras que los estados históricamente más pobres alcanzan cerca del 1.2% y estados como Aguascalientes, Campeche, Durango, Guerrero, Nayarit, Quintana Roo, y Zacatecas cuentan con menos de treinta becarios cada uno, por lo que en cuanto a la educación que puede impulsar procesos de desarrollo por ser mano de obra calificada no fue tan destacada en la práctica como era lo estipulado.

La planeación del desarrollo regional busca pronosticar los resultados de los procesos a los que se someten dichas regiones y los posibles cambios a los que se estarán sometiendo, por ejemplo, el proceso de urbanización y todo lo que ello conlleva, la planeación del desarrollo económico no puede basarse en la suma de esfuerzos descoordinados y sin una visión integral de la economía, por lo que “el desarrollo regional debe ser factor de planeación, integración y orden, capaz de lograr la coincidencia de acciones y recursos federales, estatales y municipales en un ámbito territorial determinado. Requiere no sólo de acciones tendientes a abatir un proceso de desarrollo de la base productiva y un continua creación de empleos bien remunerados”³⁵, sino también con la capacitación y la especialización de la fuerza de trabajo local.

³⁵ IRACHETA Cenecorta Alfonso X. *Notas sobre desarrollo y planeación regional en México*. En Actualidad de la investigación regional en México, DELGADILLO Macías Javier e IRACHETA Cenecorta Alfonso (coordinadores). Plaza y Valdés, México 2002. Pág. 75

La planeación del desarrollo parte de una base específica y de un diagnóstico en el que se identifican las necesidades sociales de una comunidad, así como su priorización en el tiempo y de entre estas estudiar su viabilidad y su impacto en la sociedad en el caso de más de un proyecto. En el transcurso de la ejecución del plan se debe intercalar la evaluación y la reestructuración del plan (en cuanto a la legislación, regulación institucional, intervención estatal innovaciones tecnológicas, etc.) todo lo que nos impacte de forma significativa en la evolución de éste y a través de mecanismos de ensayo y error estar constantemente moldeando y enmarcando los resultados.

El mecanismo de ensayo y error es tomado en cuenta porque las sociedades y las formas en que interactúan son cambiantes, es decir, no hacemos planes para sociedades estáticas sino dinámicas. Y de entre los factores que debemos considerar se encuentran: la calidad y el nivel de empleo, del proceso de urbanización, vivienda y salud, medios de transporte, condiciones ambientales, pobreza, migración y, sobre todo, la cooperación entre el sector privado, el público y la sociedad local.

México es un país con un territorio en el que se encuentran distintas geografías, culturas y niveles de crecimiento económico, con grandes ciudades y comunidades indígenas en las sierras. Ante esta coyuntura se presentan una gama de condiciones favorables y desfavorables para las regiones de México, qué es lo que la iniciativa privada podría hacer por sí misma para cambiar esta situación, la respuesta es: muy poco, y poco lo que podría hacer el gobierno por sí mismo, pero conjuntamente se pueden realizar grandes proyectos bajo la guía del Estado y con activa participación de la ciudadanía.

La planificación regional parte de realidades distintas, del crecimiento demográfico, de necesidades de las concentraciones urbanas, de participación estatal en la distribución de la riqueza, por lo que es necesario un esfuerzo conjunto para definir metas, identificar problemas, plantear soluciones, pronosticar y controlar los resultados obtenidos para cambiar la situación actual de cualquier región, esto es realmente sustancial ya que los planes deben traer cambios estructurales en las regiones.

Esta situación es reconocida en el PND de Ernesto Zedillo que señala la importancia de atender las necesidades locales a partir de la especificidad de las acciones y las capacidades de los gobiernos locales. Y como ya mencionamos este plan enfatiza en la educación, salud y vivienda así como elevar el nivel de empleo con lo que se estaría transfiriendo recursos a las personas que no cuentan con capacidades generadoras de ingreso o que las tienen en forma limitada.

Al planear y estudiar el proceso de transformación y desarrollo de las regiones podemos encontrar puntos básicos que nos permitan conocer paulatinamente el proceso de cambio que sufran las regiones con la aplicación de las políticas encaminadas a cambiar sus condiciones, estos puntos son : “1) Los procesos siempre crean estructuras y es necesario comprender la génesis de los hechos; 2) Siempre existe una interrelación de fenómenos naturales, socioeconómicos, políticos, etc.; 3) En el estudio de dichos procesos conviene siempre partir de lo cuantitativo para desembocar en lo cualitativo; 4) Existen numerosos factores determinantes o que ejercen variable influencia, por lo cual se deben seleccionar aquellos que se requieran en cada caso; 5) Las contradicciones internas son esencia ineludible, pero se expresan en distintas formas, tanto en el espacio como a través del tiempo; 6) Las regiones se encuentran sujetas a cambio permanente, pero éste varía, y crea distintas estructuras regionales, y 7) Tanto en escala general como regional, uno de los puntos centrales del estudio debe ser la consideración de los conflictos internos y también los que se producen con otros sistemas”³⁶.

Cómo organizar el crecimiento urbano y atender las demandas y necesidades de esa población cada día más creciente que se encuentra situada en aquellos lugares donde existen actividades productivas, las cuales cambian y tienen necesidades de infraestructura adecuada, esta pregunta nos lleva a la planeación del desarrollo de las regiones, del cómo se van a desenvolver

³⁶ BASSOLS Batalla Ángel. *"Son inevitables los desequilibrios regionales en México?"*, en DELGADILLO Macías Javier, IRACHETA Cenecorta (Coordinadores). "Actualidad de la investigación regional en el México central". Plaza y Valdés, México 2002. Pág. 18-19

interactivamente sociedad-actividades productivas-intervención gubernamental-territorio espacial.

Para esto se requieren de investigadores a nivel regional que contribuyan a generar conocimiento sobre las mismas regiones, pero como podemos ver en el cuadro siete la investigación se concentre en una sola zona geográfica, dejando de lado las otras regiones y las investigaciones que se requieren sobre sus capacidades y oportunidades,

Esta situación también se ve reflejada en el sistema nacional de investigadores por entidad federativa, como podemos ver en el cuadro número siete, para 2004 tan sólo en siete entidades federativas que se encuentran en el centro del país (Distrito Federal, Guanajuato, Edo. De México, Morelos, Puebla y Querétaro), sin contar a los candidatos, se concentra el 68.8% del total de investigadores nacionales, de los cuales el 48.3% se concentra en el Distrito Federal, mientras que los estados de la frontera norte cuentan con 9.9% y en el sur Chiapas, Guerrero y Oaxaca cuentan tan solo con el 1.4% de investigadores, esta situación no es mejor para estados como Durango, Quintana Roo, Tamaulipas y Tlaxcala ya que cada uno de ellos cuenta con menos de cincuenta investigadores y la situación empeora para estados como Campeche, Nayarit, y Tabasco que cuentan cada uno de ellos con menos de veinte investigadores.

La planeación no debe soslayar las interacciones de la competencia global no temerle a los efectos negativos y perversos que ésta trae consigo, sino aprovecharla y usarla como palanca con una base regional para elevar paulatinamente la competitividad de las regiones. Las políticas socioeconómicas de mediano y largo plazo deben descansar en la política económica nacional, en programas sectoriales, de ciencia y tecnología, donde el progreso tecnológico es importantísimo ya que posibilita el aprovechamiento de recursos que estaban inactivos u ociosos y a los que difícilmente se podría acceder sin las nuevas tecnológicas.

El plan de integración de la economía nacional debe abarcar al todo de la economía en su conjunto y no sólo a un selecto grupo de empresarios y políticos que son los que pueden enfrentar y se pueden beneficiar de la competencia global. Ante el conflicto que puede surgir entre los intereses de los grupos de poder y planes locales la política de desarrollo regional apoya mediante instituciones a los planeadores y sin dejar tampoco de cuestionarlos ni de evaluar sus actividades y resultados.

La planeación regional trae consigo la necesidad de atender los problemas locales desde lo local, así los gobiernos estatales y municipales tomarían por su cuenta propia, la planeación y orientación de sus acciones, lo que traería consigo la instrumentación de políticas y acciones que estarían acorde con las necesidades locales y se evitaría la toma de decisiones centralizadas cuya visión generalmente no se acerca a la verdadera problemática.

Los gobiernos estatales y municipales traerían consigo la responsabilidad de fijarse objetivos y metas atendiendo las acciones que les resulten prioritarias, con la consiguiente evaluación del impacto social que puede ser hecha por un organismo regional y no por los mismos gobiernos regionales. La planeación regional tiene por supuesto una responsabilidad local, no solo a nivel estatal sino que la responsabilidad la asumen los actores interesados en la elaboración por lo que el sistema retransferencia de recursos federales adquiere gran importancia.

La planeación está vinculada con acuerdos políticos y con el proceso de toma de decisiones en este ámbito, donde se supone la existencia de compromisos y dar continuidad de los mismos, de lo contrario los planes sólo quedarán en los papeles y en los discursos políticos, sin ser aprovechados como instrumentos para el desarrollo de su propia localidad. En el caso contrario, el incumplimiento político de los planes, debería llevar consigo sanciones con el fin de evitar el voluntarismo y depender de la buena fe de los gobernantes y políticos relacionados con la toma de decisiones.

III. Los Niveles de Gobierno en una Republica Federal.

La toma de decisiones a nivel federal que se realiza mediante órganos predominantemente centralizados no permite dimensionar de forma correcta los problemas regionales que se tienen al interior de una republica. Los diversos gobiernos subnacionales presentan problemas económicos, políticos y sociales que llegan a ser subestimados, lo que desemboca en conflictos de mayores magnitudes, o bien pueden ser sobreestimados originando un posible derroche de recursos y un nicho de poder para la clase política dominante de la región.

La toma de decisiones de forma centralizada reduce la posibilidad que los gobiernos locales puedan instrumentar acciones por cuenta propia, principalmente en materia recursos propios y ejercicio del gasto, en este punto se genera un problema que aqueja no solamente a nuestro país y a nuestra federación, sino a muchas otras mas: Los desequilibrios y las asimetrías regionales e intraregionales. En el presente capitulo examinaremos lo que han hecho tres países que cuentan con una organización de tipo federativo uno de ellos son los Estados Unidos que cuentan con una larga historia desde su fundación como país federado y el otro es que forma parte del grupo de los llamados BRIC, Brasil, que es una de la economías emergentes que mas han destacado en los últimos tiempos años a nivel global.

Los gobiernos locales de regiones pobres y poco desarrolladas poco pueden hacer para solucionar sus problemas sin el apoyo de un poder central que les transfiera recursos de las regiones que cuentan con mayor capacidad generadora de ingreso. Generalmente este poder central se encuentra alejado de las regiones pobres, cosa que le imposibilita reconocer y dimensionar a detalle las necesidades, carencias y problemáticas de este tipo de regiones.

Las condiciones de pobreza y marginación en las zonas pobres y poco desarrolladas las lleva a una discriminación a nivel regional e incluso a nivel intraregional por parte de los inversionistas nacionales y extranjeros. Con el fin de reducir esta clase de distorsiones entre las regiones, en un país federado,

los gobiernos locales y el federal actúan de forma cooperativa, amalgamándose y constituyendo, bajo una misma línea de acción el objetivo común de lograr un desarrollo homogéneo entre los miembros de una misma federación.

En una federación el papel que juega cada nivel de gobierno es muy importante, los gobiernos federal y estatal se encuentran en una situación de interdependencia y no de dependencia por parte de los gobiernos subnacionales al gobierno federal. La interdependencia entre los niveles de gobierno nos conduce a la necesidad de la coordinación de sus acciones lo que los lleva a cooperar para obtener mayores y mejores resultados, la cooperación y mayor comunicación entre ellos posibilita una atención mas eficaz y eficiente de los problemas y las necesidades, no solo locales, sino también regionales.

3.1.- El Estado en una Republica Federal.

La cooperación entre los niveles de gobierno constituye un base que potencia el impacto de las acciones del sector público. La interdependencia a nivel gubernamental, nos conduce al federalismo cooperativo. “El federalismo cooperativo es la respuesta a las nuevas condiciones sociales y políticas de aquellos Estados que intervienen de forma activa en las relaciones económicas y sociales, como medio por el cual se han adaptado a las nuevas exigencias de eficacia y eficiencia de la acción pública” ³⁷. En este sentido el federalismo cooperativo contradice las exigencias del Estado mínimo que inhibe la participación activa del Estado en cualquier nivel de gobierno.

La importancia de la coordinación de los niveles de gobierno encuentra sustento en la colaboración que de ellos surge para compartir problemas, soluciones, rezagos, intereses, metas y oportunidades de manera conjunta ejerciendo acciones que benefician a los participantes en la implementación de las mismas. La cooperación y la coordinación en el ejercicio de las responsabilidades posibilitan encontrar las soluciones más eficaces y eficientes

a problemas comunes, además se reconoce que las decisiones a nivel local y regional que les corresponde tomar a los gobiernos estatales y municipales, como respuesta a problemas locales y regionales, donde se reconoce que existen problemas y necesidades que corresponden, por su magnitud, al gobierno federal.

El federalismo nos lleva a una mayor participación de los gobiernos subnacionales en la toma de decisiones, en cuestiones que atañen tanto al gobierno municipal y estatal como al federal y que resultan de interés común. Para evitar que estas posibles ventajas se queden en eso, en posibilidades y pura buenas intenciones, es necesario que se establezcan bases constitucionales, pero sobretodo que se lleven a la práctica.

La cooperación es el acuerdo entre las partes involucradas sobre los objetivos y metas comunes previamente concertadas, así como las medidas a tomar para lograr esos fines, “la coordinación constituye un método de actuación que consiste fundamentalmente en el establecimiento de un procedimiento de participación de varias instancias en la determinación de objetivos y de medios, de proyectos y programas de acción pública que una vez así formulados, indicaran el sentido que debe adoptar el concreto e independiente ejercicio de los poderes de cada parte. Se conjuga así la armonización de la actuación pública con el respeto a las competencias de las diversas instancias de gobierno, de tal modo que ninguna de las partes expansiona sus poderes, sustituye a las demás o se coloca en una posición de superioridad respecto del otro”³⁷, esto con el fin de evitar que el poder central concentre la toma de decisiones en cuestiones regionales y para que la forma de organización cooperativa disminuya su carácter vertical y se implementen formas de organización de carácter horizontal que busquen conseguir el doble objetivo de tratar dentro de una escala federal los problemas que desbordan el ámbito de los gobiernos subnacionales o su capacidad autónoma

³⁷ ABERTI Rovira Enoch. "Federalismo actual como federalismo cooperativo". Revista mexicana de sociología; a Vol. 58, No. 4. (Oct.-Dec., 1996), pp. 51-68. Pág. 51

³⁸ IBID. Pág. 59

de decisión y de acción, con el fin de evitar que el poder del gobierno central adquiriera poderes de intervención en sus competencias propias.

La idea de la cooperación entre los distintos niveles de gobierno se puede abordar también desde un ámbito de planeación, en el que se establezcan las metas y caminos a seguir para elevar el grado de efectividad de las políticas públicas estableciendo objetivos nacionales en los que las luchas políticas sean subordinadas a los intereses de la nación y no subordinar la nación a las luchas políticas y a los intereses personales como lo han venido haciendo nuestro vecinos del norte.

3.2.- El caso de los Estados Unidos.

El sistema federal estadounidense es un modelo de federalismo simétrico que cuenta con bases constitucionales y que surge a partir de un pacto entre estados soberanos que desde los primeros tiempos crearon relaciones de colaboración entre ellos como una unión, una colaboración mediante transferencias financieras federales e interestatales y programas de apoyo mutuo y coordinación de acciones. El sistema federal de los Estados Unidos encuentra su principal sustento en la constitución de 1789 que aborda, entre otros puntos, el federalismo como mandato constitucional con el fin de "asegurar que el gobierno federal tuviese poder limitado sobre los gobiernos estatal y local" ³⁹. En este caso los estados, bajo el principio de federalismo señalado en la constitución, guardan intereses y compromisos para con la nación como para con ellos mismos sin depender de manera excesiva del gobierno estatal.

En este caso el gobierno federal ha tenido tradicionalmente un alto grado de intervención en los asuntos de los gobiernos estatales, tanto que ahora los gobiernos estatales han enfatizado en la devolución de atribuciones y responsabilidades, es decir, que requieren el traslado de responsabilidades por parte del gobierno federal, cosa que no quiere decir que aun la toma de

decisiones es predominantemente de carácter centralista, aunque los estados mantienen ciertos niveles de autonomía de Washington D.C. Se les permite por ley desarrollar la legislación que promueva acciones locales que fijen metas de crecimiento de su propia economía e incrementen el interés por su territorio

Una tarea que se relega al gobierno federal es la de apoyar a los estados para que éstos puedan crear y desarrollara su propias estrategias de desarrollo, cabe recordar que cuando se pertenece a un estado en particular se cuenta con la ciudadanía de ése estado y la ciudadanía de los Estados Unidos, ante esta situación se dice que “la enorme distancia entre el gobierno federal y los individuos gobernados es demasiado grande, tanto que lleva a una perdida de mando y responsabilidad, adicionalmente los críticos del excesivo poder federal cuentan con demasiadas políticas que no tienen en cuenta las diferentes y situaciones locales”⁴⁰, por esta razón se deja al gobierno federal tareas tales como la tales como la redistribución.

Cada gobierno estatal se preocupa por elaborar estrategias propias de desarrollo que se adecuen a las características territoriales propias en beneficio de su propias población, contando con la colaboración del gobierno federal ya que muchos de los programas llevados acabo por los gobiernos estatales se encuentran dirigidos y financiados por este ultimo.

La republica federal de los Estados Unidos tiene una estructura que organiza jerárquicamente a los niveles de gobierno para regirse como una republica federal de la que podemos encontrar cinco características básicas: “1) El Federalismo proporciona una división de autoridad legal entre el estado y los gobiernos nacionales, pero existen dos esferas legalmente distintas de gobierno. 2) Los estados son subordinados al gobierno nacional en áreas tales como la dirección de asuntos extranjeros y regulación de comercio interestatal. 3) El federalismo habilita la cooperación positiva entre el estado y los gobiernos nacionales en programas que pertenecen a la educación, la construcción de

³⁹ SPEARS Erick. *¿Manteniendo un Balance de Poder? Una revisión del Federalismo en los EU en los noventa*. Gaceta mexicana de administración pública estatal y municipal. Pág. 17

carreteras interestatales, protección del ambiente y salud, desempleo, y preocupaciones del seguro social. 4) La Corte Suprema americana sirve como el árbitro legal del sistema federal con respecto a las demandas contradictorias de estado y los gobiernos nacionales, y 5) Los dos niveles de gobierno ejercen su autoridad directa simultáneamente encima de las personas dentro de su territorio.“⁴¹, estas características básicas convergen en hacia un mismo punto, la dualidad entre los niveles de gobierno estatales y federal.

En el sistema de gobierno dual de los Estados Unidos, los gobiernos estatales tienen responsabilidades para con el interés nacional como para los intereses en sus propios territorios, cada estado busca la forma de hacerse recursos bajo sus características y estrategias propias, así la capacidad de generar recursos propios no se logra de unos años a otros sino que es todo un proceso de largos años el que va acentuando según las ventajas geográficas y las acciones económicas de los gobernantes, entre otras, las disparidades entre las regiones.

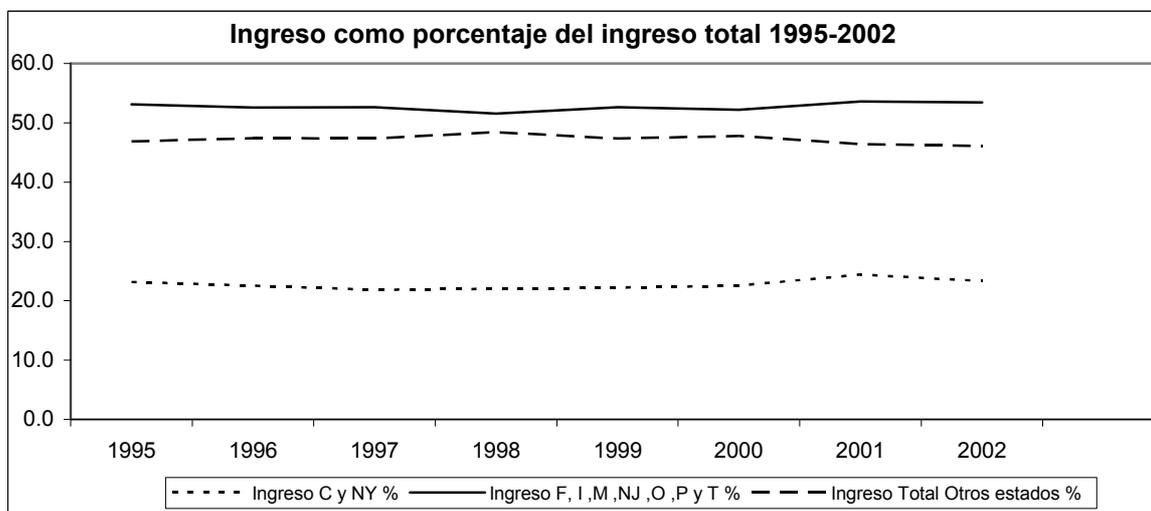
Los Estados Unidos es uno de los países mas homogéneos en cuanto al grado de desarrollo de sus estados miembros, aunque esto no evita que existan estados mucho mas desarrollados que otros como lo podemos ver en el cuadro número ocho, en este caso nos referimos a California y New York cuyo ingreso en el año 1995 ascendió al 23.2% del ingreso total de la federación y estos dos estados junto con Florida, Illinois, Michigan, New Jersey, Ohio, Pennsylvania y Texas de manera conjunta obtuvieron el 53.1% del ingreso total, estos nueve tuvieron un ingreso de poco mas de la mitad del total de los estados unidos, por lo que los cuarenta y uno estados restantes obtuvieron un ingreso de manera conjunta del 46.9% del total para ese año, mientras que para el año 2002 en siete años no hubo prácticamente ningún cambio ya que para los dos estados más poderoso su ingreso representó el 23.3% del ingreso total, y junto con los otros siete estados ya mencionados concentraron el 53.5% del ingreso total,

⁴⁰ CANTILLON Bea *"European Subsidiarity versus American Social Federalism: Is europe in need of a common social policy?."* Pág. 9

⁴¹ Drake, Frederick D. - Nelson, Lynn R. *"ERIC Clearinghouse for Social Studies/Social Science Education Bloomington"*. USA 2002. Pág. 1

por lo que les correspondió al resto de los estados el 46.1% del ingreso. Esta situación se observa en la grafica tres.

Grafica 3



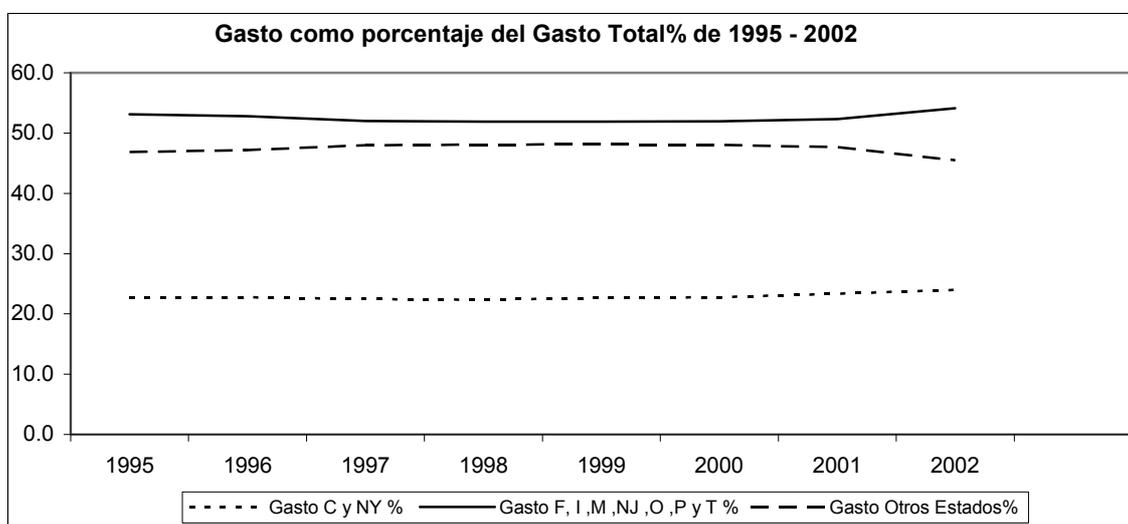
Fuente: Elaboración propia con base en datos de U.S. Census Bureau, Federal, State and Local Governments. State Government Finances.

Podemos ver esta misma tendencia como porcentaje del gasto total en la grafica cuatro en la que se refleja la información de la tabla misma tabla en donde encontramos que para el año 1995 el gasto de California y New York juntos represento el 22.8% del gasto total de la federación y por su parte el grupo de los nueve estados ya mencionados concentro el 53.1% del gasto total, por lo que los restantes cuarenta y uno estados ejercieron el 46.9% del gasto, menos de la mitad, cabe señalar que los dos California y New York ejercieron recursos por debajo de la mitad de los recursos ejercidos por 48 estados. Para el año 2002 el gasto de California y New York representó el 24.0% del gasto total, mientras que selecto grupo de nueve estados ejerció el 54.1% del gasto y por su parte el resto de los estados contó con el 45.5% del gasto.

En el sistema de gobierno que se practica en los Estados Unidos se reconoce que las responsabilidades para con los ciudadanos, se ejercen de una manera mas eficiente cuando se tiene un contacto más directo con ellos, a partir de la

administración de Clinton, con las *sociedades de actuación* comenzó a darse un proceso de cambio en la administración pública a nivel federal, con estas sociedades se comprende que distintos niveles de gobierno representan a una misma población dentro de un territorio delimitado y que trabajando de manera conjunta pueden lograr metas comunes y en lugar de presentar sus avances a Washington en primera instancia reportan sus avances a la sociedad para la que trabajan, esto permite ganar la confianza y la credibilidad en las actividades que realizan los gobiernos por los que votaron.

Grafica 4



Fuente: Elaboración propia con base en datos de U.S. Census Bureau, Federal, State and Local Governments. State Government Finances.

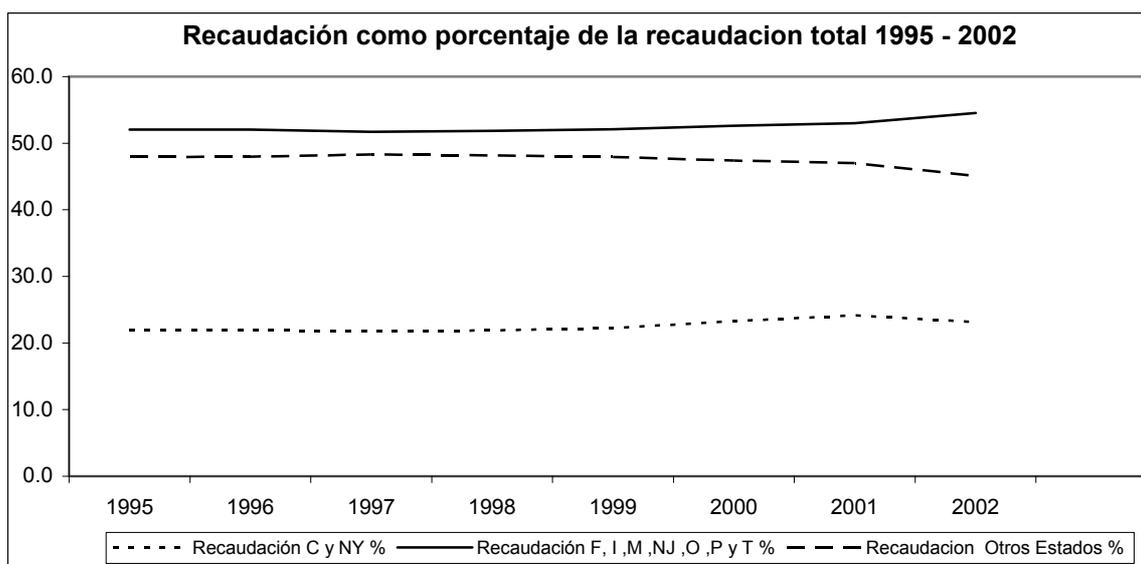
Se toma esta medida debido a que existe consenso en que el “gobierno centralizado no es lo bastante flexible para responder rápidamente a ambientes cambiantes alrededor de los Estados Unidos. La Nueva asociación entre el estado federal, y los gobiernos locales deben proporcionar una mayor flexibilidad para crear a un gobierno que trabaja para las personas.”⁴² esta forma de organización permite que los niveles de gasto que no son capaces de realizar los gobiernos estatales los realice el gobierno federal asumiendo la responsabilidad, aunque de forma opuesta en el grado de imposición de

⁴² FULLER Jim. "Forging New Partnerships". En Issues of Democracy, Reinventing American Federalism, April 1997 Vol. 2 No. 2, Pág. 8

contribuciones los estados son autónomos, lo que les proporciona un nivel considerable de independencia ante el gobierno federal.

Al tener esta autonomía, los gobiernos estatales compiten entre sí para atraer a los inversionistas de acuerdo a estrategias generalmente individuales, así como de encargarse de su sistema de recaudación, aunque en este sentido al igual que sucedió con el ingreso y con el gasto, el ingreso por recaudación se concentra fundamentalmente en tan solo dos estados, California y New York tal como lo podemos ver en el cuadro ocho para el año 1995 el ingreso por recaudación de estos dos estados representó el 21.9% del ingreso total por impuestos, mientras que el grupo de los nueve estados ya mencionados concentró el 52.1% de los ingresos derivados de la recaudación dejando a los cuarenta y uno estados restantes con el 47.9% y esta situación no cambia para el año 2002 en el que los dos primeros estados, el selecto grupo de nueve estados y el resto concentraron el 23.1%, el 54.6% y el 45.1% del total de ingresos por impuestos, en este sentido también encontramos un estancamiento que se puede observaren la grafica cinco, que por cierto resulta muy parecida a sus antecesoras.

Grafica 5



Fuente: Elaboración propia con base en datos de U.S. Census Bureau, Federal, State and Local Governments. State Government Finances.

Como podemos observar en tan solo nueve estados poderosos económicamente se concentra más de la mitad del ingreso y del gasto total esto se observa mejor en la grafica seis claro aunque los cuarenta y uno estados restantes no tienen una gran presencia en términos absolutos lo cierto es que su ingreso y su gasto y su recaudación ascienden a millones de dólares.

Como ya lo habíamos mencionado en los Estados Unidos los individuos son ciudadanos del gobierno federal y de los respectivos estados de donde son residentes. Es importante resaltar esta característica, ya que esto nos indica que “el sistema federal americano no es una simple jerarquía descentralizada. Los estados no son unidades administrativas que sólo existen para llevar a cabo las políticas hechas por algún gobierno central. Los poderes concedidos al gobierno federal son relativos y reparten los asuntos extranjeros y militares y los problemas económicos nacionales” ⁴³, dejando la responsabilidad de los problemas domésticos a los propios estados, esta característica le da la responsabilidad a los gobiernos estatales de ser los principales actores en el sistema federal.

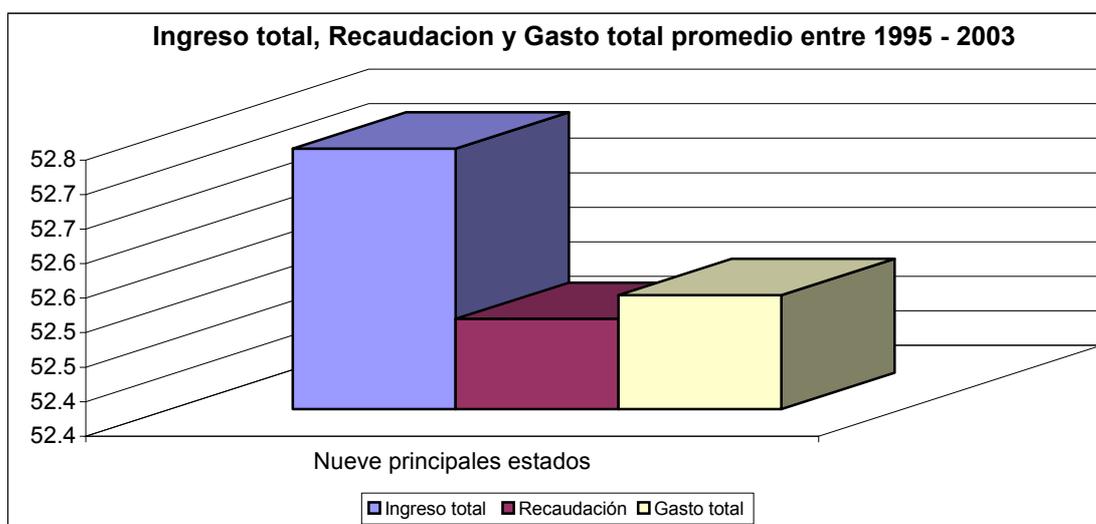
Esto lo podemos constatar en el cuadro ocho donde se muestra que el ingreso por recaudación de los cincuenta estados representa para el año 1995 el 44.2% del ingreso total de la federación y el 47.7% del gasto total para ese mismo año, lo que nos indica la gran capacidad de gasto que tienen los estados para dirigir programas y acciones locales. Para el año 2000 los impuestos representaron el 42.8% del ingreso total y el 49.7% del gasto total, esta situación se acentúa para el año 2003 donde la recaudación representa el 50.1% del ingreso total y el 44.2% del gasto total.

Esta situación nos muestra una gran capacidad a nivel estatal para hacerse de sus propios ingresos en comparación con el total de la federación, aunque cabe señalar que existen estados más poderosos económicamente que otros, estas disparidades se ven más acentuadas en países pobres y aún en los Estados

⁴³ KATZ Ellis. "American Federalism Past, Present and Future". En *Issues of Democracy, Reinventing American Federalism*, April 1997 Vol. 2 No. 2, Pág. 10

Unidos, aunque considerablemente en menor medida. Podemos encontrar que nueve estados, Florida, Illinois, Michigan, New Jersey, New York, Ohio, Pennsylvania y Texas juntos han representado entre 1995 y el año 2003 una tendencia de entre el 53% y el 54% del ingreso total de la federación y una tendencia que se ubica entre el 52% y 54% de los ingresos por concepto de impuestos, esta tendencia se mantiene para explicar los gastos que se ubica entre el 53% y el 54%.

Grafica 6



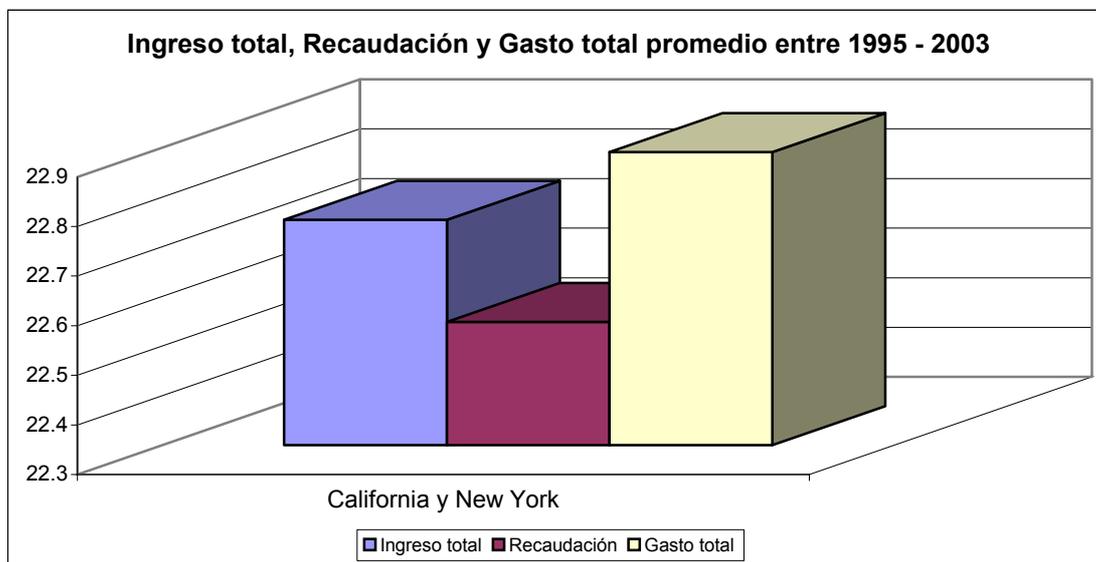
Fuente: Elaboración propia con base en datos de U.S. Census Bureau, Federal, State and Local Governments. State Government Finances.

Como es sabido no existe una receta *única* de como aplicar tal o cual política pública y así mismo pasa con el federalismo dual para contrarrestar las divergencias entre las regiones y entre los estados de un país. Esto lo podemos ver en el cuadro ocho donde encontramos que dos estados explican el 23.2% del ingreso total, el 21.9% del ingreso por concepto de impuestos donde esta recaudación representan el 22.8% del gasto total en el año 1995, estos dos estados son California y Nueva Cork.

Esta misma situación se mantiene para el año 2000 donde estos estados representan el 22.5% de los ingresos totales y una recaudación cerca del 23.3% que representa un gasto total del 22.7% y esta tendencia se mantiene para el año 2003 donde ambos estados representan el 23.3% del ingreso total de la federación y una recaudación que representa 23.1% a lo que corresponde

cerca del 24% del gasto total. Esta situación se observa de forma más clara en la grafica siete donde se muestra el ingreso, la recaudación y el gasto total como promedio del periodo 1995-2003.

Grafica 7



Fuente: Elaboración propia con base en datos de U.S. Census Bureau, Federal, State and Local Governments. State Government Finances.

Cada país instrumenta los mecanismos y utiliza las herramientas que considere más adecuadas para su respectiva situación histórica, económica y política de acuerdo a sus necesidades y posibilidades propias, sin olvidar los requerimientos institucionales y jurídicos que se requieren para desatar los procesos de cooperación entre los gobiernos subnacionales.

En este caso los Estados Unidos eligieron el federalismo dual como sistema en el que el gobierno nacional y los gobiernos estatales tienen roles totalmente separados en cuanto a las responsabilidades, así los asuntos extranjeros, el circulante en efectivo y la defensa nacional son responsabilidades del gobierno federal, mientras la educación y ley de la familia son competencia de los estados. “No existe un modelo único de federalismo, ni tendría sentido desarrollarlo, pues las dimensiones de su configuración y las funciones a adjudicarle dependen del contexto, por ejemplo, del tamaño territorial del estado en cuestión, de las metas variables asociadas con el mismo, de la

homogeneidad o heterogeneidad social, es decir, de la diversidad sociocultural y de las disparidades socioeconómicas de la sociedad en su base”.⁴⁴

3.3.- El caso de Brasil.

Ahora veremos lo que ha hecho el Estado Brasileño con el fin de fortalecer su federación y reducir sus disparidades regionales mediante la distribución de poderes y responsabilidades entre las distintas esferas de gobierno. A diferencia de la federación de los Estados Unidos que surge como agregación voluntaria de los miembros constituyendo una unión federal de estados en Brasil se dio un proceso de descentralización por oferta. La descentralización brasileña nace por oferta pero al paso del tiempo se transforma en una descentralización por demanda ya que los gobiernos subnacionales buscan un fortalecimiento de ellos mismos.

El periodo de descentralización de Brasil culmina con la constitución de 1988 en la que se da “un aumento del poder y de la autonomía política de los gobiernos subnacionales”⁴⁵ en materia de ingreso y atribuciones gubernamentales. En este sentido los actores políticos juegan un importante papel al establecer un pacto nacional, las reglas y los objetivos de operación de ese pacto, ya que la cuestión es fortalecer un acuerdo para bien nacional y no un desacuerdo que solo retribuya a intereses personales, hay que aprender de los errores ajenos, por ejemplo, en Brasil “la descentralización acompañó una agenda política conflictiva que fue objeto de grandes negociaciones políticas. Esta agenda política representó un curso desordenado y configuró una serie de problemas, desequilibrios y resultados bastante desiguales”⁴⁶.

Para evitar este tipo de resultados es que se busca la cooperación entre los distintos niveles de gobierno y ésta les sea mutuamente benéfica, por una parte

⁴⁴ NOHLEN Dieter. *"El federalismo alemán: su evolución hasta el presente y reforma a futuro"*. En Valadés, Diego y Serna de la Garza, José Maria (Coords), "Federalismo y regionalismo", UNAM, México 2005, Pág. 1

⁴⁵ Amaur y Patrick Gramoudi. *"Sistema tributario y el problema federativo en Brasil la evolución del caso brasileño"* 2000.

⁴⁶ IBID, Pág. 5

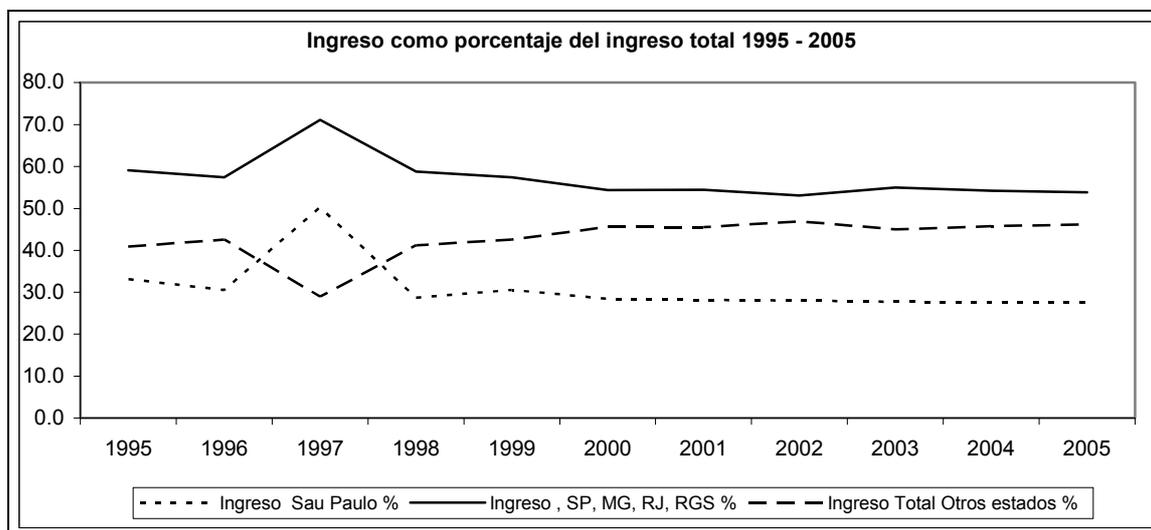
el Gobierno federal crea las condiciones para suscitar desarrollo económico, pero si esto suele hacerse de manera centralizada y orientada hacia ciertos focos, en algunas ramas o sectores, lo que de una u otra manera nos lleva estados perjudicados, y por otra parte con apoyo mutuo los estados menos favorecidos son apoyados por el gobierno federal en asuntos que desbordan sus capacidades dentro de un marco institucional y económico.

La forma en como se encuentra organizado el estado brasileño busca hacer más eficaz tanto la recaudación como el ejercicio de los recursos en las diversas esferas del gobierno, debido a que se reconoce que el municipio es un importante propulsor de la economía, visto que ahí cabe promover el desarrollo local y el fomento económico y con base en esto el objetivo sería atender las necesidades y los intereses locales y regionales con apoyo de políticas públicas impacto mediante la transferencia de recursos entre las regiones consiguiendo resultados que muchas otras federaciones no han podido conseguir, no obstante no basta tener autonomía expresa y reconocida en la constitución es condición necesaria contar con los recursos necesarios para practicarla.

Brasil es uno de los países mas grandes del mundo cuenta con estados poderosos económicamente como Minas Gerais, Río de Janeiro y Río Grande do Sul y sobre todos los estados destaca uno solo que es sumamente poderoso, Sao Paulo, además cuenta con estados muy grande como Amazonas o Pará que a pesar de su tamaño quedan por debajo de los estados ya mencionados, por ejemplo, podemos encontrar en el cuadro nueve que Sau Paulo que para 1995 su ingreso propio represento el 33.1% del ingreso total de la federación, mientras que para ese mismo año Sau Paulo, Minas Gerais, Río de Janeiro y Río Grande do Sul de manera conjunta representan el grupo de estados con mayor capacidad económica representaron el 59.1% del ingreso total dejando al resto de los veintitrés estados con el 40.9% del ingreso y para el año 2005 Sau Paulo sigue siendo el estado más poderoso de Brasil su ingreso propio representa el 27.6% del ingreso total de la federación, mientras que el selecto grupo de cuatro estados representó el 53.9% del ingreso de la federación, experimentando una pequeña disminución, mientras que el resto

de los estados experimentó un pequeño aumento representando 45.5% esto lo podemos ver de forma mas clara en la grafica ocho donde se muestra la evolución de su como porcentaje del ingreso total.

Grafica 8

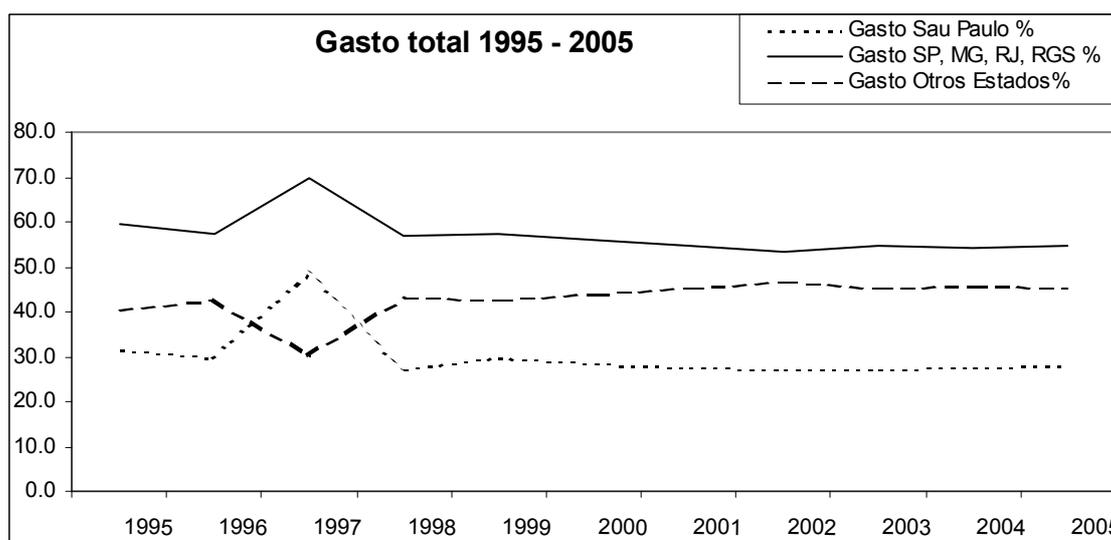


Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio da Fazenda. Secretaria do Tesouro Nacional, Coordenacao-Geral das Relacoes e Análise Financiera de Estados e Municipios COREM.

Ante estos niveles de ingreso se realizaron, por debajo de ellos, ciertos niveles de gasto como lo estipula la ley de responsabilidad hacendaría brasileña, en ningún momento se realizó un gasto mayor al ingreso. En el año 1995 Sau Paulo concentró por sí mismo el 31.5%, del gasto total de la federación, por su parte el selecto grupo ya mencionado realizó el 59.5% del gasto dejando al resto de los estados con el 40.5% del gasto total de la federación.

Tal como sucedió con el ingreso, en el gasto también se ven cambios para el año 2005, donde Sau Paulo concentro el 27.8% del gasto, mientras que los cuatro principales estados, incluyendo a Sau Paulo, realizaron el 54.5% del gasto total de la federación, lo que permitió que el resto de los estados ejerciera 45.5% del gasto, experimentando un aumento del 5%, lo que no es muy significativo porque se trata de 23 estados, esta tendencia la podemos ver más claramente en la grafica nueve.

Grafica 9



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio da Fazenda. Secretaria do Tesouro Nacional, Coordenacao-Geral das Relacoes e Análise Financiera de Estados e Municipios COREM.

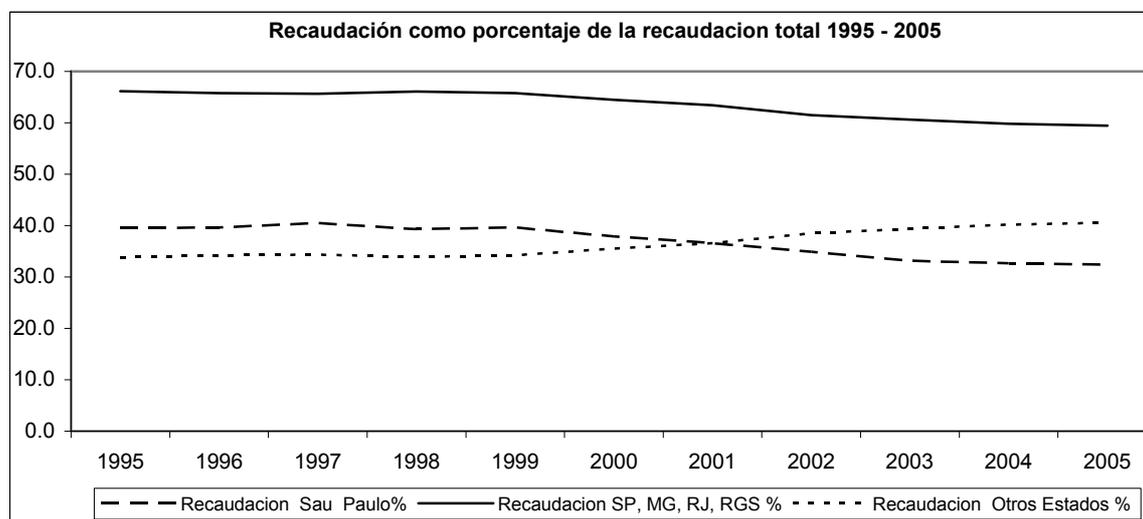
Cabe señalar que a partir de 1998 se sigue una tendencia en la que los estados mas poderosos tienen menores ingresos y realizan menos gastos, mientras que el resto de los estados experimenta una tendencia sostenida a la alza en materia de ingreso y de gasto.

En lo que respecta a la capacidad de recaudación podemos encontrar en el cuadros cual ha sido su tendencia desde 1995 año en que los ingresos tributarios de Sau Paulo concentraron el 39.5% del ingreso tributario total, por su parte en este mismo punto Sau Paulo, Minas Gerais, Río de Janeiro y Río Grande do Sul, de manera conjunta, representaron el 66.2% del ingreso tributario dejando 33.8% de este tipo de ingreso a los 23 estados restantes, mientras que para el año 2005 el ingreso de Sau Paulo representó el 32.4% del ingreso por recaudación, por su parte los cuatro estados ya mencionados y el resto de los estados concentraron el 54.5% y el 45.5% respectivamente.

En este punto se puede observar una mayor eficacia en el sentido de fortalecer a los estados menos favorecidos económicamente al avanzar en diez años del 32.4% al 45.5% de la recaudación total de los veintitrés estados restantes, principalmente a partir del año de 1999 la evolución del ingreso por recaudación de los estados menos favorecidos ha ido en constante aumento,

cosa que podemos observar en la grafica numero diez donde se muestra la recaudación que han tenido como porcentaje de la recaudación total.

Grafica 10



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio da Fazenda. Secretaria do Tesouro Nacional, Coordenacao-Geral das Relacoes e Análise Financiera de Estados e Municipios COREM.

Brasil se enfrenta a una gran desigualdad económica entre sus regiones y por lo tanto entre su población, lo que ha llevado al gobierno Brasileño a tomar medidas para reducir las disparidades de su territorio, primeramente en términos del estado de derecho, donde la constitución brasileña proporciona la base jurídica para la administración de sus mas de 5000 municipios otorgándoles una gran autonomía ya que cada municipio opera bajo las normas constitucionales establecidas, propiciando la cooperación entre los niveles de gobierno.

Debido a las características geográfico-territoriales es posible encontrar dentro de una misma región divergencias estatales e intraestatales como consecuencia de los recursos y del poder industrial con el que cuentan. Cada estado presenta condiciones propias y estructuras productivas adecuadas a esas particularidades, de esto mismo se deriva el grado de urbanización y el tipo de población que se encuentra en función de la principal actividad productiva, así mismo varían las competencias de los niveles de gobierno atendiendo a la población de un sitio o una región, y proporcionan servicios

comunes que se engloban dentro de funciones básicas, por ejemplo: Salud, educación, protección al medio ambiente, difusión de la cultura, combate a la pobreza, fomento y desarrollo económico local.

Lo que nos dice que las competencias de los niveles de gobierno son graduadas, es decir, cada nivel de gobierno se dedica, solo en un cierto grado de intervención, a aquellas funciones para las cuales se encuentra en condiciones de prestar de forma más eficiente los servicios y la atención a la población, dejando lo que esta fuera de sus capacidades a la siguiente esfera de gobierno, por ejemplo, si se requiere de la construcción de obra pública que beneficie a la gran mayoría de la población de un estado o de una región, y esta construcción se localiza en un municipio y aunque el municipio sea incapaz de financiar esa obra pública puede poner el terreno sobre el cual se levantará la construcción, dejando para las otras esferas de gobierno las etapas de construcción y de financiamiento, lo que se busca es el fortalecimiento del municipio, mediante una base constitucional.

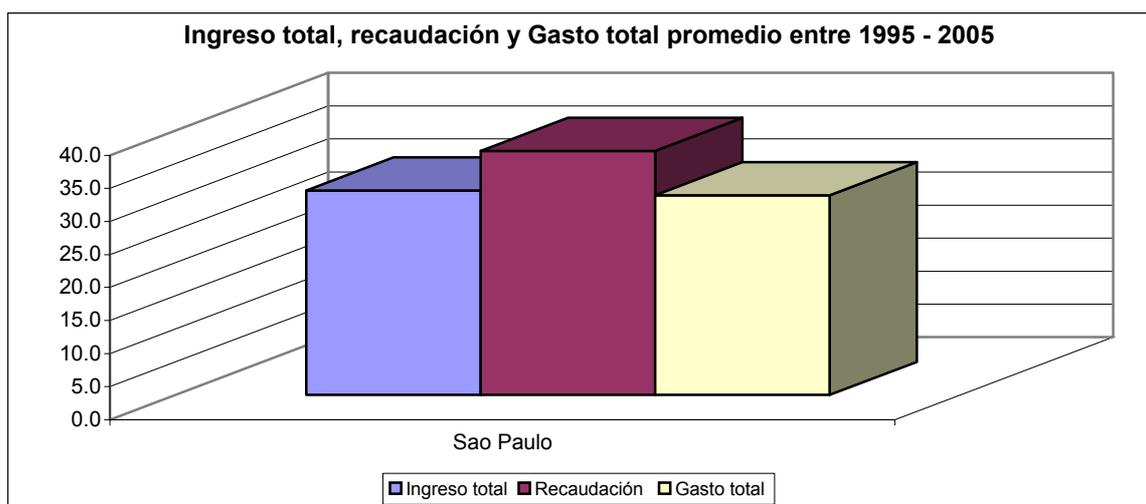
Entre los avances mas significativos del estado brasileño podemos citar, por ejemplo, que se le da gran importancia a los municipios y provincias como parte integradora de la federación, ya que en muchos casos si el municipio no es poderoso económicamente rara vez es tomado en cuenta en el proceso de la toma de decisiones, así se ubica a los gobiernos subnacionales como entes, no desconcentrados ni dependientes, sino, en igualdad política, con lo que se busca “el fortalecimiento de la unión y el fortalecimiento de los entes subnacionales” ⁴⁷.

Contrariamente a lo planeado todo este proceso se desarrolló en conflictos y no fue ni mucho menos una luna de miel entre los grupos políticos y las oligarquías dominantes porque no se definió como se daría el paso de un Estado productor a uno regulador de la economía, en qué grado y en qué actividades económicas. Esto provoca una serie de indefiniciones en las atribuciones de los distintos niveles de gobierno, este desorden provoco que

se obtuvieran resultado inferiores a los esperados. Hay que tener cuidado en este punto ya que si se deja este proceso sin la regulación adecuada, puede causar mas daños que beneficios, la experiencia brasileña nos dice que se corre el grave peligro de profundizar aún más los desequilibrios regionales a causa, precisamente de las diferencias entre ellas.

La capacidad financiera de cada una de las entidades es clave para soportar y llevar acabo y de la mejor forma posible el proceso de descentralización, en cuanto a las responsabilidades, obligaciones y facultades, sobre todo de recaudación, que es donde flaquean los gobiernos de regiones pobres. Un problema que surgió fue que las participaciones y las transferencias a los gobiernos municipales fue mayor en los casos de municipios pequeños que atienden a una población pequeña, en relación a los municipios medianos o mayores que atienden a una mayor población y por lo tanto requerirían de mayores recursos. En el caso de Sau Paulo en el transcurso de diez años de 1995 – 2005 el estado de Sau Paulo concentro en promedio el 31.0% del ingreso total, el 30.2% del gasto total con una recaudación del 36.9% como lo podemos ver en la grafica once.

Grafica 11

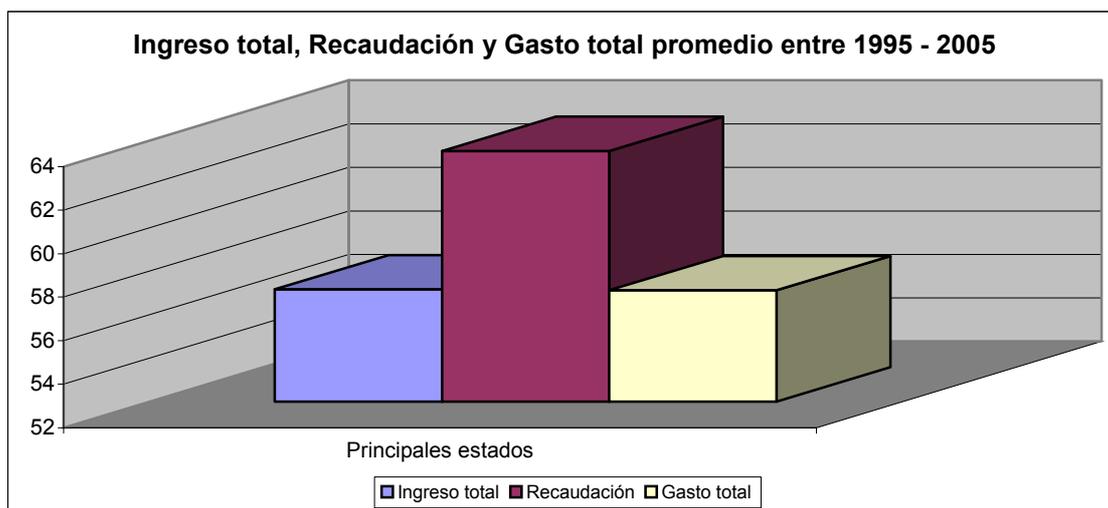


Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio da Fazenda. Secretaria do Tesouro Nacional, Coordenacao-Geral das Relacoes e Análise Financiera de Estados e Municipios COREM.

⁴⁷ *Amaur y Patrick Gramoudi.* "Sistema tributario y el problema federativo en Brasil la evolución del caso brasileño" 2000, Pág. 3

Por su parte el grupo de los estados mas poderosos concentró en promedio el 57.2% del ingreso total en diez años, mientras que su gasto fue del 57.1% mientras que su recaudación ascendió al 63.5%, como lo podemos ver en la grafica doce, de lo que podemos deducir que el ingreso promedio de los veintitrés estados restantes fue del 42.7% del ingreso total y su gasto fue del 42.9% mientras que su recaudación fue del 36.8%, ante esta situación podemos concluir que aunque los datos muestran una tendencia a fortalecer a los veintitrés estos restantes en diez años las dimensiones territoriales en cuanto a ingreso, gasto y recaudación se encuentran sumamente concentrados en tan solo cuatro estados.

Grafica 12



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio da Fazenda. Secretaria do Tesouro Nacional, Coordenacao-Geral das Relacoes e Análise Financiera de Estados e Municipios COREM.

En 1988 a partir de un pacto federativo se concibe al gobierno local con plena autonomía, competencias y responsabilidades para legislar y resolver problemas locales, sin suplantar o sobreponer las competencias gubernamentales, lo que se busca con esto es atender las situaciones a las que se enfrentan los estados en cuanto a sus propias condiciones, claro que relegar autonomía es relativamente sencillo en comparación a obtener la capacidad económica que permita ejercer esa autonomía, es decir, esto es casi imposible si no se cuenta con los recursos necesarios.

El desarrollo armónico de las regiones a partir de polítics deliberadas y consensadas encuentra su mayor exponente en la unión europea así que podemos partir de el su experiencia en cuanto a cómo abordar este tipo de polítics y tratar de organizar un desarrollo económico homogéneo entre miembros con características heterogéneas, para abordar este problema se partió de un “diagnóstico del nivel de desarrollo de cada región a partir de la renta *per cápita* y del *stock* de infraestructura física y social. Dentro del objetivo general de cohesión política y social, fueron definidos los objetivos específicos, como por ejemplo la adaptación económica de regiones menos desarrolladas, la recuperación económica de zonas en declive industrial, la diversificación económica de zonas rurales vulnerables, el aprovechamiento de potencialidades en regiones vacías, etc. A partir de allí, fueron creados fondos especiales como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. La distribución de los recursos es hecha según objetivos, pero con una compatibilización entre las polítics generales de la Unión Europea y las acciones locales.”⁴⁸

Esto signífico un largo proceso de cooperación entre los miembros de la región, de aplicación de polítics regionales que buscan objetivos regionales, es decir, se considera a la unión como un todo. Si se reconoce al municipio como parte de las regiones, entonces se le considera dentro de las polítics regionales, y como la región es parte de la nación y se le considera como parte integrante de la economía nacional, entonces el municipio resulta el cimiento de la planeación de la economía nacional. Este primer punto llevó al estado brasileño a poner mayor atención a la diferenciación y a la segmentación intraregional, lo que llevo a tomar medidas, principalmente fiscales mediante el nuevo federalismo fiscal brasileño.

Estas han sido las estructuras de gobierno de los Estados Unidos y de Brasil, este ultimo cuenta con un federalismo de carácter cooperativo por su parte los Estado unidos cuentan con un federalismo de carácter dual en el que se establece el reparto de competencias según los campos de política y la

⁴⁸ CAMPOLINA DINIZ, Clélio. "Repensando la cuestión regional brasileña: tendencias, desafíos y caminos.". *EURE (Santiago)*. [online]. dic. 2003, vol.29, no.88 [citado 11 Noviembre 2006], p.29-53.

separación de poderes constitucionales, cabe señalar que los Estados Unidos cuenta con un federalismo interestatal, donde existe una competencia a nivel tributario con tasas que varían de un estado a otro, cada estado es responsable de atraer por los medios fiscales las inversiones.

IV. LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO MEXICANO EN EL DESARROLLO REGIONAL.

Dada la situación actual de México en cuanto a la divergencia de sus regiones, las diferencias en infraestructura, educación, capacidades y estructuras productivas, etc., y teniendo en cuenta que las regiones del norte y centro del país cuentan con clusters industriales, que la investigación se concentra en el centro del país, llegamos al punto que esta condición les permite tener capacidades para generar productos ligados a cadenas productivas globales. Esta capacidad de producción genera empleo, lo que genera demanda, comercio y actividad económica a un cierto nivel cosa que les permite a los gobiernos subnacionales mantener ciertos niveles de recaudación y de gasto en comparación con los demás, es por esto que la participación del Estado se torna de suma importancia y más aún la colaboración entre los gobiernos estatal y federal para dotar a la población de bienes y servicios que contribuyan al crecimiento económico del territorio en cuestión.

Un gasto inicial por parte del Estado que complemente y propicia las actividades del mercado es una idea que puede ser aplicada en las regiones y entidades federativas que registran una actividad económica disminuida en un primer caso o que cuentan con capacidades productivas de poco valor agregado en un segundo caso con el fin de fortalecerlas. En todo caso hablamos de un gasto en infraestructura, educación y salud que complemente las actividades de la iniciativa privada, con el fin de atraer inversiones, generar actividad económica, fortalecer las capacidades productivas e impositivas, aunque, claro está, que para hablar de gasto antes debemos hacer mención de las fuentes de ingreso y principalmente de aquellos que se derivan de la fortaleza impositiva, en este caso una entidad o una región con impuestos moderados puede ser un buen lugar para invertir si es que el monto de la recaudación se reutiliza eficazmente en la creación de infraestructura local y otros servicios que favorezcan a las entidades federativas y regiones en su competitividad.

En México la cuestión de un compromiso y un plan de desarrollo a largo plazo comienza nuevamente a ventilarse después de ya varios años del cambio de modelo económico hacia el modelo exportador, con la propuesta de planes que cuentan con un periodo de aproximadamente 20 años, teniendo como fecha límite el año 2025 como lo hizo el actual presidente Felipe Calderón. La existencia de un plan de desarrollo regional que contemple el largo plazo, el financiamiento y las potencialidades de las localidades a lo largo y ancho de la república y con base en ellas crear condiciones de desarrollo tecnológico local es un factor clave en el desarrollo regional en México, implementar acciones dirigidas a la consecución de estos objetivos no es obligación del sector privado, que dirige sus recursos hacia los lugares donde existe posibilidad clara de obtener ganancia, sino del Estado.

Los gobiernos federal y estatal tienen la responsabilidad, frente a sus ciudadanos, de crear las bases para el desarrollo de sus localidades, aunque cabe señalar que el proceso de desarrollo económico no compete solamente al gobierno federal o al estatal, sino que, también abarca al sector privado ya éste será quien obtenga los beneficios del mercado.

Dentro de estas condiciones compete al sector privado el mantenerse a la vanguardia de los procesos productivos y de organización empresarial que les permitan mantenerse dentro de los parámetros de competitividad, por su parte el Estado en sus diferentes niveles de gobiernos es el encargado de crear las condiciones que favorezca el aprendizaje de la población local, proveer de infraestructura básica como educación, salud, vivienda, drenaje, etc., y en su caso especializada como puertos, aeropuertos, vías férreas, etc., y de manera conjunta el desarrollo de centros de investigación locales y federales, la generación de conocimiento es una responsabilidad compartida aunque diferenciada, “un país, cuyos agentes no producen conocimientos, tampoco esta en condiciones de generar efectos de difusión y aprovecharlos

productivamente”⁴⁹ que en el caso de los privados se hace con fines de competitividad y búsqueda de ganancia.

No debemos olvidar que un crecimiento sostenido y equilibrado a lo largo del tiempo es influido y determinado en gran medida por la política económica instrumentada por el Estado apoyada y coordinada con las acciones de los gobiernos subnacionales y una de las formas en que el Estado actúa directamente en la economía para distribuir el ingreso es mediante la política fiscal pero “aún cuando el presupuesto es el elemento clave de las políticas públicas a nivel regional, el esfuerzo se complementa con las políticas de promoción que adopte cada entidad federativa, y en el conjunto definen el horizonte de desarrollo de cada región”⁵⁰ bajo una guía rectora a nivel federal con amplia responsabilidad de los gobiernos subnacionales en el desarrollo de este proceso. En este punto llegamos a la ya vieja y conocida problemática que se refiere a la coordinación entre los tiempos de ejecución de los planes estatales de desarrollo y el PND cuyos tiempos de ejecución están en muchos casos desfasados lo que representa un gran problema que llega a impedir la ejecución en tiempo de obras contempladas para ciertos años fiscales al verse éstas retrasadas de tiempo en tiempo lo que desemboca en obras que se quedan inconclusas.

El Estado bajo el criterio de subsidiariedad puede ser capaz de proveer una serie de apoyos a sus respectivas industrias con el fin de que estas se mantengan dentro de los parámetros de competitividad internacional, por ejemplo, otorgando subvenciones, mejoras infraestructura e instituciones con el fin de crear un vínculo entre el Estado y las cámaras empresariales locales, estatales, regionales o empresas transnacionales o multinacionales según sea la estrategia a seguir.

En este punto es importante detallar la temporalidad de los instrumentos y su posible flexibilización frente a las constantes reacciones del mercado aunque

⁴⁹ TIRADO Jiménez Ramón. “*Un análisis sobre las condiciones para el crecimiento*”. En VILLARREAL González Diana R. Compiladora. “La política económica y social de México en la globalización”. UAM-X, Porrúa. México 2000. Pág. 24.

⁵⁰ RUIZ Durán Clemente. “*Dimensión Territorial del Desarrollo Económico de México*”. Facultad de economía, UNAM. México 2005. Pág. 233

“en muchos casos dependerá de las relaciones políticas de poder y no necesariamente de la evaluación correcta del impacto económico de una medida, la adopción o no de la misma. La burocracia gubernamental agrega un factor de distorsión adicional, al perseguir objetivos propios que en general no coinciden con los objetivos políticos del Estado, ni con la administración eficiente de la economía. Por último, los tiempos políticos pueden no coincidir con el horizonte del planteamiento económico de largo plazo”⁵¹ esto último cobra gran importancia porque muchas veces los costos políticos son la guía principal de las políticas públicas estatales.

Recordando los tres brazos de Musgrave en lo que respecta a las funciones del sector público: Estabilización, distribución y asignación. Es importante señalar que hay funciones que por su magnitud le corresponden al gobierno federal como lo es la estabilización, que se refiere a la política económica y la distribución que se refiere a la forma en cómo el Estado se allega de recursos y cómo hace uso de ellos (impuestos, déficit, deuda, programas de gasto social, etc.), ambas funciones se relegan a un gobierno central mientras que por su parte los gobiernos subnacionales se encargan de la tercera función: la asignación, debido a que no existe nadie mejor que ellos mismos para saber cuáles son sus capacidades y cuáles son sus carencias. Sin embargo, parte de la distribución también puede quedar en manos de los gobiernos subnacionales que tengan la capacidad de realizarlo por ellos mismos y por aquellos que requieren más de lo que se les participa

En resumen un gobierno local tiene la ventaja de conocer las preferencias y necesidades de su población, pero sí no contara con recursos, entonces se optaría por ayuda de un gobierno centralizado. En la situación regional de México y de muchos otros países lo que se busca es una armonía entre ambos sistemas. Por ello la responsabilidad en materia de ingreso, sobre todo aquellos impuestos importantes como el IVA, ISR, IEPS, quedan en manos del poder central mientras que la asignación de los recursos queda en poder del

⁵¹ CAPDEVIELLE Mario y FLORES Salgado José. “*política industrial en una economía abierta: análisis del caso mexicano*”. En VILLARREAL González Diana R. Compiladora. “La política económica y social de México en la globalización”. UAM-X, Porrúa. México 2000. Pág. 192-193.

gobierno subnacional. Esta situación trae como beneficio la flexibilidad que permite la complementariedad entre ambos niveles de gobierno en cuanto a ingreso y gasto, es decir, aunque la responsabilidad de ingreso sea del gobierno central pueden cobrar otros impuestos (hablando de aquellos estados que tienen la capacidad de realizarlo) y en cuanto a los gastos los gobiernos subnacionales pueden complementar su capacidad de gasto con recursos de otros gobiernos subnacionales en beneficio mutuo.

4.1.- Estructura de Ingreso y gasto de las entidades federativas.

En nuestro país se han hecho esfuerzos durante los últimos años para fortalecer a las entidades federativas principalmente en materia de ingresos ya que según el monto de éste será así también su nivel de gasto. Para fortalecer a las regiones y entidades federativas la experiencia internacional nos señala que no existe una forma única de hacerlo y que existen otras teorías sobre federalismo y descentralización, cabe señalar que las aquí analizadas convergen al punto de fortalecer las finanzas de los estados subnacionales a partir de transferirles potestades y responsabilidades sobre los recursos transferidos además de cierto grado de autonomía fiscal pero manteniendo diferentes grados de intervención, regulación y cierto grado discrecional de poder de intervención del estado Federal.

En el caso de Alemania, Estados Unidos, Brasil y México el tema del federalismo es de carácter constitucional pero como ya habíamos mencionado antes existen diferentes tipos de federalismo, por ejemplo, Alemania mantiene un federalismo cooperativo bajo el criterio constitucional de igualdad en la calidad de vida entre los distintos Länder lo que conduce a la cooperación entre ellos para lograr éste mandato constitucional.

Por su parte, los Estados Unidos cuentan con un federalismo competitivo que lleva a los estados subnacionales a crear estrategias de desarrollo propias y compiten con los otros, aunque cuentan con una fortaleza económica que es capaz de compararse con la economía de naciones pobres. Como podemos ver en la grafica seis del capítulo pasado tan sólo nueve estados entre los que

encontramos a California, New York, Florida, Illinois, Michigan, New Jersey, Ohio, Pennsylvania y Texas reciben cerca del 52.7% del ingreso total y recaudan y gastan cerca del 52.2% del total, mientras que New York y California concentran el aproximadamente el 22.7% del ingreso total, recaudan el 22.5% y gastan cerca del 22.8% expresando el poderío económico que tienen estos dos estado subnacionales.

Los Estados Unidos son la primera economía del mundo y Alemania se encuentra dentro de las primeas cuatro, por tanto no es de extrañarse que sus estado subnacionales cuentan con gran capacidad discrecional en cuanto a sus intereses, es decir, se encargan de sus propias finanzas porque el tamaño de su economía y estructura productiva así lo permite y aunque tienen diferencias entre sí y es cierto que éstas son cualitativamente distintas a las que existen en países como el Brasil y México. Brasil es uno de los países que cuenta con mayor territorio en el mundo, como ya se ha hecho mención, cuenta con municipios económicamente muy poderosos los cuales cobran una gran importancia constitucionalmente y se les reconoce, por sus características territoriales, como la base y punto de acción de las políticas gubernamentales para promover el desarrollo local y el fomento económico estatal, regional y nacional. Al reconocer al municipio como parte las regiones brasileñas se le considera como parte integrante y foco de acción de las política económica, por tanto se le reconoce como el cimiento de la planeación económica.

Brasil comparte ciertas similitudes regionales con México en cuanto a que tiene gran desigualdad entre sus regiones y esto lo podemos ver en la grafica once del capitulo pasado donde se muestra que un solo estado, de entre veintisiete, tiene una gran participación dentro de las política de ingreso y gasto de la federación, en esta grafica podemos ver que Sau Paulo concentró en promedio el 31.0% del ingreso total, el 30.2% del gasto total y recaudó 36.9% del ingreso total durante el periodo que va de 1995 - 2005. Por otra parte en la grafica doce del capitulo pasado que entre Sau Paulo, Minas Gerais, Río de Janeiro y Río Grande do Sul, estos cuatro estados concentraron en promedio el 57.2% del ingresos total, recaudaron el 63.5% del ingreso total y ejercieron el 57.1% del gasto total para el mismo periodo.

Cabe señalar que los esfuerzos de la federación del Brasil en la creación de fondos similares al fondo europeo de desarrollo regional, de la transferencia de capacidades y responsabilidades a los gobiernos subnacionales la recaudación de los estados que se encuentran fuera del selecto grupo ya mencionado han visto fortalecida su participación en el ingreso por recaudación, ingreso que se destina a su gasto propio. Como ya mencionamos antes los Estados Unidos han desarrollado un federalismo de carácter competitivo entre sus estados, mientras que Alemania y Brasil cuentan con un federalismo de carácter cooperativo pero con diferencias entre sí.

En México se han tomado acciones para fortalecer a los estados subnacionales por medio del Sistema de Coordinación fiscal mediante transferencias federales vía ramos 28 y 33 principalmente y a partir del año 2000 el ramo 39. Se reconoce la importancia de las transferencia de capacidades y responsabilidades en materia fiscal hacia las entidades federativas para fortalecer así su capacidad de gasto y de intervención en su entorno económico, como podemos ver en el cuadro diez las acciones para fortalecer a las entidades federativas han sido de gran importancia para aquellas que no cuentan con la capacidad propia, por ejemplo, para el año de 1996 las entidades de la frontera norte Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas registraron un equilibrio fiscal del 14% y recaudaron cerca del 0.5% con respecto de su PIB y a ese nivel de PIB registraron un 22% del ingreso total federal con una recaudación del 15.1% del monto federal.

Por su parte los estados del centro de la republica México, Morelos, Puebla y el Distrito Federal junto con Jalisco experimentaron un equilibrio fiscal del 11.0% y su ingreso por impuestos fue del 1.3% de su PIB. Cabe señalar que en estas once entidades federativas se generó y se ejerció poco más del 55% del ingreso y del gasto total de la federación, por otra parte estas mismas entidades federativas obtuvieron poco más del 90% del ingreso por concepto de impuestos para ese mismo año dejando a los estados restantes la recaudación del 9.3% de los ingresos por impuestos y que es en los estados de la frontera norte y del centro de la republica donde se genera la mayor actividad

económica y que es en el centro de la república y principalmente el Distrito Federal el lugar de residencia de las grandes empresas, así que es aquí donde se recauda la mayor cantidad de los ingresos tributarios.

En el caso del resto de las entidades federativas observamos que su ingreso y gasto representaron el 18.7% de su PIB mientras que recaudaron solamente el 0.2% de su PIB lo que nos señala la importancia que tienen las transferencias federales hacia estas entidades y esto se puede corroborar al observar que se ejerció un equilibrio fiscal del 18.7% lo que representó el 44.1% del equilibrio fiscal para ese año y que con una recaudación del 0.2% de su PIB recaudaron el 9.3% de la federación .

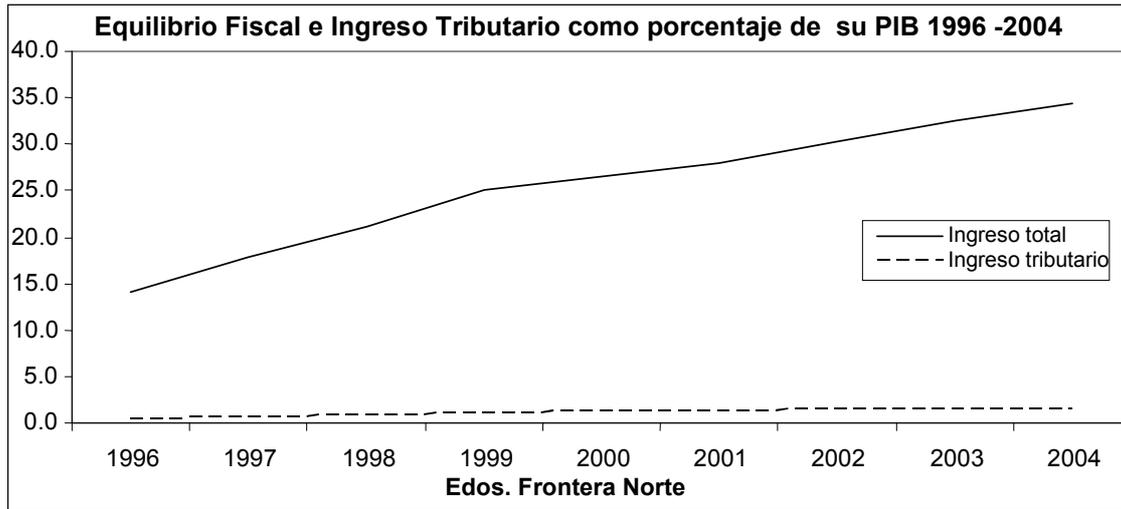
Para 2004 se puede ver el efecto de las acciones tomadas para fortalecer las haciendas estatales, los estados fronterizos vieron disminuida su participación en el ingreso y gasto ya que obtuvieron y ejercieron el 19.3% del ingreso y gasto total respectivamente mientras que su participación en el ingreso tributario se ve ligeramente aumentada al ascender al 18.6% del ingreso total por impuestos, esto con equilibrio fiscal que representó el 34.3% y una recaudación que representó 1.4% de su PIB.

Los estados del centro junto con Jalisco y el Distrito Federal ejercieron un equilibrio fiscal de 32.1% del ingreso y del gasto total manteniéndose en una posición similar a la de 1996. pero con respecto a su PIB se notan claramente incrementados. Por su parte en el resto de las entidades federativas de manera conjunta se observó un aumento en su participación en el ingreso y el gasto total que ascendió a 48.6% respectivamente en este año estas entidades casi doblaron sus ingresos por impuestos lo que nos dice que la dependencia por las transferencias va en disminución y que la capacidad recaudatoria propia de cada una de los miembros de la federación nos reflejan la importancia que tienen las transferencias federales.

Este nivel de gasto toma mayor relevancia cuando encontramos que se ejerció un equilibrio fiscal del 64.2% de su PIB cuando su nivel de ingresos por concepto de impuestos fue del 1% de su PIB. Podemos ver el proceso que

acabamos de mencionar en las siguientes graficas, donde se muestra la evolución del ingreso total que es exactamente igual al gasto total, siguiendo un estricto equilibrio fiscal, y el ingreso propio por materia de recaudación de impuestos como porcentaje de su propio PIB de las entidades federativas de la frontera norte durante el periodo de 1996 – 2004 en la grafica trece.

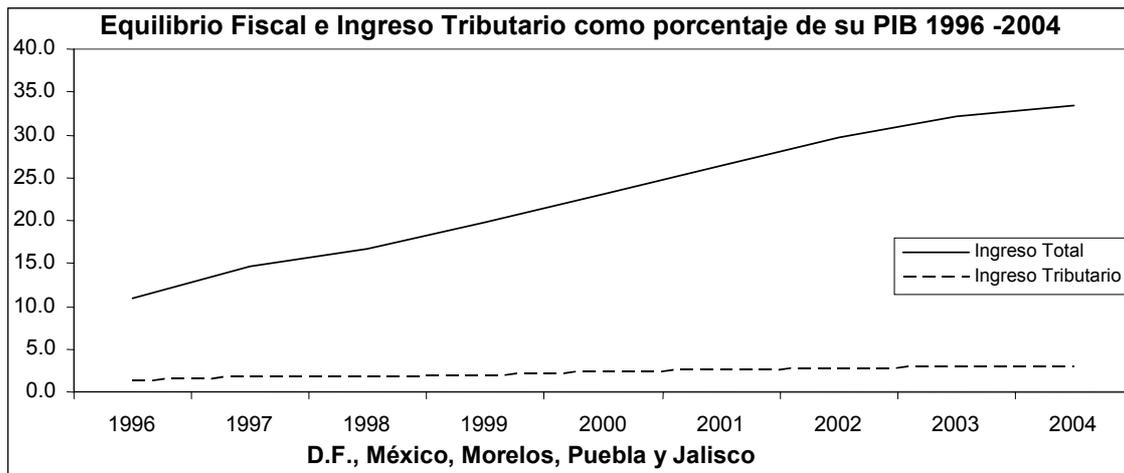
Grafica 13



Fuente: Elaboración propia con base en datos de las *Finanzas Públicas, Estatales y Municipales de México*. En www.inegi.gob.mx

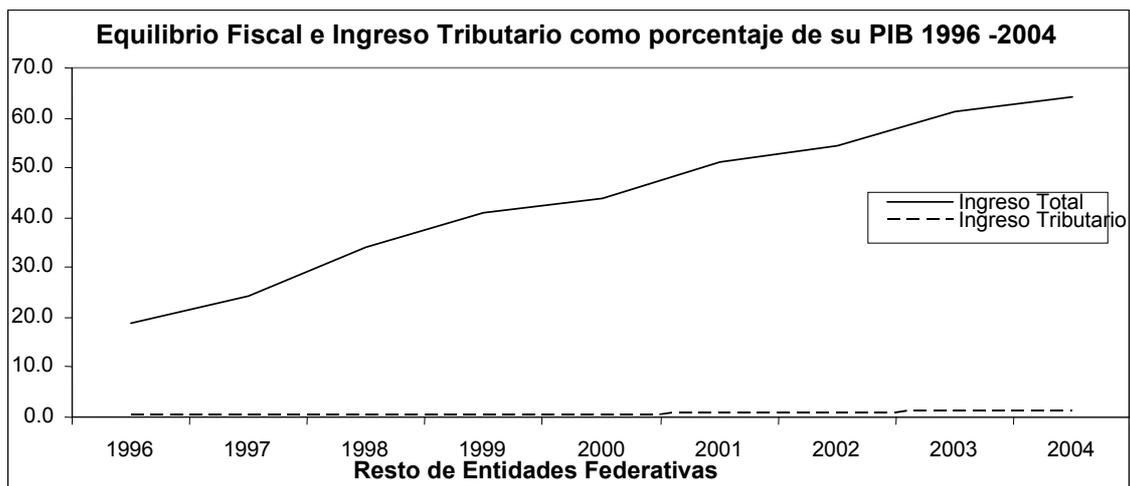
Por su parte en las entidades federativas del centro de la republica junto con Jalisco han mantenido durante nueve años su participación en el ingreso y gasto total nacional de forma constate de entre el 33.9% y 32.1% para los años de 1996 y 2004 donde este nivel de ingreso y gasto representó para el año de 1996 el 11% de su PIB mientras que para 2004 su equilibrio fiscal representó el 33.5% de su PIB, nos damos una idea de los grandes montos cuando observamos que para ese mismo obtuvieron el 64.1% del ingreso por concepto de impuestos y que esta cantidad representa el 2.9% de su PIB.

Grafica 14



Fuente: Elaboración propia con base en datos de las *Finanzas Públicas, Estatales y Municipales de México*. En www.inegi.gob.mx

Grafica 15



Fuente: Elaboración propia con base en datos de las *Finanzas Públicas, Estatales y Municipales de México*. En www.inegi.gob.mx

El proceso tanto de desarrollo regional como el descentralización requieren de una serie de elementos ya mencionados a lo largo de esta tesis y sabemos que se han hecho esfuerzos en materia de planeación y que no siempre los resultados han sido los óptimos, en este sentido y refiriéndonos al proceso de descentralización en México y en otros países en cuanto a las responsabilidades, capacidades y facultades que pueden adquirir o desarrollar los gobiernos subnacionales sobre sus respectivas fortalezas económicas de donde por lo general se suscitan conflictos y desacuerdos, debido a esto “la coordinación intergubernamental acertada necesitará instituciones específicas

que llevan a cabo las negociaciones y solucionen los desacuerdos, porque una descentralización eficaz requiere algo más que el diseño de ingresos, transferencias, endeudamiento y responsabilidades. Ningún sistema puede prever y especificar todo por adelantado. Surgen controversias y cuestiones que necesitan resolverse, y el método para hacerlo produce importantes efectos de estímulo respecto a cómo funciona en realidad el sistema”⁵².

Una estrategia de descentralización requiere como ya habíamos mencionado de una estructura institucional que incluye la elaboración y adecuación de un marco legal apropiado y armonizado con los marcos normativos locales este punto es cobijado por el Sistema Coordinación Fiscal donde se observa que el resto de las entidades federativas están ejerciendo un gasto en conjunto que representó en el año 2004 el 64% de su PIB.

El sistema de transferencias federales nos muestra el esfuerzo que se ha hecho para transferir recursos a las entidades que cuentan con menor grado de actividad económica aunque “el incremento de las transferencias ha debilitado el incentivo para el esfuerzo local, en virtud de la certidumbre de las estimaciones de los recursos transferidos y por el hecho de no incurrir en el supuesto costo político que significa recaudar y fiscalizar, con lo que muchos políticos locales justifican su bajo interés fiscal”⁵³ por lo tanto las transferencias resultan un instrumento muy importante como medio redistributivo al compensar las diferencias existentes en términos per cápita, en capacidad de gasto y en la oferta de bienes y servicios públicos, de esta manera el costo político que conlleva el no cumplir o cumplir de forma parcial con los códigos fiscales y las leyes fiscales no sólo afecta a aquella entidad que lo haga así lo haga, sino que también, a toda la federación.

En años recientes mediante potestades los gobiernos subnacionales han fortalecido sus haciendas aunque este ha sido un proceso lento y entre estas potestades tributaria encontramos el impuesto sobre nominas, la prestación

⁵² GIUGALDE Marcelo and WEBB Steven. “*Archivements and challenges of fiscal decentralization. Lesson from México*”. The World Bank. Washington D.C. 2000. Pág. 47

de servicios de hospedaje y derechos por licencia de bebidas alcohólicas, por ejemplo, para el año 2000 nueve entidades (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Veracruz y Zacatecas) no empleaban el impuesto sobre nominas, mientras que Hidalgo, Michoacán Sonora y Tlaxcala no empleaban su potestad sobre la prestación de servicios de hospedaje y en lo que se refiere a los derechos por licencia de bebidas alcohólicas, encontramos en la misma situación a Hidalgo, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Para el año 2004 sólo cinco entidades (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Morelos y Querétaro) no empleaban el impuesto sobre nominas y sólo Hidalgo no ejercía el derecho por licencia de bebidas alcohólicas.

Ante el poco dinamismo en la evolución de los ingresos propios de las entidades federativas y ante las necesidades crecientes de sus respectivas poblaciones han venido demandando mayores potestades fiscales mediante tributos de mayor envergadura y potencial recaudatorio por lo que se ha venido planteando la posibilidad de crear un impuesto a las ventas finales de un 3% (2% para los estados y 1% para los municipios) el cual lo administrarían los estados y éste impuesto sería acompañado con un ajuste del IVA y establecerse en 12% bajo una tasa uniforme, complementándose con un fondo compensatorio para las entidades que resultan perdedoras. Por otra parte la reducción del IVA se acompañaría con una ampliación de la base mediante la supresión de tratamientos preferenciales y privilegios fiscales.

4.2.- Ingreso de las entidades federativas.

En las fuentes de ingreso de las entidades federativas y de los municipios se componen de ingresos propios, de transferencias federales y de la deuda. Entre los ingresos propios encontramos los impuestos (de los que ya se ha hecho mención en las graficas pasadas y en el cuadro diez), derechos, productos y aprovechamientos; por su parte las transferencias federales se dividen en condicionadas y no condicionadas.

⁵³ COLMENARES David. *“Equidad y responsabilidad fiscal. La experiencia mexicana”*, en Economía UNAM. Vol. 2 Núm. 4 México.

En las transferencias condicionadas encontramos las aportaciones (Ramo 33) donde el gobierno federal establece los fines para los cuales el receptor tiene que utilizar dichos recursos y el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF Ramo 39) y dentro de las no condicionadas encontramos las participaciones en ingresos federales (Ramo 28) que no cuentan con las especificaciones señaladas en las aportaciones lo que le permite al gobierno subnacional usar los recursos como mejor le convenga.

La importancia de las transferencias radica en que existen estados con mayor o menor base fiscal, lo que lleva a que aquellas con mayor base fiscal estén en condiciones de ofrecer bienes y servicios cobrando una menor tasa o aumentar su oferta cobrando una mayor tasa. Esta situación nos llevaría a un desplazamiento de individuos en el primer caso y a un desplazamiento de empresas e inversiones en el segundo caso, dado que reciben más y mejores bienes y servicios públicos a una misma tasa o recibido la misma cantidad pero a una menor tasa, provocando distorsiones en la capacidad de generación económica mejorando la condición de los receptores y perjudicando a los emisores, por esta razón se usa el sistema federal de transferencias. Por otra parte si consideramos los ingresos tributarios de las entidades federativas y suponemos que éstas son las encargadas de administrar sus propios recursos y se les permitiera administrar y recaudar el IVA o el ISR con el fin de fortalecer a sus haciendas, en este caso las entidades poco desarrolladas serían las más afectadas beneficiado, así, a aquellas entidades que cuentan con capacidades productivas o que cuentan con la residencia de grandes consorcios dentro de su territorio cosa que las sitúan en una posición ventajosa con respecto de las demás.

Bajo el Sistema de Coordinación Fiscal se busca “la implementación de una coordinación ente la federación y los sistemas fiscales de las entidades federativas del país, con la finalidad de simplificar el sistema tributario nacional, eliminando la concurrencia impositiva que dos o más niveles de gobierno tenían para grabar una misma fuente de ingreso. A cambio de esta limitación de atribuciones, los estados y municipios verían fortalecidas sus haciendas a través del sistema de participaciones federales, columna vertebral del sistema

de coordinación fiscal”⁵⁴. En el pacto de coordinación fiscal se establece que los Estados han cedido ciertas capacidades recaudatorias al gobierno federal y éste por su parte les participaría, mediante una fórmula matemática, parte de lo recaudado a nivel federal para combatir las desigualdades regionales.

Al mantenerse las disparidades los estados solicitan mediante controversias más recursos, los cuales el gobierno federal no puede proporcionar, por tanto, se encuentran sujetos a lo que la federación les participe y no pueden por sí mismos explorar nuevas fuentes o instrumentos recaudatorios porque podrían ser distorcionantes.

La forma en cómo se conduzcan las relaciones intergubernamentales, principalmente federal-estatal, determina en gran medida las acciones del estado en materia fiscal dentro de un ámbito de desarrollo regional. Cabe mencionar que la federación es la encargada de administrar las bases tributarias más amplias como el ISR, IVA y los IEPS. También tiene facultades sobre algunos impuestos y derechos adicionales que se transfieren en su totalidad a los estados como es el ISAN. Las entidades federativas tienen potestades sobre el impuesto sobre nomina, sobre espectáculos públicos y el impuesto sobre ventas de bebidas alcohólicas mientras que los gobiernos municipales tienen la potestad de cobrar los impuestos sobre predial y agua.

Al mantener en cierto grado una amalgama armonizada entre centralización y descentralización se estaría por una parte liberando de la dependencia hacia las participaciones y transferencias que se encuentra ya arraigada entre algunas entidades federativas y por otra parte contribuiría a formar un vínculo entre las fuentes de ingreso y gasto entre los gobiernos subnacionales, esta situación les llevaría a mantener una recaudación sostenible y a buscar una eficiencia y un mayor impacto en el gasto a ejercer.

Por lo que se verían obligados a iniciar y a coordinar acciones con el gobierno federal para iniciar el fortalecimiento económico de sus territorios y sus

⁵⁴ DÍAZ Flores Manuel. *“Federalismo fiscal. Una referencia al Estado de Aguascalientes 1980-2000”*. Universidad Autónoma de Aguascalientes. México 2003. Pág. 94.

regiones lo que contribuye a reducir la del “centralismo fiscal y político que promueve una cultura de cabildeo ante las autoridades federales para obtener recursos adicionales, inversión federal u otros beneficios, sustentada en parte en la capacidad del ejecutivo federal para otorgar fondos e inversión de manera discrecional”⁵⁵ porque ante esta situación se ven minados los esfuerzos fiscales que pueden realizar algunos gobiernos subnacionales debido a los costos políticos que de éstos se derivan, por lo tanto optan por mantener los beneficios de la estabilidad política y los que de ésta se derivan para los grupos de poder estatales, regionales y federales, prefiriendo el cabildeo a asumir los costos políticos de una mayor recaudación y es en este sentido donde las participaciones son muy importantes para los estados que cuentan con una actividad económica rezagada.

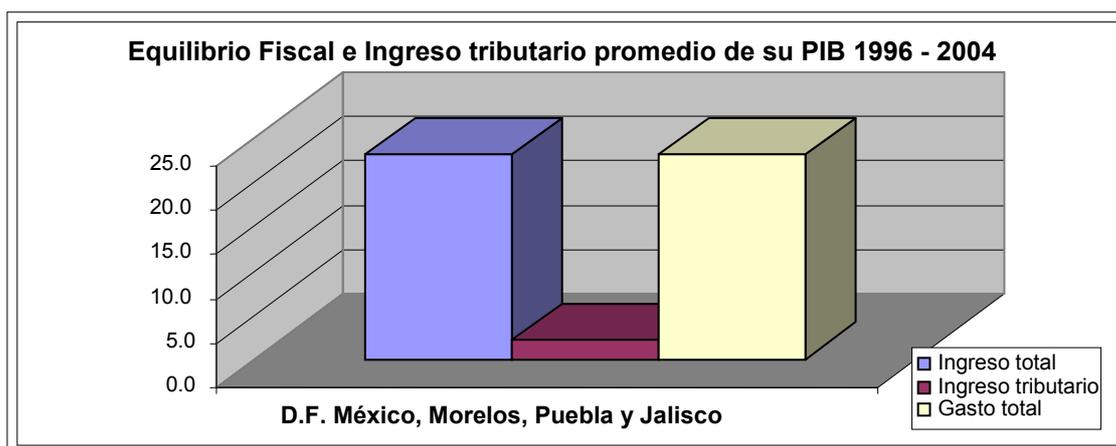
Como podemos ver en cuadro once la distribución de las participaciones en términos per cápita en el periodo 1995 a 2005 encontramos que Tabasco es el estado más favorecido seguido del Distrito Federal, Baja California Sur, Campeche y Sonora y que por el contrario Guerrero, Oaxaca, Puebla y Michoacán fueron los menos beneficiados durante este periodo, lo que nos hace suponer que al ser los menos beneficiados cuentan con menores recursos per cápita para ejercer acciones discrecionales en su beneficio y curiosamente Oaxaca y Guerrero son estados que han demostrado una tendencia baja y hacia la baja en la estructura de sus ingresos propios como se observa en el cuadro cuatro, lo que nos dice que su población ha sido creciente.

Ante esta situación las acciones del gobierno federal sitúan a la cabeza de los beneficiados por concepto de aportaciones federales, lo que se ve en el cuadro doce en el que, efectivamente, Guerrero se ubica dentro de los primeros cinco beneficiados y Oaxaca dentro de los diez, esta situación aunque pueda parecer alentadora sólo está fortaleciendo la dependencia de estos estados hacia las transferencias del estado federal.

⁵⁵ MERINO Gustavo. “Federalismo fiscal: Diagnóstico y propuestas” en Fernández Arturo M. Coordinador. “Una agenda para las finanzas públicas de México”. Gaceta de economía número especial primavera 2001. ITAM, México 2001. Pág. 161.

De la estructura federal de la distribución de recursos llevada a cabo durante los años mencionados podemos ver que los esfuerzos para transferir capacidades y responsabilidades y fortalecer las haciendas de las entidades federativas aunque poco a poco se han alcanzado logros bastante importantes. Como podemos ver en la gráfica dieciséis durante estos años el grueso de la recaudación se concentró en cuatro estados y el distrito federal debido a la causa de que ya habíamos sobre la residencia de las grandes empresas además de que en el distrito federal, México y Jalisco son tres de las principales entidades federativas del país. Este grupo de entidades federativas ejerció en promedio un equilibrio fiscal del 23.0% con una recaudación del 2.2% de su PIB.

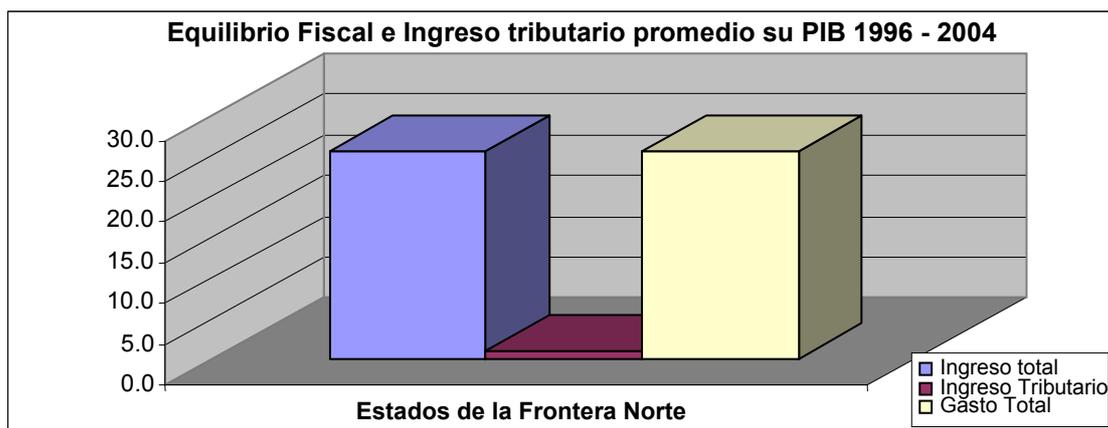
Grafica 16



Fuente: Elaboración propia con base en datos de las *Finanzas Públicas, Estatales y Municipales de México*. En www.inegi.gob.mx

En la gráfica diecisiete se contempla a los estados de la frontera Norte del país, Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas y se muestra que tienen una gran participación promedio en el ingreso y gasto total para el periodo que va de 1996 a 2004, ya que estos se ubican en 25.5% con una recaudación de 1.1% de su PIB.

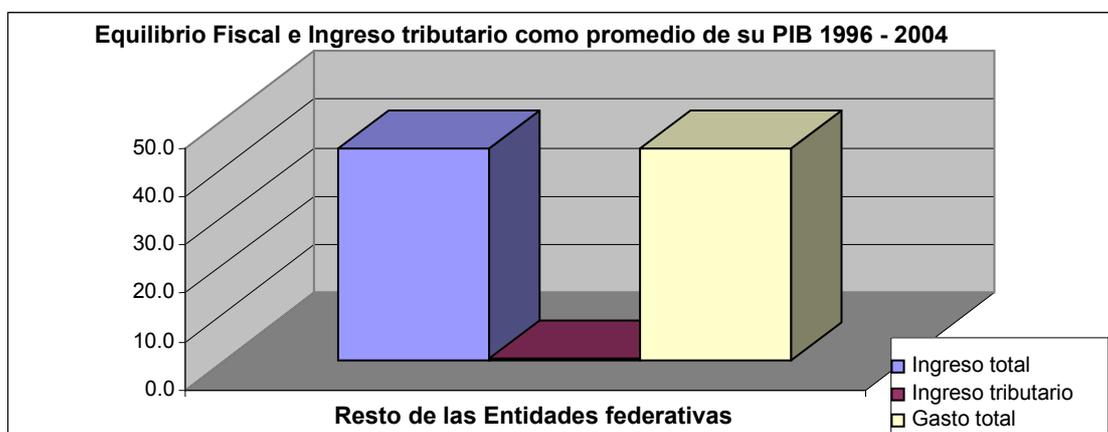
Grafica 17



Fuente: Elaboración propia con base en datos de las *Finanzas Públicas, Estatales y Municipales de México*. En www.inegi.gob.mx

La grafica dieciocho muestra la participación promedio del resto de las entidades federativas entre 1996 y 2004. Como se puede observar el resto del país tuvo una participación promedio en el ingreso y el gasto total del 43.7% y una recaudación promedio del 0.5% de su PIB. En esta grafica se observa claramente la importancia que han tenido las transferencias federales para el resto de las entidades federativas.

Grafica 18



Fuente: Elaboración propia con base en datos de las *Finanzas Públicas, Estatales y Municipales de México*. En www.inegi.gob.mx

4.3.- Programas con impacto territorial.

Tradicionalmente se ha destacado la política social en aquellas entidades que presentan problemas de pobreza y de pobreza extrema mediante instrumentos

que se encuentran dirigidos a proporcionar y cubrir distintos tipos de necesidades de las personas según sea el tipo de pobreza que se atiende en ese tipo de regiones ya sea de capacidades, de patrimonio o alimentaría. Estas políticas tienen un gran impacto en aquellas entidades y regiones que presentan problemas de pobreza extrema, de esta manera se mantiene una política social dedicada a paliar los efectos negativos del mercado y en su caso la ausencia de un mercado establecido en aquellas regiones en las cuales el capital no tiene interés.

Ante la falta de interés o poco compromiso por parte del sector privado y ante la falta y carencias en el clima empresarial, estas políticas tienen un efecto inmediato sobre la pobreza de la población, pero su efecto mediato o de largo plazo, tiene que ser complementado con otros tipos de políticas dirigidas a crear y fortalecer el mercado local de lo contrario “no se generarán condiciones para el mayor desarrollo del sistema productivo por carecer de un mercado interno, de ahorro y de posibilidad de realizar nuevas inversiones”⁵⁶ por lo que es en este punto donde la acción del Estado cobra gran relevancia.

Mediante la política social el Estado se encarga de atender los diversos grados de pobreza que se han venido acentuando en los últimos años y que acompañaron las distintas estrategias de desarrollo del país las cuales afectaron principalmente al campo mexicano. Podemos mencionar que desde los años 70 se han instrumentado una serie de políticas encaminadas a atender a las zonas desprotegidas y más pobres.

Con el objetivo de enfrentar el problema de la pobreza rural en el país a la par de poner las bases para reactivar al sector agrícola y propiciar un desarrollo regional y rural más equilibrado se echa a andar el Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo rural (PIDER), a este programa le siguieron esfuerzos con programas como el de La Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), el Sistema

⁵⁶ VILLARREAL G. Diana R. “*Políticas de desarrollo regional y programas de fomento económico estatal*”. En VILLARREAL González Diana R. Compiladora. “La política económica y social de México en la globalización”. UAM-X, Porrúa. México 2000. Pág. 265.

Alimentario Mexicano (SAM), a estos programas les siguió el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) en el que se planteó hacer más con menos recursos debido al escenario de austeridad fiscal que se estaba ventilando.

En 1997 inicia el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) el cual se deriva del PRONASOL y que nace con el objetivo de brindar los servicios fundamentales de educación, salud y alimentación y así propiciar el desarrollo de las capacidades generadoras de ingreso de las familias que se encontraban en condiciones de pobreza extrema. Al PRONASOL le siguió el la estrategia llevada a cabo por el presidente Vicente Fox denominada CONTIGO orientando la política social en tres vertientes que resultan complementarias entre sí atendiendo tres tipos de pobreza de carácter urbano-regional, la pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio.

Estas son atendidas mediante la creación y ampliación de capacidades básicas (educación básica, capacitación, etc.), la creación o consolidación del patrimonio familiar (Vivienda), y brindar protección de enfermedades y accidentes (servicios de salud). Por otra parte el programa Crédito a la palabra se buscó ampliar y consolidar opciones productivas y de autoempleo. Con el programa Oportunidades el estado mexicano se propuso que las familias generaran activos propios y elevar sus capacidades generadoras de ingreso al elevar su nivel de educación, de salud y de nutrición de las familias, esto último mediante transferencias monetarias y en especie condicionadas a la asistencia periódica de los infantes a la escuela y a las clínicas de salud.

Para el año 2003 el programa Oportunidades atiende a 4 240 400 hogares en zonas urbanas y rurales lo que representa un gran avance al comparar la cifra de 400 000 hogares que representaban la cobertura en 1997 lo que significa que cada vez más familias y sus miembros más pequeños cuentan con capacidades propias generadoras de ingreso al tener acceso a educación, alimentación y salud que, aunque no actúan como sustituto de una actividad económica vigorosa en las zonas urbanas y rurales, apoyan a la población y sirven como foco importante de combate a la pobreza y que al complementarlo

con procesos económicos se constituye una fuerte base para el desarrollo de una región.

El programa Oportunidades ha visto efectos positivos en su desarrollo y en su impacto esto lo podemos observar en los ciclos escolares de educación primaria 2001-2002 a 2003-2004, ya que en el primer ciclo escolar la entidad federativa más beneficiada fue Chiapas ya que se incrementó su matrícula en 12.4% con respecto al año escolar anterior, a ésta le siguió Veracruz que vio un incremento en su matrícula de 11.6% con respecto de su matrícula inscrita en el año escolar anterior, y la tercera otra entidad más beneficiada es un que se ha caracterizado por sus altos niveles de atraso, Oaxaca, que vio un incremento en su matrícula del 10.1% con respecto al año escolar anterior.⁵⁷

Esta situación se ha mantenido para el ciclo escolar 2003-2004 donde estas tres entidades continúan siendo las más beneficiadas no sólo en lo que a educación primaria se refiere sino también a educación secundaria y media superior.

4.4.- Vinculación Estado iniciativa privada.

Las políticas de desarrollo regional tendrían que estar enfocadas en las potencialidades locales, es decir, en identificar las capacidades competitivas que se ubican dentro de un espacio delimitado y que en varias ocasiones estas convergen en una región, en este sentido el espacio territorial “no sólo es escenario o soporte sino que se convierte en un elemento activo de los procesos socioeconómicos, además contribuye a la generación de ventajas competitivas de manera que las nuevas formas de producción se asocian con los cambios territoriales”⁵⁸, por tanto las oportunidades de negocio y de la obtención de ganancia están determinadas por las expectativas de crecimiento

⁵⁷ Esta información se encuentra disponible en “Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2003.” HERNÁNDEZ Prado Bernardo y HERNÁNDEZ ÁVILA Mauricio, editores. México 2005. Pág.147, 149 y 151.

⁵⁸ VILLARREAL G. Diana R. “Políticas de desarrollo regional y programas de fomento económico estatal”. En VILLARREAL González Diana R. Compiladora. “La política económica y social de México en la globalización”. UAM-X, Porrúa. México 2000. Pág. 226.

en la región, el cual se sustenta en acciones y en el riesgo compartido entre el Estado y el sector privado.

Para esto se requiere que el Estado mediante el nivel de gobierno competente tome la iniciativa y mantenga una participación activa para complementar y regular las actividades del mercado, además se requiere de una comunidad empresarial capaz de asumir el riesgo y el compromiso que este tipo de acciones implica al largo plazo, “la participación del Estado para la creación de un mercado, no necesariamente incluye la presencia de subsidios o impuestos, sino más bien de medidas legales que permitan crear una oferta de recursos privados a la actividad de innovación (y/o de generación de actividad económica), y en tales condiciones el sector público puede funcionar solamente como un intermediario entre oferta y demanda empresarial, o de potenciales empresarios” ⁵⁹ bajo un contexto temporal e histórico. La creación de ventajas competitivas, bajo un clima empresarial apto para asumir riesgos y la participación activa del Estado en la economía, son complementadas, mediante esfuerzos conjuntos, por centros de investigación y desarrollo tecnológico es posible impulsar las localidades y prepararlas para la competencia global con ayuda del aprendizaje de tecnología importada y de tecnología propia se contribuye a generar procesos productivos de mayor valor agregado que beneficiaría a los empresarios que asumieron el riesgo y a la población que participa en esas actividades productivas lo que a mediano y largo plazo repercutirá de manera favorable en la economía de la regional al consolidar un mercado interno fuerte y competitivo.

No cabe duda de que la participación activa de los agentes económicos en el proceso de desarrollo de las regiones es sumamente importante, por lo que la participación de instituciones adecuadas para complementar las actividades empresariales en el mercado bajo la dinámica de una economía global cambiante es importante para “aquellos estados en los que las fuerzas políticas se han reorganizado y creado condiciones para el desarrollo de los agentes

⁵⁹ TIRADO Jiménez Ramón. “*Un análisis sobre las condiciones para el crecimiento*”. En VILLARREAL González Diana R. Compiladora. “La política económica y social de México en la globalización”. UAM-X, Porrúa. México 2000. Pág. 43.

locales son los que han observado los cambios más acelerados, que se han retroalimentado, dejando atrás a las regiones en las que se preservan esquemas de poder más tradicionales que no permiten aprovechar a las fuerzas locales y, por lo mismo, impiden el crecimiento”⁶⁰.

De forma complementaria y en algunos casos las empresas multinacionales han dado impulsos a las regiones en las que se sitúan al colaborar en la creación de centros de desarrollo de proveedores, cosa que aquellas empresas nacionales que cuenten con la capacidad necesaria también podrían hacer, estos centros cuentan con áreas que tratan con diversos temas que ayudan a las empresas a elevar la calidad y el nivel de valor agregado a los productos tales como la formulación y evaluación de proyectos, incubadora de empresas, alianzas estratégicas, colisión de empresas para la agrupación de ofertas, transferencia y desarrollo tecnológico e integración de empresas.

Dentro de la política regional existe una línea que resulta de suma importancia y que funciona como pilar dentro de la misma política económica, me refiero a la vinculación entre las empresa locales, una o más empresas líder y el Estado.

La vinculación entre empresas locales es importante al formar cámaras empresariales locales a las cuales el Estado puede ayudar a su consolidación mediante asesorías en cuanto a la formación de centros de proveedores, centros de investigación y educativos especializados, programas de capacitación y de vinculación entre universidades y centros de estudio tecnológicos con la industria, infraestructura básica y específica, con ayuda de mecanismos de financiamiento preferenciales y sectoriales estatales y privados se contribuye enormemente a lograr los objetivo y metas regionales en la mejora de los niveles y calidad de los empleos locales.

Estos son elementos que de forma conjunta derivan en el desarrollo de la región. “a nivel nacional el énfasis recae en la búsqueda de apoyos que

⁶⁰ RUIZ Durán Clemente. “*Territorialidad, industrialización y competitividad local en el mundo global*”, en RUIZ Durán Clemente y DUSSELS Peters Enrique, Coordinadores. “*Dinámica Regional y Competitividad industrial*”. Editorial Jus, UNAM. México 1999. Pág. 15.

permitan vinculaciones estratégicas entre empresas de diversos estratos (subcontratación) o aprovechar las ventajas de la agrupación (economías de aglomeración), intentando la conformación de redes productivas⁶¹ atendiendo la ubicación, capacidades productivas y características de las empresas así como el clima empresarial en el que se encuentran inmersas en un ámbito regional bajo una dirección estatal en sus distintos niveles de gobierno, así el Estado contribuye activamente a la constitución de distritos industriales, constitución que la iniciativa privada por si sola difícilmente lograría ya que, aún con una participación estatal, existen riesgos a considerar.

El Estado tiene la gran tarea de formular e implementar políticas de desarrollo regional que contemple el largo plazo y coordina las formas y el grado de participación de los tres niveles de gobierno en el ámbito de toda una serie de políticas instrumentadas bajo la rectoría de un Plan Nacional de Desarrollo que reconozca la importancia que juegan la regiones en la economía nacional, que incluya la participación activa, dinámica y responsable de una iniciativa privada capaz de asumir los riesgos que se derivan de un plan de largo plazo encaminado a agotar las disparidades regionales del país y “para atender los problemas de la desigualdad regional, es necesario señalar que el problema regional requiere insertarse como parte esencial de una estrategia nacional o supranacional (como el caso europeo) no puede pensarse que las regiones se desarrollen de forma aislada. Por lo que una región se podrá desarrollar adecuadamente siempre y cuando la entidad superior tenga un diseño estratégico de dónde quiere llegar”⁶² para lo cual es necesaria la participación rectora del Estado y que cuente con el apoyo de los gobiernos subnacionales y los agentes económicos locales, de lo contrario se corre el riesgo de generar efectos diferenciados sobre las entidades y causar estragos en lugar de beneficios.

⁶¹ RUIZ Durán Clemente. “Territorialidad, industrialización y competitividad local en el mundo global”, en RUIZ Durán Clemente y DUSSELS Peters Enrique, Coordinadores. “Dinámica Regional y Competitividad industrial”. Editorial Jus, UNAM. México 1999. Pág. 45.

⁶² RUIZ Durán Clemente. “Dimensión Territorial del Desarrollo Económico de México”. Facultad de economía, UNAM. México 2005. Pág. 206

Conclusiones.

La participación del Estado en la economía resulta de gran importancia al tomar la posición de promotor del crecimiento económico y del desarrollo equilibrado de las regiones principalmente al realizar actividades que complementen al mercado. La actual división de atribuciones y responsabilidades de los niveles de gobierno en México ha venido fortaleciendo a los gobiernos subnacionales en cuanto a su capacidad administrativa y de gasto, principalmente mediante el sistema de transferencias federales en sus distintos ramos, con lo que éstos pueden realizar inversiones en infraestructura básica y especializada.

En este punto podemos destacar la importancia de las transferencias federales hacia las entidades federativas principalmente mediante las participaciones vía ramo 28 y las aportaciones vía ramo 33 como se puede ver en cuadro cinco las transferencias federales representaron para 2004 el 88.41% del ingreso de las entidades federativas, favoreciendo a aquellas cuyos ingresos propios no son tan considerables, por ejemplo, como podemos ver en el cuadro diez para ese mismo año por concepto de ingreso tributario veintiún entidades lograron el 17.3% de la recaudación total, mientras que seis entidades lograron superarlas con un 18.6%. Pero mediante las transferencias federales, para ese mismo año, las seis entidades obtuvieron el 19.3% del ingreso total, mientras que las veintiún entidades antes señaladas percibieron el 48.6% de los ingresos totales.

El Gobierno Federal contribuye de manera significativa al fortalecimiento de las haciendas estatales por medio de las transferencias federales de recursos sin los cuales los estados atrasados poco podrían hacer y a cuyos montos por sí mismos difícilmente podrían acceder. Mediante las transferencias condicionadas el Gobierno Federal indica los montos de gasto que se destinan a educación y salud, mientras que las transferencias no condicionadas representan recursos sobre los cuales las entidades federativas tienen plena discreción sobre el destino final de los mismos.

Esto resulta de gran importancia para entidades federativas cuyas capacidades productivas y fortaleza económica no sea la necesaria para generar los recursos que permitan sostener los programas públicos necesarios para desatar procesos de desarrollo local aún cuando a éstas se les haya relegado las potestades, responsabilidades y atribuciones, porque contar con esta estructura organizacional entre los niveles de gobierno si no se tienen los recursos para cumplir con ello.

Por otra parte las entidades federativas que serían capaces de sostener su propios programas de desarrollo local, como centros de desarrollo de ciencia y tecnología local, infraestructura básica y especializada además de dotar de educación necesaria para atraer grandes industrias que funcionen como polos de desarrollo en la región serían aquellas que cuentan con la capacidad productiva y la fortaleza económica para sostenerlos como la región norte y centro del país. Aunque como podemos ver en el cuadro seis el grueso de los becarios de CONACYT se encuentra en el centro del país y principalmente en el Distrito Federal al igual que el grueso de investigadores. Esta situación sólo abriría más las brechas entre las regiones por lo que la hipótesis particular de esta investigación es rechazada.

La inversión estatal en infraestructura, educación, ciencia y tecnología así como el financiamiento de la inversión solamente estatal o compartida con la iniciativa privada y la planeación estatal son elementos que resultan de gran importancia para atraer inversiones e incentivar al sector privado local y si este punto en cierta manera se está cumpliendo entonces se podría decir que el ejercicio de los recursos no ha sido el más adecuado en cuanto a estos rubros se refiere.

La importancia que tiene la participación del Estado en la economía y su función como promotor del desarrollo y complemento del mercado cobra un grado mayor cuando ésta se coordina con la iniciativa privada local, regional, nacional y la gran industria internacional. Ya que es la iniciativa privada quien invierte e interviene de forma compartida en la generación de actividad económica, es quien ofrece empleo y utiliza los recursos locales para su interés

una vez que el Estado ha proporcionado a tal o cual región de la condiciones que seducen a los inversionistas, condiciones que convencen a la iniciativa privada y sin las cuales esta última no tendría interés en esa región.

Al llegar a este punto se puede decir que las dedicciones de inversiones estatales que se realizan para apoyar a los grandes inversionistas nacionales e internacionales y para apoyar a los productores locales se toman de forma planeada con el fin de establecer una industria que funcione como polo de desarrollo para la región que ésta propague sus ondas de influencia sobre los productores locales.

Los niveles de inversión necesaria que necesitan las entidades federativas con menor grado de desarrollo son proporcionados mediante las transferencias de recursos federales de aquellas que cuentan con mayor grado de desarrollo para así aumentar su capacidad de gasto. Así destaca la importancia que tienen la forma de interacción y cooperación entre los niveles de gobierno en una República Federal como la nuestra.

Las fuentes de ingresos propios de cada entidad federativa y cada región de nuestro país se derivan de la actividad económica que se concentra en ellas mismas y ésta tiene mucho que ver con la iniciativa privada, las potencialidades productivas y la capacidad y visión estatal y de la iniciativa privada para aprovecharlas, por lo tanto es de gran importancia que el Estado tome la iniciativa en aquellas regiones en las que el sector privado no muestra gran interés.

Siendo esto así y siguiendo la disciplina fiscal ya expresada en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria la estructura de los ingresos de las regiones toma importancia ya que con bases en los ingresos estimados se realizan las inversiones aunque cabe señalar que las inversiones en infraestructura básica y especializada no tendrían el mismo resultado en una región rica con una población educada y calificada que cuenta con los servicios públicos básicos a una región cuya población no se encuentra calificada y los

niveles de educación son bajos, que no tiene acceso a servicios de salud y tampoco a los servicios públicos básicos en su casa.

Al llegar a este punto se destaca la importancia que ha tenido la política social y los programas de impacto territorial para disminuir la pobreza rural y urbana de las distintas zonas de nuestro país que presentan este serio problema para la población. Así la política social como iniciativa del Gobierno Federal sumada al fortalecimiento de las entidades federativas representa un frente que contribuye al desarrollo de las regiones de México, aunque falta por hacer las medidas ya tomadas tiene un dirección que resulta favorable al agotamiento de las disparidades regionales que aqueja a nuestro país.

Los puntos centrales en los que el Estado debe intervenir mediante las política gubernamentales para atraer inversión y lograr el desarrollo de las regiones son la educación, el desarrollo tecnológico, un financiamiento eficaz, infraestructura, instituciones y la seguridad social, además de regular y complementar las actividades en que el mercado no desea participar. Dotando a la población de la región de las capacidades básicas generadoras de ingreso e instrumentos que posibiliten el crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad de la región, cosa que les permitirá enfrentarse al mercado global con mayor posibilidad de éxito.

Las políticas regionales se deben complementar entre si y estar armonizadas por una política del desarrollo nacional, atendiendo ciertas áreas que son la base del desarrollo regional estas se encuentran sustentadas en el tipo de infraestructura social y productiva (educación, salud, vivienda, etc.,) la calidad de empleos y el nivel de salarios que se obtendrán, lo que nos conduce a llevar educación y capacitación especializada a la comunidad, apoyo financiero a las actividades productivas.

El estudio del desarrollo de las regiones no es privativo de los economistas, sociólogos y antropólogos, es un proceso multidisciplinario en el que interactúan distintos especialistas de las mas diversas ciencias, sociales y exactas.

ANEXOS

ANEXO CAPITULO II.

CUADRO 1										
Producto Interno Bruto Per Cápita										
(Pesos de 1993)										
BETA	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	12,418	12,879	13,565	14,056	14,373	15,116	14,895	14,835	14,836	15,025
Aguascalientes	13,563	14,507	15,541	16,261	16,490	17,888	18,329	18,463	18,754	19,117
Baja California	15,495	16,125	17,467	17,624	18,456	19,614	18,580	17,527	16,962	16,724
Baja California Sur	16,844	17,898	18,172	17,857	18,008	18,827	19,005	19,071	18,978	19,007
Campeche	21,943	22,533	22,733	22,810	21,778	23,031	23,419	23,558	23,628	23,657
Coahuila	15,933	16,884	18,137	19,029	19,399	20,016	19,443	19,692	20,046	20,654
Colima	13,155	13,985	14,153	14,602	15,062	15,027	14,248	14,118	14,140	14,237
Chiapas	5,976	5,927	6,090	6,265	6,284	6,419	6,373	6,436	6,412	6,432
Chihuahua	16,033	16,992	17,992	19,049	19,935	21,828	20,745	19,813	19,334	19,442
Distrito Federal	30,850	32,102	34,218	35,146	36,231	38,804	38,137	38,024	38,267	38,986
Durango	10,545	11,040	11,301	12,207	12,143	12,371	12,789	12,942	12,938	13,323
Guanajuato	8,743	9,025	9,355	9,808	9,865	10,319	10,273	10,476	10,446	10,596
Guerrero	7,336	7,337	7,372	7,580	7,715	7,829	7,792	7,854	7,942	7,929
Hidalgo	7,510	8,102	8,441	9,016	9,072	9,338	9,039	9,182	9,255	9,407
Jalisco	12,060	12,464	13,089	13,934	14,357	14,972	14,839	14,967	15,059	15,331
México	9,748	10,314	10,974	11,288	11,437	12,070	11,914	11,787	11,637	11,676
Michoacán	7,270	7,461	8,187	8,148	8,619	8,676	8,502	8,629	8,704	8,928
Morelos	10,987	11,213	11,567	12,190	12,666	13,256	13,678	13,807	14,014	14,395
Nayarit	7,811	7,966	8,023	8,550	8,831	8,979	9,262	9,409	9,695	9,834
Nuevo León	20,592	21,258	22,814	24,047	24,963	26,461	25,967	26,217	26,428	26,882
Oaxaca	5,884	5,923	5,875	6,034	6,138	6,358	6,348	6,415	6,409	6,494
Puebla	7,697	8,257	8,826	9,231	9,632	9,936	9,825	9,777	9,691	9,779
Querétaro	13,605	14,426	15,807	16,841	17,222	18,043	17,663	17,611	17,828	17,974
Quintana Roo	21,008	21,450	22,728	23,191	22,061	22,353	22,619	23,081	22,652	22,433
San Luís P.	8,836	9,291	9,772	10,284	10,471	11,015	10,927	10,980	11,121	11,385
Sinaloa	10,801	10,877	11,059	11,237	11,175	12,010	12,112	12,132	12,385	12,700
Sonora	15,104	15,481	16,203	17,077	17,633	18,399	18,646	18,148	18,044	18,397
Tabasco	8,756	8,689	8,921	8,812	8,838	9,129	9,077	9,138	9,287	9,391
Tamaulipas	12,961	13,467	13,976	14,838	15,443	16,277	15,587	14,990	14,723	14,768
Tlaxcala	6,687	7,136	7,626	7,708	7,902	8,274	8,365	8,357	8,264	8,415
Veracruz	8,074	8,159	8,384	8,526	8,481	8,786	8,670	8,703	8,808	8,964
Yucatán	9,616	9,950	10,377	10,800	11,165	11,916	11,989	11,987	12,081	12,278
Zacatecas	7,426	7,394	7,470	8,137	7,949	8,238	8,462	8,618	8,719	8,938

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales. INEGI

CUADRO 2			
β Convergencia			
Estado	LN(1995)	TCA	1995
Aguascalientes	10	0.0214	13,563
Baja California	10	0.0389	15,495
Baja California Sur	10	0.0085	16,844
Campeche	10	0.0135	21,943
Coahuila	10	0.0084	15,933
Colima	9	0.0293	13,155
Chiapas	9	0.0088	5,976
Chihuahua	10	0.0082	16,033
Distrito Federal	10	0.0217	30,850
Durango	9	0.0263	10,545
Guanajuato	9	0.0263	8,743
Guerrero	9	0.0216	7,336
Hidalgo	9	0.0087	7,510
Jalisco	9	0.0253	12,060
México	9	0.0270	9,748
Michoacán	9	0.0203	7,270
Morelos	9	0.0231	10,987
Nayarit	9	0.0305	7,811
Nuevo León	10	0.0259	20,592
Oaxaca	9	0.0301	5,884
Puebla	9	0.0110	7,697
Querétaro	10	0.0270	13,605
Quintana Roo	10	0.0314	21,008
San Luís P.	9	0.0073	8,836
Sinaloa	9	0.0286	10,801
Sonora	10	0.0182	15,104
Tabasco	9	0.0222	8,756
Tamaulipas	9	0.0078	12,961
Tlaxcala	9	0.0146	6,687
Veracruz	9	0.0259	8,074
Yucatán	9	0.0117	9,616
Zacatecas	9	0.0275	7,426

Fuente : Elaboración propia con base en datos del cuadro 1 del Sistema de Cuentas Nacionales

CUADRO 3										
Producto Interno Bruto Per Capita										
(Pesos de 1993)	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
	0.41574	0.42285	0.43221	0.43151	0.43169	0.44134	0.43659	0.43081	0.42849	0.42741

Fuente : Elaboración propia con base en datos del cuadro 1 del Sistema de Cuentas Nacionales.

CUADRO 4										
Estructura de los ingresos propios como porcentaje del Ingreso Total por Entidad Federativa 1994 2004										
Estado	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	9.08	8.27	8.57	7.39	7.19	6.53	6.57	6.51	6.29	7.14
Aguascalientes	6	5.17	5.61	5.96	5.92	5.09	4.22	3.41	2.91	3.37
Baja California	13.43	16.66	14.9	10.58	9.76	9.61	9.08	8.9	8.59	10.55
Baja California Sur	2.15	2.1	2.9	3.9	3.31	3.77	4.11	4.9	5.33	6.73
Campeche	4.98	5.92	5.2	5.71	7.39	5.9	6.21	6.36	8.2	8.37
Coahuila	9.22	9.01	7.9	6.07	6.21	6.35	8.99	8.34	9.03	11.46
Colima	4.92	3.24	3.59	4.51	3.56	3.58	3.45	3.21	3.02	3.05
Chiapas	8.36	10.08	8.54	8.9	8.63	7.96	5.37	5.62	5.2	5.09
Chihuahua	16.94	15.77	17.29	16.33	18.3	18.67	17.84	20.37	19.46	17.42
Durango	11.92	11.08	5.47	4.75	5	6.74	4.66	5.06	5.8	4.82
Guanajuato	10.1	8.59	11.1	8.33	7.65	5.66	8.41	5.28	5.23	8.96
Guerrero	9.38	5.47	4.23	4.56	3.41	2.86	2.81	2.38	2.7	2.38
Hidalgo	6.32	12.04	3.21	4.2	2.86	2.25	2.22	1.92	2.24	2.82
Jalisco	19.35	17.06	10.87	10.32	10.49	8.9	9.22	9.05	7.76	8.35
México	6.34	6.26	5.59	6.83	7.35	5.83	6.11	6.65	6.21	9
Michoacán	5.38	5.18	4.15	3.73	4.09	3.58	3.79	3.24	3.92	4.17
Morelos	13.24	11.28	5.51	5.74	5.07	3.74	3	3.2	2.86	3.2
Nayarit	4.27	4.39	4.92	5.54	4.37	4.74	4.81	4.52	4.11	4.91
Nuevo León	20.76	18.59	34.59	17.3	14.35	13.93	13.98	13.51	11.27	16.82
Oaxaca	3.76	2.79	3.05	6.32	2.9	2.6	3.16	3.44	3.22	3.07
Puebla	9.85	6.12	5.07	5.57	5.23	5.27	4.18	3.77	3.42	3.08
Querétaro	8.82	5.17	6.52	4.97	5.85	5.01	5.4	4.97	4.31	4.33
Quintana Roo	9.88	11.11	16.85	15.37	14.45	10.52	9.44	9.92	9.81	11.72
San Luís Potosí	4.66	3.23	3.4	4.14	4.09	2.74	3.47	2.7	3.73	5.76
Sinaloa	8.16	9.91	9.34	9.98	7.57	7.34	7.6	7.97	7.26	7.59
Sonora	11.59	9.93	8.64	6.35	7.09	6.44	6.77	7.63	6.65	5.85
Tabasco	6.42	5.56	4.6	4.47	2.88	2.85	2.93	3.07	4.28	3.92
Tamaulipas	13.81	9.98	8.58	9.53	7.39	7.67	8.93	8.37	8.92	7.89
Tlaxcala	12.44	7.88	10.97	5.7	4.89	4.5	5.41	4.33	4.38	4.26
Veracruz	3.07	3.96	3.73	4.68	5.16	3.28	4.17	5.38	5.4	5.45
Yucatán	11.23	13.74	12.93	12.96	13.52	21.02	11.81	4.47	5.58	4.6
Zacatecas	4.13	3.33	3.49	3.05	5.31	4.64	4.51	4.53	4.35	5.14

Fuente: Elaboración SHCP-UCEF con datos de las Cuentas Públicas de las entidades federativas.
 Diagnostico integral de la situación actual de las haciendas públicas estatales y municipales. Excluye al Distrito Federal.

CUADRO 5					
Estructura de los ingresos de las Entidades Federativas. 1994-2004 (porcentajes)					
Año	Transferencias federales	Ingresos propios	Ingresos extraordinarios	Otros	Total
1994	79.97	8.96	8.5	2.57	100
1998	90.38	7.39	0.93	1.3	100
2001	90.33	6.57	1.83	1.27	100
2002	89.92	6.51	2.24	1.32	100
2004	88.41	7.14	4.07	0.39	100

Fuente: Elaboración SHCP-UCEF con datos de las Cuentas Públicas de las entidades federativas.
 Diagnostico integral de la situación actual de las haciendas públicas estatales y municipales

CUADRO 6									
Nuevos becarios nacionales del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por entidad federativa, 1996-2004 (Número)									
Entidad federativa	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	5 546	5 025	4 466	4 555	4 520	4 806	6 081	7 404	7 925
Aguascalientes	24	28	15	0	35	9	28	1	14
Baja California	276	179	229	138	192	137	305	195	291
Baja California Sur	16	30	28	71	45	76	75	110	97
Campeche	0	0	0	0	2	2	3	0	0
Coahuila	152	81	85	76	81	72	128	152	202
Colima	94	71	52	20	13	6	43	94	112
Chiapas	23	30	18	38	47	51	58	39	42
Chihuahua	107	78	59	76	68	92	106	203	218
Distrito Federal	2 229	2 512	2 232	2 134	2 215	2 491	2 859	3 034	3 372
Durango	16	22	20	22	16	16	20	31	22
Guanajuato	174	141	114	173	170	158	241	312	296
Guerrero	0	9	0	5	2	1	3	1	7
Hidalgo	0	0	0	0	0	0	12	53	40
Jalisco	215	272	240	278	295	215	267	307	297
México	551	275	391	428	376	434	413	357	435
Michoacán	96	85	46	95	52	75	148	118	118
Morelos	147	124	114	143	127	142	159	175	218
Nayarit	0	6	15	0	15	4	0	14	10
Nuevo León	364	182	129	143	131	135	133	202	183
Oaxaca	67	58	44	15	26	4	18	39	47
Puebla	367	215	213	173	200	210	335	500	543
Querétaro	37	50	65	55	60	45	88	143	192
Quintana Roo	17	0	0	0	0	5	10	3	14
San Luís Potosí	27	39	34	52	47	68	111	271	242
Sinaloa	0	33	29	38	12	19	65	104	146
Sonora	76	81	73	88	65	118	107	198	194
Tabasco	0	0	0	0	0	1	5	23	38
Tamaulipas	40	25	37	20	3	1	26	59	86
Tlaxcala	22	43	27	49	24	14	21	45	42
Veracruz	94	98	78	56	66	63	140	354	181
Yucatán	148	128	71	157	122	137	148	198	206
Zacatecas	24	5	8	12	13	5	6	69	20
No especificado	143	125	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: CONACYT. *Informe General del Estado de la Ciencia y la Tecnología*, 2005. México, D.F., 2005.

CUADRO 7						
Miembros del sistema nacional de investigadores por entidad federativa según categoría y nivel, 2004 (Personas)						
Entidad federativa	Total	Candidato	Investigador nacional			
			Total	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Total	10 904	1 876	9 028	5 981	2 076	971
Aguascalientes	51	12	39	30	7	2
Baja California	353	55	298	204	69	25
Baja California Sur	153	18	135	108	20	7
Campeche	34	19	15	12	3	0
Coahuila	139	24	115	87	24	4
Colima	66	14	52	44	6	2
Chiapas	95	19	76	59	15	2
Chihuahua	98	28	70	64	6	0
Distrito Federal	4 974	609	4 365	2 549	1 178	638
Durango	34	7	27	24	3	0
Guanajuato	332	58	274	190	57	27
Guerrero	24	11	13	12	1	0
Hidalgo	126	66	60	57	3	0
Jalisco	504	104	400	299	76	25
México	575	97	478	358	97	23
Michoacán	272	43	229	173	44	12
Morelos	614	105	509	328	121	60
Nayarit	16	8	8	6	2	0
Nuevo León	303	89	214	169	31	14
Oaxaca	84	41	43	37	4	2
Puebla	465	91	374	253	95	26
Querétaro	252	41	211	149	42	20
Quintana Roo	35	8	27	24	2	1
San Luís Potosí	201	38	163	113	37	13
Sinaloa	88	19	69	58	9	2
Sonora	187	33	154	124	26	4
Tabasco	47	28	19	18	1	0
Tamaulipas	70	24	46	39	6	1
Tlaxcala	37	13	24	19	3	2
Veracruz	230	56	174	136	30	8
Yucatán	212	41	171	130	31	10
Zacatecas	72	14	58	50	7	1
No especificado	159	42	117	57	20	40
En el extranjero	0	1	0	1	0	0

FUENTE: CONACYT. *Informe General del Estado de la Ciencia y la Tecnología*, 2005. México, D.F., 2005.

ANEXO CAPITULO III.

Cuadro 8									
Ingreso y Gasto de las Entidades Federativas de los Estados Unidos (Millones de dólares)									
Año	1995			1996			1997		
Estado	Ingreso total	Ingreso por impuestos	Gasto Total	Ingreso total	Ingreso por impuestos	Gasto total	Ingreso total	Ingreso por impuestos	Gasto total
Total	903,756	399,148	836,894	966,298	418,264	859,959	1,039,423	443,335	893,827
California	118,303	53,269	109,231	123,342	57,747	113,361	131,349	61,667	117,643
New Cork	90,997	34,294	81,372	94,277	34,150	82,420	95,442	34,865	83,243
%	23.2	21.9	22.8	22.5	22.0	22.8	21.8	21.8	22.5
Florida.	37,359	18,565	34,750	41,680	19,699	36,454	41,432	21,080	37,464
Illinois	34,689	16,590	32,991	36,991	17,277	34,111	39,038	18,545	35,302
Michigan	35,328	17,723	34,669	38,047	19,129	35,080	45,509	19,856	36,092
New Jersey	32,675	13,607	32,605	35,857	14,385	32,315	36,087	14,415	29,430
Ohio	41,306	15,186	34,990	43,823	15,649	35,517	45,250	16,418	37,407
Pennsylvania	40,015	18,262	39,394	42,796	18,295	38,699	49,318	19,377	39,296
Texas	49,422	20,289	44,643	51,118	21,271	46,082	63,864	23,025	48,887
%	53.1	52.1	53.1	52.6	52.0	52.8	52.7	51.7	52.0
Alabama	12,280	5,078	11,542	12,741	5,258	12,127	14,008	5,484	12,945
Alaska	8,288	1,922	5,599	8,254	1,519	5,630	9,439	1,619	5,722
Arizona	12,593	6,223	11,162	12,594	6,409	11,898	13,692	6,834	12,419
Arkansas	7,368	3,392	6,616	8,653	3,709	7,050	8,844	3,777	7,685
Colorado	11,555	4,531	9,802	11,866	4,820	10,312	12,780	5,290	10,861
Connecticut	13,718	7,474	13,576	14,349	7,830	13,530	14,520	8,146	13,826
Delaware	3,441	1,595	2,980	3,619	1,688	3,248	4,211	1,743	3,404
Georgia	20,284	9,487	19,154	22,409	10,292	20,013	24,028	10,898	21,975
Hawai	5,778	2,874	6,015	6,383	3,079	5,947	6,701	3,088	6,093
Idazo	3,845	1,733	3,360	4,384	1,857	3,501	4,289	1,961	3,674
Indiana	16,261	8,046	15,284	16,550	8,437	15,368	17,537	9,101	16,370
Iowa	9,268	4,403	8,586	9,245	4,441	8,853	9,509	4,686	9,348
Kansas	7,374	3,765	7,116	7,864	3,979	7,276	7,950	4,230	7,496
Kentucky	12,846	6,285	11,395	13,788	6,489	11,842	15,033	6,819	12,949
Louisiana	13,956	4,677	14,461	14,296	4,906	14,030	15,929	5,646	14,286
Maine	4,208	1,813	4,179	4,267	1,897	4,240	5,215	2,019	4,441
Maryland	16,430	8,061	15,069	16,041	8,167	15,554	20,128	8,604	16,200
Massachusets	24,101	11,601	24,282	25,197	12,455	24,950	26,538	13,305	25,791
Minnesota	18,329	9,328	16,380	20,525	10,243	17,325	22,882	11,223	18,443
Mississipp	8,301	3,599	7,414	8,865	3,861	8,217	9,400	4,017	9,006
Missouri	15,586	6,752	12,482	17,051	7,210	12,841	16,601	7,816	14,230
Montana	3,293	1,214	2,988	3,476	1,256	3,136	3,524	1,309	3,204
Nebraska	4,615	2,220	4,250	4,999	2,369	4,490	5,537	2,548	4,802
Nevada	5,478	2,698	4,581	5,997	2,889	4,831	6,494	3,034	5,130
New Hampshire	3,270	918	3,096	3,561	837	3,240	3,561	915	3,324
New Mexico	6,634	2,844	6,363	8,129	3,061	6,740	8,188	3,322	7,059
North Carolina	22,091	11,426	20,437	23,387	11,882	21,221	25,527	12,678	22,864
North Dakota	2,448	959	2,213	2,569	985	2,064	2,818	1,064	2,426
Oklahoma	9,160	4,416	8,990	10,609	4,618	9,265	11,328	5,061	9,593
Oregon	12,986	4,286	11,030	15,432	4,416	11,858	15,004	4,946	12,388
Rhode Island	4,156	1,490	4,265	4,271	1,549	4,061	4,229	1,644	4,002
South Carolina	12,068	4,763	11,623	12,602	5,113	12,400	13,805	5,381	12,847
South Dakota	2,090	694	1,880	2,284	730	1,975	2,316	768	2,070
Tennessee	12,900	5,908	13,432	14,749	6,185	13,829	15,696	6,616	14,284

Utah	6,325	2,676	5,780	6,773	2,914	6,172	7,724	3,011	6,818
Vermont	2,074	801	2,014	2,146	841	2,061	2,370	899	2,123
Virginia	18,993	8,784	17,040	20,072	8,900	17,717	24,322	9,628	19,287
Washington	23,576	10,196	21,200	24,790	10,586	21,086	26,841	11,202	22,207
West Virginia	6,629	2,732	6,262	6,866	2,771	6,970	7,467	2,906	7,145
Wisconsin	16,826	9,029	16,302	24,365	9,586	16,990	23,592	10,187	18,200
Wyoming	2,240	667	2,045	2,348	626	2,062	2,559	662	2,127
%	46.9	47.9	46.9	47.4	48.0	47.2	47.3	48.3	48.0

Fuente: Elaboración propia con base en datos de U.S. Census Bureau. www.census.gov/govs/state

Cuadro 8 (Continuación)									
Ingreso y Gasto de las Entidades Federativas de los Estados Unidos (Millones de dólares)									
Año	1998			1999			2000		
Estado	Ingreso total	Ingreso por impuestos	Gasto total	Ingreso total	Ingreso por impuestos	Gasto total	Ingreso total	Ingreso por impuestos	Gasto total
Total	1,095,862	474,392	930,037	1,152,870	499,943	998,365	1,259,835	539,157	1,084,548
California	144,985	67,714	120,330	154,017	72,388	133,673	172,481	83,808	149,772
New Cork	96,131	36,155	87,338	102,242	38,701	92,584	111,397	41,736	96,925
%	22.0	21.9	22.3	22.2	22.2	22.7	22.5	23.3	22.7
Florida.	51,752	22,521	39,214	49,209	23,799	42,459	51,630	24,826	45,208
Illinois	40,460	19,771	35,685	43,294	21,211	38,314	48,524	22,789	41,183
Michigan	40,069	21,216	37,410	46,724	21,857	38,798	49,512	22,756	42,749
New Jersey	37,007	15,605	31,702	39,150	16,926	32,058	42,341	18,148	34,783
Ohio	48,133	17,643	39,209	51,273	18,179	41,113	55,274	19,676	44,631
Pennsylvania	48,503	20,629	40,804	49,482	21,589	44,237	54,517	22,467	47,682
Texas	57,807	24,629	51,065	71,649	25,676	54,761	72,323	27,424	60,425
%	51.5	51.8	51.9	52.7	52.1	51.9	52.2	52.6	51.9
Alabama	14,844	5,739	13,728	15,501	6,032	14,702	16,857	6,438	15,873
Alaska	9,039	1,186	5,803	7,313	905	6,141	8,584	1,423	6,611
Arizona	16,582	6,949	13,328	15,122	7,543	14,278	16,721	8,101	16,574
Arkansas	9,487	4,057	8,104	10,361	4,609	8,943	10,789	4,871	9,589
Colorado	13,514	5,890	11,278	14,158	6,568	13,148	17,060	7,075	13,930
Connecticut	16,520	9,394	14,516	16,437	9,624	15,213	17,707	10,171	16,723
Delaware	4,594	1,981	3,465	4,540	2,031	3,941	5,162	2,132	4,211
Georgia	25,707	11,589	21,735	27,639	12,462	23,203	29,630	13,511	24,813
Hawai	6,761	3,176	5,860	6,646	3,167	6,266	6,941	3,335	6,605
Idazo	4,705	2,057	3,786	4,870	2,171	4,230	5,576	2,377	4,493
Indiana	18,508	9,747	17,223	19,149	9,736	18,614	20,456	10,104	20,289
Iowa	10,029	4,803	9,729	11,629	4,868	10,321	11,340	5,185	11,453
Kansas	8,444	4,662	7,681	8,687	4,589	8,371	10,326	4,848	9,124
Kentucky	15,989	7,115	13,541	16,853	7,357	14,778	19,451	7,695	15,682
Louisiana	17,605	6,082	14,919	17,786	6,491	15,706	18,404	6,512	16,554
Maine	5,690	2,370	4,606	5,888	2,541	4,865	6,294	2,661	5,448
Maryland	20,559	9,190	16,578	19,613	9,501	17,593	21,366	10,354	19,370
Massachussets	28,235	14,488	27,194	28,120	14,732	28,030	32,011	16,153	29,478
Minnesota	24,509	11,504	18,418	25,089	12,482	20,388	26,889	13,339	23,326
Mississippi	10,611	4,243	9,336	10,701	4,574	9,927	12,181	4,712	10,972
Missouri	19,021	8,222	15,313	19,505	8,564	16,525	20,309	8,572	17,293
Montana	3,626	1,328	3,262	3,725	1,346	3,512	4,204	1,411	3,718
Nebraska	5,636	2,633	4,754	5,576	2,662	5,184	6,136	2,981	5,772
Nevada	7,320	3,113	5,398	7,573	3,430	6,103	7,235	3,717	6,047
New Hampshire	4,010	1,009	3,477	4,024	1,071	3,594	4,993	1,696	4,366
New Mexico	9,059	3,575	7,540	8,757	3,454	8,089	10,570	3,743	8,701
North Carolina	33,327	13,869	24,605	34,064	14,436	26,830	34,361	15,315	29,615
North Dakota	3,128	1,078	2,527	2,936	1,106	2,675	3,295	1,172	2,856
Oklahoma	12,186	5,301	9,953	11,935	5,417	10,655	13,116	5,840	10,630
Oregon	15,688	4,999	13,466	15,666	5,341	13,965	21,228	5,946	15,776
Rhode Island	4,438	1,821	3,964	5,478	1,895	4,378	5,530	2,035	4,648
South Carolina	15,203	5,683	13,575	14,566	6,161	14,483	15,870	6,381	16,237
South Dakota	2,874	834	2,245	2,886	871	2,272	2,873	927	2,403
Tennessee	16,675	6,996	14,775	16,904	7,197	15,890	18,970	7,740	16,853
Utah	8,762	3,501	7,470	8,742	3,654	7,810	10,191	3,979	8,592
Vermont	2,373	958	2,295	3,055	1,388	2,603	3,292	1,483	3,219

Virginia	25,918	10,543	20,529	26,138	11,563	22,739	28,902	12,141	24,314
Washington	27,980	11,806	22,880	28,737	12,338	24,230	30,616	12,567	25,902
West Virginia	7,808	3,012	7,149	8,034	3,302	7,336	8,542	3,343	7,552
Wisconsin	21,395	11,150	19,101	28,334	11,628	20,466	32,119	12,575	23,027
Wyoming	2,653	856	2,172	3,092	812	2,373	5,740	964	2,553
%	48.5	48.2	48.1	47.3	47.9	48.1	47.8	47.4	48.1

Fuente: Elaboración propia con base en datos de U.S. Census Bureau. www.census.gov/govs/state

CUADRO 8 (Continuación)						
Ingreso y Gasto de las Entidades Federativas de los Estados Unidos (Millones de dólares)						
Año	2001			2002		
Estado	Ingreso total	Ingreso por impuestos	Gasto total	Ingreso total	Ingreso por impuestos	Gasto total
Total	1,180,305	559,679	1,186,108	1,807,573	904,971	2,048,719
California	176,081	90,454	170,470	250,725	120,424	293,424
New York	112,439	44,858	106,599	170,982	88,878	198,536
%	24.4	24.2	23.4	23.3	23.1	24.0
Florida	46,371	24,939	50,265	92,631	44,840	99,307
Illinois	47,348	23,150	45,170	73,588	41,570	87,401
Michigan	43,347	22,264	46,658	63,099	30,644	69,533
New Jersey	42,788	19,253	37,660	54,835	34,629	64,289
Ohio	52,803	19,618	47,880	72,627	36,165	79,972
Pennsylvania	45,887	22,572	51,488	73,694	37,627	86,262
Texas	65,525	29,423	64,686	114,018	58,981	129,874
%	53.6	53.0	52.3	53.5	54.6	54.1
Alabama	17,860	6,748	16,718	24,740	9,719	28,531
Alaska	6,186	1,429	9,047	6,993	2,070	9,397
Arizona	15,489	8,360	17,143	30,083	14,420	31,308
Arkansas	10,330	4,987	10,597	13,616	6,461	14,570
Colorado	19,774	7,567	15,686	25,657	13,900	31,891
Connecticut	17,750	9,896	18,189	24,831	15,125	27,592
Delaware	5,114	2,106	4,312	5,972	2,687	5,947
Georgia	25,250	14,369	27,860	46,166	24,058	52,310
Hawaii	6,591	3,508	6,792	7,452	4,240	9,402
Idaho	5,286	2,558	4,952	6,873	3,291	7,565
Indiana	20,767	10,116	21,584	34,221	16,987	36,302
Iowa	10,255	5,159	12,271	17,601	8,330	19,294
Kansas	8,713	4,987	10,197	15,985	7,975	16,718
Kentucky	18,550	7,851	17,331	22,475	10,781	24,839
Louisiana	17,811	7,197	16,410	27,373	12,182	27,668
Maine	5,207	2,669	5,738	8,019	4,541	8,677
Maryland	20,939	10,786	21,484	33,468	19,874	35,577
Massachusetts	29,304	17,225	32,435	41,925	23,895	51,146
Minnesota	26,135	13,535	24,612	35,131	18,456	40,516
Mississippi	11,693	4,749	11,727	15,905	6,524	17,285
Missouri	20,134	8,837	18,888	30,621	15,123	33,036
Montana	4,224	1,496	4,048	5,511	2,135	5,616
Nebraska	5,944	3,037	6,111	12,031	5,316	12,492
Nevada	6,644	3,832	6,747	12,809	6,433	13,971
New Hampshire	4,575	1,756	4,411	6,729	3,599	7,066
New Mexico	9,099	4,002	9,174	11,503	4,878	12,689
North Carolina	32,203	15,600	31,627	48,597	22,576	51,839
North Dakota	3,373	1,164	2,898	4,227	1,729	4,190
Oklahoma	12,746	6,342	13,468	19,161	8,782	20,776
Oregon	18,219	5,893	16,321	23,201	9,003	27,731
Rhode Island	5,485	2,247	5,261	6,862	3,622	7,939
South Carolina	16,865	6,415	18,079	24,985	9,752	28,106
South Dakota	3,171	977	2,690	3,964	1,841	4,276
Tennessee	17,344	8,043	18,385	33,483	12,974	36,638
Utah	9,132	4,073	9,253	13,789	6,026	15,523
Vermont	3,143	1,553	3,371	4,046	1,965	4,218

Virginia	22,760	13,085	26,787	38,780	22,131	43,688
Washington	23,646	12,679	27,824	42,124	19,514	50,431
West Virginia	8,297	3,423	7,300	11,345	4,641	11,930
Wisconsin	18,826	11,768	24,857	31,424	18,610	39,262
Wyoming	2,880	1,124	2,645	4,346	1,818	4,337
%	46.4	47.0	47.7	46.1	45.1	45.5

Fuente: Elaboración propia con base en datos de U.S. Census Bureau. www.census.gov/govs/state

CUADRO 9

Ingreso y Gasto Entidades Federativas del Brasil 1995 - 2005 (miles de dólares)

Año	1995			1996			1997		
Estado	Ingreso total	Ingreso tributario	Gasto total	Ingreso total	Ingreso tributario	Gasto total	Ingreso total	Ingreso tributario	Gasto total
BRASIL	81,390,282	51,431,288	87,934,248	96,195,388	57,284,395	98,409,285	155,563,716	56,505,760	142,650,698
Sau Paulo	26,966,409	20,320,488	27,741,498	29,417,761	22,686,401	29,419,956	78,232,755	22,866,876	68,925,528
%	33.1	39.5	31.5	30.6	39.6	29.9	50.3	40.5	48.3
Minas Gerais	8,261,648	4,957,362	9,734,871	9,522,940	5,481,782	9,068,605	11,073,304	5,321,322	10,814,024
Rio de Janeiro	6,595,107	5,011,397	8,126,399	8,165,473	5,456,961	10,024,961	12,149,118	5,069,569	10,951,705
Rio Grande do Sul	6,282,941	3,744,089	6,736,476	8,091,823	4,052,051	8,118,440	9,153,489	3,856,552	8,649,437
%	59.1	66.2	59.5	57.4	65.8	57.5	71.1	65.7	69.6
Acre	396,709	43,653	497,005	459,771	45,916	438,615	420,528	50,081	456,664
Alagoas	761,591	292,628	703,118	1,228,882	334,742	1,204,359	969,743	363,081	739,606
Amazonas	1,657,493	1,275,378	1,786,217	2,057,328	1,565,374	1,929,654	1,687,117	1,122,695	1,617,048
Amapá	564,738	47,201	597,676	509,293	54,000	460,550	391,735	53,670	388,969
Bahia	3,813,170	2,208,801	4,105,103	4,299,247	2,545,101	4,473,445	6,695,873	2,444,303	5,670,179
Ceará	1,955,380	1,012,803	2,009,599	2,226,452	1,180,863	2,279,327	2,377,997	1,167,206	2,453,322
Distrito Federal	3,120,369	926,055	3,112,765	3,331,594	1,108,609	3,527,650	3,642,893	1,189,375	3,708,223
Espirito Santo	1,892,991	1,361,139	2,163,808	2,298,625	1,385,326	2,350,113	2,187,890	1,520,773	2,413,825
Goiás	1,693,977	1,244,544	1,860,197	2,184,564	1,426,011	2,290,055	2,875,436	1,437,245	2,408,283
Maranhao	1,097,414	365,708	1,068,324	1,371,938	449,441	1,365,968	1,352,167	385,312	1,110,828
Mato Grosso do Sul	957,259	601,217	1,059,837	1,151,943	620,849	1,358,912	1,467,490	636,559	1,346,295
Mato Grosso	1,342,840	743,115	1,560,781	1,681,899	792,542	1,627,411	1,751,853	865,231	1,616,016
Pará	1,529,544	664,991	1,546,333	1,720,063	746,307	1,813,824	1,898,439	661,575	1,860,602
Paraíba	876,877	374,185	949,078	1,005,394	446,473	1,055,586	1,021,642	458,133	1,098,341
Pemambuco	2,051,842	1,265,442	2,223,198	2,931,290	1,466,912	2,644,125	2,469,648	1,515,455	2,535,744
Piauí	772,334	243,320	867,211	884,410	298,096	916,213	987,184	306,646	951,262
Paraná	3,523,815	1,961,726	3,554,658	4,136,641	2,112,143	4,381,699	4,345,108	1,970,521	5,051,693
Rio Grande Norte	748,256	322,395	856,966	926,242	388,287	1,022,254	1,623,941	435,256	1,253,382
Rondonia	498,387	219,047	677,259	558,221	234,298	637,325	592,184	342,198	629,214
Roraima	257,235	37,811	293,966	308,570	43,542	310,427	338,671	48,589	354,664
Santa Catarina	2,399,876	1,788,585	2,690,967	4,055,351	1,907,162	3,844,467	3,618,620	1,927,032	3,720,436
Sergipe	832,647	269,478	876,269	992,316	301,582	1,002,076	1,514,400	334,353	1,222,030
Tocantins	539,432	128,728	534,670	677,355	153,626	843,267	724,492	156,151	703,378
%	40.9	33.8	40.5	42.6	34.2	42.5	28.9	34.3	30.4

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio da fazenda, Secretaria do Tesouro Nacional. Cordenacao-Geral das Relacoes e Análise Financeira de estados e municipios COREM. www.fazenda.gov.br

CUADRO 9 (Continuación)**Ingreso y Gasto Entidades Federativas del Brasil 1995 - 2005** (miles de dólares)

Año	1995			1996			1997		
Estado	Ingreso total	Ingreso tributario	Gasto total	Ingreso total	Ingreso tributario	Gasto total	Ingreso total	Ingreso tributario	Gasto total
BRASIL	112184268.5	54159669.1	118035214.1	53794535.1	32034669.1	55032594.3	77966304.7	44671508.5	77485251.9
Sau Paulo	32176926.7	21285526.7	32110838.2	16451046.5	12686724.7	16452273.8	22166540.0	16951821.3	22145519.4
%	28.7	39.3	27.2	30.6	39.6	29.9	28.4	37.9	28.6
Minas Gerais	13353020.1	5015157.4	12881443.3	5325433.4	3065530.4	5071359.6	7223151.7	4223112.8	7422262.1
Rio de Janeiro	9479508.5	5647120.3	11430988.3	4566308.3	3051650.2	5606174.3	8083842.8	4513704.0	8470155.7
Rio Grande do Sul	10966183.7	3846883.1	10655736.8	4525121.9	2265994.1	4540006.6	4904032.4	3134362.5	5221583.3
%	58.8	66.1	56.8	57.4	65.8	57.5	54.4	64.5	55.8
Acre	475908.5	67567.2	527184.1	257114.0	25677.0	245282.8	414409.9	61656.1	403358.2
Alagoas	980857.0	368570.3	833400.8	687217.3	187195.2	673503.8	733725.4	279565.3	766313.2
Amazonas	1521003.3	878872.3	1587660.4	1150502.2	875391.0	1079104.3	1326695.2	733762.4	1163707.8
Amapá	402430.1	56691.3	386527.5	284807.8	30198.2	257549.3	347358.7	53354.2	301665.9
Bahia	6749264.0	2370453.1	7472748.6	2404231.7	1423275.1	2501646.9	3284410.9	1993736.0	3256469.7
Ceará	3476376.5	1169574.0	2855361.2	1245080.0	660364.0	1274648.6	1943467.0	1003910.1	2017013.9
Distrito Federal	3544473.5	1187548.6	3558354.4	1863099.4	619957.9	1972737.9	2921090.4	1016422.8	2955704.5
Espirito Santo	2350390.5	1357347.0	2639143.4	1285440.5	774704.3	1314234.1	1726079.4	1089142.2	1755271.1
Goiás	2101821.0	1336352.5	2785878.7	1221655.2	797456.0	1280648.3	1655947.7	1150623.8	1627738.1
Maranhao	1348428.3	374591.8	1148048.8	767217.5	251337.0	763878.7	1353656.2	343122.7	1111870.5
Mato Grosso do Sul	1205549.4	575961.7	1484521.2	644191.5	347191.9	759932.8	989619.1	557359.5	1043693.8
Mato Grosso	1678629.8	710256.8	1879169.2	940554.4	443206.6	910083.4	1212906.2	758137.5	1246073.0
Pará	2356351.8	707497.8	2305814.5	961896.4	417350.9	1014329.7	1463669.6	631043.8	1459266.7
Paraíba	1257551.4	470639.8	1328177.9	562238.2	249677.3	590306.5	1049444.8	383911.6	985066.6
Pemambuco	3719229.3	1502032.3	4197731.1	1639240.5	820328.9	1478651.7	2998361.4	1156209.5	2395087.8
Piauí	908313.2	299703.2	917954.5	494581.4	166701.6	512365.9	741780.8	232402.7	632954.8
Paraná	4968949.4	1869648.1	6903392.1	2313299.0	1181156.1	2450340.5	5203279.9	1709903.8	4989662.9
Rio Grande Norte	1187144.0	450877.8	1618901.9	517974.5	217138.3	571666.7	1021390.8	435094.7	1001279.5
Rondonia	1154118.2	292236.2	1219378.7	312169.2	131024.6	356406.1	575521.2	277134.2	588302.3
Roraima	351754.0	60683.4	354471.5	172559.1	24349.6	173597.6	291557.3	58282.9	317562.7
Santa Catarina	2744484.1	1783041.9	2924830.0	2267839.6	1066525.9	2149908.8	2898130.4	1506845.5	2864567.7
Sergipe	1002647.9	303995.8	1314965.4	554924.3	168651.2	560382.7	793585.1	259601.1	750539.3
Tocantis	722954.2	170838.5	712591.6	378791.4	85911.1	471573.2	642650.5	157285.5	592561.2
%	41.2	33.9	43.2	42.6	34.2	42.5	45.6	35.5	44.2

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio da fazenda, Secretaria do Tesouro Nacional. Cordenacao-Geral das Relacoes e Análise Financeira de estados e municipios COREM. www.fazenda.gov.br

CUADRO 9									
Ingreso y Gasto Entidades Federativas del Brasil 1995 - 2005 (miles de dólares)									
Año	1995			1996			1997		
Estado	Ingreso total	Ingreso tributario	Gasto total	Ingreso total	Ingreso tributario	Gasto total	Ingreso total	Ingreso tributario	Gasto total
BRASIL	72328594.0	43902731.0	73754833.2	53714642.2	33311881.9	54941187.0	72454643.0	46667790.8	73204922.3
Sau Paulo	20350271.1	16064549.7	20329409.4	15014578.2	11635631.7	14839538.4	20068659.8	15469510.0	19927673.6
%	28.1	36.6	27.6	28.0	34.9	27.0	27.7	33.1	27.2
Minas Gerais	6768070.7	4249208.8	7343299.7	4618040.3	3156997.2	5228355.1	6516012.5	4418404.5	6594905.2
Rio de Janeiro	7670279.1	4363350.2	7659709.3	5436624.9	3422262.9	5774078.5	8445098.2	4906226.3	8435972.8
Rio Grande do Sul	4620373.2	3160333.2	4912158.7	3464870.2	2269238.1	3572438.4	4793310.3	3491261.7	4925702.2
%	54.5	63.4	54.6	53.1	61.5	53.5	55.0	60.6	54.5
Acre	404187.9	63410.1	403354.1	328414.7	62302.7	329079.4	411445.8	91903.8	413509.9
Alagoas	669184.0	265424.6	624986.9	683660.1	210104.7	647905.4	797828.1	306698.6	820533.8
Amazonas	1295975.3	728250.1	1395151.0	1035877.8	588141.5	1049020.2	1300821.4	812443.9	1295091.8
Amapá	351201.7	54633.1	334000.1	272856.0	45914.8	271604.7	346254.8	64956.8	340972.5
Bahia	3586818.7	1914268.8	3649099.0	2793715.9	1523882.1	2726875.2	3778533.6	2168353.9	3870286.7
Ceará	2125104.8	959020.5	2265815.2	1667133.8	742988.0	1762843.0	2222057.3	997921.3	2274668.7
Distrito Federal	2648566.9	977480.1	2611508.3	2047390.2	832088.8	2018600.5	1797186.2	1211581.1	1793621.5
Espirito Santo	1592271.6	1093423.0	1555711.5	1050479.9	766025.1	1050326.9	1706799.1	1120767.0	1583200.2
Goías	1803061.0	1235727.0	2138020.8	1439083.1	949284.9	1455952.4	2132361.3	1458605.4	2089622.6
Maranhao	1237896.8	369065.5	1276974.9	961830.7	291159.9	980676.0	1195363.3	393821.2	1278499.2
Mato Grosso do Sul	1014868.5	555480.0	1020288.9	726267.5	427013.1	732919.9	1092999.4	648420.1	1129785.9
Mato Grosso	1168469.2	620127.3	1135559.6	821013.3	575785.8	887427.2	1379643.0	908382.4	1392124.4
Pará	1458008.2	586865.9	1455568.9	1125885.0	538807.0	1118581.2	1513878.5	784779.8	1510321.9
Paraíba	1157653.2	402588.7	1099360.9	648624.1	286828.8	716544.4	907969.9	413837.3	976089.9
Pernambuco	2500856.6	1109369.8	2697004.9	1838418.1	916334.4	2009779.8	2329783.5	1243079.9	2415815.2
Piauí	667351.9	222074.8	676842.3	484544.6	169510.1	534181.2	563704.7	176734.0	703738.3
Paraná	3841630.1	2253941.4	3876536.0	2814465.3	1782300.1	2782495.8	3740938.8	2601888.0	3740258.1
Rio Grande Norte	980903.5	422032.5	987687.6	681962.9	336281.3	697849.7	921340.6	476708.1	932868.5
Rondonia	545458.7	249861.4	560667.9	443507.7	197318.6	453279.5	622453.3	333466.6	606099.0
Roraima	280175.7	53783.2	300378.0	224324.8	39195.0	181036.9	262759.9	55391.9	290400.8
Santa Catarina	2189528.2	1511470.6	2138141.3	1976823.1	1209342.8	2035623.7	2163389.0	1612038.1	2445598.4
Sergipe	753992.4	252847.6	737743.2	578866.8	205048.8	562991.9	726882.2	290995.8	735553.8
Tocantis	646435.1	164143.0	569854.8	535383.2	132093.7	521181.7	717168.7	209613.1	682007.4
%	45.5	36.6	45.4	46.9	38.5	46.5	45.0	39.4	45.5

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio da fazenda, Secretaria do Tesouro Nacional. Cordenacao-Geral das Relacoes e Análise Financeira de estados e municipios COREM. www.fazenda.gov.br

CUADRO 9 (Continuación)						
Ingreso y Gasto de las Entidades Federativas del Brasil 1995 - 2005 (Miles de dólares)						
Año	2004			2005		
Estado	Ingreso total	Ingreso tributario	Gasto total	Ingreso total	Ingreso tributario	Gasto total
BRASIL	90243748.1	59064721.6	90381487.1	105779240.0	67468761.8	104933399.4
Sau Paulo	24786296.1	19291752.8	24768176.5	29197840.6	21892102.2	29135267.1
%	27.5	32.7	27.4	27.6	32.4	27.8
Minas Gerais	8221758.6	5732689.9	8187597.2	9787748.6	6843523.3	9702716.0
Rio de Janeiro	10419051.6	6194670.0	10364350.1	11614057.3	6530382.8	11589359.4
Rio Grande do Sul	5453529.1	4125048.7	5800107.1	6387259.4	4845092.9	6742186.3
%	54.2	59.8	54.3	53.9	59.5	54.5
Acre	513984.0	120713.1	508386.5	706399.4	155181.5	640766.9
Alagoas	982714.7	402483.0	997775.7	1139345.9	477392.6	1197049.7
Amazonas	1701602.1	1047587.6	1696017.0	2010831.5	1229643.4	2017252.3
Amapá	483454.0	87579.8	473287.6	590734.9	111378.0	514061.5
Bahia	4917338.1	2735747.6	4884642.1	5542253.9	2934727.7	5504332.2
Ceará	2613325.0	1234908.3	2631398.1	2987448.7	1350235.1	2873002.4
Distrito Federal	2228980.0	1575338.3	2224164.6	2632689.4	1837717.9	2628801.7
Espirito Santo	2232963.9	1551993.3	2133694.8	2810943.7	1932880.6	2638355.7
Goiás	2663930.8	1713480.6	2744323.5	2946865.6	1877596.8	2972385.0
Maranhao	1336408.8	521044.8	1251869.4	1681580.9	642961.0	1450244.5
Mato Grosso do Sul	1452248.1	895485.6	1476864.0	1519292.3	1043129.5	1591176.5
Mato Grosso	1807527.0	1201841.4	1793112.0	2055059.5	1306203.1	2062635.2
Pará	1918181.3	990354.5	1918006.4	2238445.3	1190381.2	2184287.9
Paraíba	1086212.7	501473.4	1178010.4	1420557.8	594577.7	1391276.7
Pernambuco	2982433.7	1562650.3	3003904.1	3636770.0	1884061.3	3580629.1
Piauí	833376.6	336038.7	909412.9	1058252.2	397003.3	993412.7
Paraná	4607451.3	3298829.8	4478942.7	5256234.4	3781624.3	5197647.5
Rio Grande Norte	1196369.5	612861.8	1219572.5	1513864.9	732199.3	1459247.9
Rondonia	807268.3	443032.1	805726.0	979996.5	533632.1	964788.4
Roraima	322584.5	66919.0	267949.2	429820.5	85307.5	397774.9
Santa Catarina	2854809.3	2192503.2	2890828.5	3430366.7	2525659.5	3436488.6
Sergipe	954196.2	370218.9	954186.4	1157268.7	441024.8	1106932.1
Tocantis	865753.0	257475.1	819182.0	1047311.4	293142.2	961321.1
%	45.8	40.2	45.7	46.1	40.5	45.5

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio da fazenda, Secretaria do Tesouro Nacional. Cordenacao Geral das Relacoes e Análise Financeira de estados e municipios COREM. www.fazenda.gov.br

ANEXO CAPITULO IV.

CUADRO 10									
Ingreso y Gasto de las entidades Federativas de México (Miles de dólares)									
Año	1996			1997			1998		
Estado	Ingreso total	Ingreso tributario	Gasto total	Ingreso total	Ingreso tributario	Gasto total	Ingreso total	Ingreso tributario	Gasto total
Total	22263632.0	1143146.3	22263632.0	29466630.8	1593608.9	29466630.8	33846177.4	1465949.1	33846177.4
Baja California	996650.2	21519.6	996650.2	1332920.1	29695.7	1332920.1	1531257.3	33923.7	1531257.3
Coahuila	536857.7	12051.1	536857.7	666148.8	14288.4	666148.8	790715.1	16848.2	790715.1
Chihuahua	781134.1	32721.8	781134.1	806593.5	45925.9	806593.5	989977.3	50830.4	989977.3
Nuevo León	1445806.7	55427.4	1445806.7	2121697.4	76559.8	2121697.4	2064874.1	82951.7	2064874.1
Sonora	548851.7	27034.7	548851.7	733790.9	32956.3	733790.9	769970.4	29253.8	769970.4
Tamaulipas	586090.4	24216.6	586090.4	784820.3	32031.2	784820.3	900850.5	30930.0	900850.5
% de su PIB	14.0	0.5	14.0	17.8	0.6	17.8	21.1	0.7	21.1
% del Total	22.0	15.1	22.0	21.9	14.5	21.9	20.8	16.7	20.8
Distrito Federal	3436394.2	718588.5	3436394.2	4447093.8	1051654.9	4447093.8	4522999.9	874028.1	4522999.9
México	2400729.1	72108.8	2400729.1	2873271.1	88897.5	2873271.1	2755165.3	108964.5	2755165.3
Morelos	248150.1	17662.7	248150.1	493150.3	18842.0	493150.3	493595.4	8446.3	493595.4
Puebla	687592.4	8975.9	687592.4	1065485.9	13103.9	1065485.9	1220545.5	15401.2	1220545.5
Jalisco	770122.9	46671.4	770122.9	1369846.8	59747.0	1369846.8	1661484.3	67750.5	1661484.3
% de su PIB	11.0	1.3	11.0	14.5	1.7	14.5	16.8	1.7	16.8
% del Total	33.9	75.6	33.9	34.8	77.3	34.8	31.5	73.3	31.5
Aguascalientes	194496.5	1605.2	194496.5	249499.2	2203.2	249499.2	321240.7	2193.8	321240.7
Baja California Sur	142594.0	1437.8	142594.0	181088.2	2869.4	181088.2	228103.0	4348.2	228103.0
Campeche	278491.5	3857.5	278491.5	365949.6	5736.8	365949.6	434593.4	8626.6	434593.4
Colima	182848.9	631.6	182848.9	205823.3	938.3	205823.3	228463.4	1118.6	228463.4
Chiapas	813547.9	10262.4	813547.9	1009453.5	10378.2	1009453.5	1254485.7	6245.9	1254485.7
Durango	308747.3	5030.6	308747.3	385760.3	5823.4	385760.3	488225.8	6407.8	488225.8
Guanajuato	635325.3	3135.2	635325.3	866549.1	4097.3	866549.1	1052031.1	7243.6	1052031.1
Guerrero	597974.0	15736.9	597974.0	775628.4	18003.9	775628.4	1027539.9	21353.0	1027539.9
Hidalgo	411165.7	5755.1	411165.7	544153.0	6496.4	544153.0	712585.7	8481.3	712585.7
Michoacán	611423.2	4196.2	611423.2	843469.8	5197.1	843469.8	1036127.6	5052.0	1036127.6
Nayarit	227374.0	4248.7	227374.0	333177.0	6390.8	333177.0	396151.0	7879.5	396151.0
Oaxaca	1470318.9	1207.2	1470318.9	1954031.3	2191.4	1954031.3	2936884.0	2400.5	2936884.0
Querétaro	348027.6	2883.3	348027.6	433493.0	3928.3	433493.0	472922.4	3960.7	472922.4
Quintana Roo	201329.1	16131.8	201329.1	277373.8	18278.6	277373.8	388842.2	19725.1	388842.2
San Luis Potosí	403446.8	870.5	403446.8	521382.6	1264.2	521382.6	627791.7	1306.2	627791.7
Sinaloa	480014.1	9587.8	480014.1	642681.8	12825.8	642681.8	735270.5	13549.1	735270.5
Tabasco	628322.8	5451.0	628322.8	811037.8	6145.7	811037.8	1060573.7	7245.0	1060573.7
Tlaxcala	121621.6	1941.3	121621.6	143062.2	2816.4	143062.2	34446.9	3011.6	34446.9
Veracruz	1322288.8	3859.6	1322288.8	1685550.0	3937.7	1685550.0	2013644.7	3588.7	2013644.7
Yucatán	183940.9	6757.8	183940.9	237395.4	8732.8	237395.4	264074.0	11366.0	264074.0
Zacatecas	261953.4	1580.2	261953.4	305252.7	1650.6	305252.7	430744.9	1517.6	430744.9
% de su PIB	18.7	0.2	18.7	24.2	0.2	24.2	33.9	0.3	33.9
% del Total	44.1	9.3	44.1	43.3	8.2	43.3	47.7	10.0	47.7

Fuente: Elaboración propia con base en datos de las *Finanzas Públicas, Estatales y Municipales de México*. En www.inegi.gob.mx

CUADRO 10 (Continuación)									
Ingreso y Gasto de las entidades Federativas de México (Miles de dólares)									
Año	1999			2000			2001		
Estado	Ingreso total	Ingreso tributario	Gasto total	Ingreso total	Ingreso tributario	Gasto total	Ingreso total	Ingreso tributario	Gasto total
Total	40479415.9	1714643.4	40479415.9	47658755.3	2163468.0	47658755.3	55115773.8	2592650.4	55115773.8
Baja California	1812253.5	41767.4	1812253.5	2306882.4	64760.4	2306882.4	1500493.3	72938.4	1500493.3
Coahuila	925130.5	20739.9	925130.5	1147619.5	26736.1	1147619.5	1363715.9	32396.2	1363715.9
Chihuahua	1198427.8	77055.6	1198427.8	1533281.2	105357.8	1533281.2	1802604.8	113579.4	1802604.8
Nuevo León	2499332.4	103221.3	2499332.4	2251065.9	127545.3	2251065.9	2598637.1	143732.8	2598637.1
Sonora	966940.1	43738.6	966940.1	1228353.9	48711.2	1228353.9	1449504.2	58137.9	1449504.2
Tamaulipas	1162484.1	43776.2	1162484.1	1427535.9	58168.2	1427535.9	1671555.1	65804.3	1671555.1
% de su PIB	25.1	1.0	25.1	26.6	1.2	26.6	27.9	1.3	27.9
% del Total	21.2	19.3	21.2	20.8	19.9	20.8	18.8	18.8	18.8
Distrito Federal	4907182.5	978284.3	4907182.5	5985568.7	1213897.8	5985568.7	6665420.1	1430437.0	6665420.1
México	3523863.3	119225.8	3523863.3	4433227.3	153912.2	4433227.3	5336158.5	198360.2	5336158.5
Morelos	579199.7	3806.5	579199.7	717375.5	4738.5	717375.5	884254.7	6077.3	884254.7
Puebla	1576123.8	21647.4	1576123.8	2038342.1	28622.8	2038342.1	2379089.5	33391.4	2379089.5
Jalisco	2042606.8	85815.2	2042606.8	2702204.0	108063.9	2702204.0	3142531.5	119515.4	3142531.5
% de su PIB	19.8	1.9	19.8	23.1	2.2	23.1	26.4	2.6	26.4
% del Total	31.2	70.5	31.2	33.3	69.8	33.3	33.4	69.0	33.4
Aguascalientes	385004.6	2536.5	385004.6	489352.3	3801.2	489352.3	568301.4	3611.6	568301.4
Baja California Sur		4918.2	249499.6	333809.5	7563.0	333809.5	387965.8	10780.3	387965.8
Campeche	540187.5	10472.8	540187.5	642293.3	12160.7	642293.3	707883.1	16040.0	707883.1
Colima	262478.1	1356.8	262478.1	351224.2	2073.3	351224.2	382433.3	2345.0	382433.3
Chiapas	1577427.7	9035.3	1577427.7	1959450.1	11698.8	1959450.1	2228539.1	13147.1	2228539.1
Durango	612797.8	7624.2	612797.8	773821.7	13759.8	773821.7	932631.7	14886.6	932631.7
Guanajuato	1294114.1	6116.5	1294114.1	1635280.7	9613.0	1635280.7	2103926.2	12126.3	2103926.2
Guerrero	1260731.3	24807.1	1260731.3	1518838.1	28046.3	1518838.1	1837986.7	30786.6	1837986.7
Hidalgo	798754.7	8352.6	798754.7	984661.0	11043.1	984661.0	1200484.6	12873.1	1200484.6
Michoacán	1244058.3	8044.8	1244058.3	1630910.3	8140.7	1630910.3	1917921.2	10510.6	1917921.2
Nayarit	461892.4	7921.5	461892.4	591025.5	8275.4	591025.5	702287.0	9974.7	702287.0
Oaxaca	2893353.7	2701.9	2893353.7	1555974.1	2567.7	1555974.1	1871185.4	3544.3	1871185.4
Querétaro	595481.0	5529.2	595481.0	720578.1	6782.8	720578.1	851851.3	8306.9	851851.3
Quintana Roo	459942.2	22964.1	459942.2	539150.0	26485.4	539150.0	652528.1	29761.7	652528.1
San Luis Potosí	794527.2	5807.8	794527.2	1030873.0	8843.5	1030873.0	1143717.4	10907.5	1143717.4
Sinaloa	894159.5	16198.5	894159.5	1125203.4	19786.5	1125203.4	1339657.9	22591.9	1339657.9
Tabasco	1202582.6	7191.0	1202582.6	1481016.0	8491.5	1481016.0	1697780.1	12946.8	1697780.1
Tlaxcala	387081.6	3599.8	387081.6	509075.4	6434.3	509075.4	565889.5	8696.1	565889.5
Veracruz	2510120.9	4363.5	2510120.9	2966394.3	7457.8	2966394.3	3532745.0	55888.1	3532745.0
Yucatán	293386.3	13755.3	293386.3	381984.0	16604.7	381984.0	916974.7	19364.9	916974.7
Zacatecas	568290.1	2267.9	568290.1	666384.1	3324.2	666384.1	779119.6	9190.3	779119.6
% de su PIB	41.0	0.4	41.0	43.8	0.4	43.8	51.3	0.6	51.3
% del Total	47.0	10.2	47.6	45.9	10.3	45.9	47.8	12.3	47.8

Fuente: Elaboración propia con base en datos de las *Finanzas Públicas, Estatales y Municipales de México*. En www.inegi.gob.mx

CUADRO 10 (Continuación)									
Ingreso y Gasto de las entidades Federativas de México (Miles de dólares)									
Año	2002			2003			2004		
Estado	Ingreso total	Ingreso tributario	Gasto total	Ingreso total	Ingreso tributario	Gasto total	Ingreso total	Ingreso tributario	Gasto total
Total	57743616.0	2737044.6	57743616.0	58209797.2	2628060.2	58209797.2	60969895.5	2628721.2	60969895.5
Baja California	1565026.5	77223.8	1565026.5	1572142.2	75512.8	1572142.2	1706450.4	84298.2	1706450.4
Coahuila	1488161.8	36742.1	1488161.8	1415638.1	30733.9	1415638.1	1532037.6	32193.3	1532037.6
Chihuahua	1984183.9	113388.1	1984183.9	2056918.8	107086.1	2056918.8	2116789.6	108924.7	2116789.6
Nuevo León	2714587.8	151475.2	2714587.8	2617044.4	143133.2	2617044.4	2670848.6	147196.6	2670848.6
Sonora	1482125.6	58122.9	1482125.6	1520955.2	46111.6	1520955.2	1725940.7	48308.8	1725940.7
Tamaulipas	1657603.1	69252.9	1657603.1	1729941.6	69140.6	1729941.6	2031528.1	67458.6	2031528.1
% de su PIB	30.2	1.4	30.2	32.5	1.4	32.5	34.3	1.4	34.3
% del Total	18.9	18.5	18.9	18.7	17.9	18.7	19.3	18.6	19.3
Distrito Federal	7027503.1	1438388.7	7027503.1	6452752.1	1362279.8	6452752.1	6468108.5	1304567.5	6468108.5
México	6232719.8	242745.4	6232719.8	6033150.7	214515.5	6033150.7	6269990.3	214280.2	6269990.3
Morelos	855994.7	6725.5	855994.7	898884.1	6659.3	898884.1	887251.6	6889.8	887251.6
Puebla	2449738.5	39882.5	2449738.5	2682236.5	39979.5	2682236.5	2566419.4	39015.7	2566419.4
Jalisco	3259985.1	124295.0	3259985.1	3187856.4	116726.5	3187856.4	3372178.1	121170.1	3372178.1
% de su PIB	29.7	2.8	29.7	32.2	2.9	32.2	33.5	2.9	33.5
% del Total	34.3	67.7	34.3	33.1	66.2	33.1	32.1	64.1	32.1
Aguascalientes	584388.4	4160.0	584388.4	620504.0	4263.9	620504.0	646198.7	4805.0	646198.7
Baja California Sur	408605.3	7378.7	408605.3	416125.5	9661.6	416125.5	465771.4	10657.3	465771.4
Campeche	701701.2	19813.7	701701.2	739307.2	21420.4	739307.2	769903.1	24927.3	769903.1
Colima	399944.7	2463.7	399944.7	422389.5	2190.4	422389.5	428209.5	2171.6	428209.5
Chiapas	2379408.1	14698.6	2379408.1	2381804.9	31219.2	2381804.9	2648105.6	39373.6	2648105.6
Durango	941013.2	15806.7	941013.2	993485.1	16337.6	993485.1	967054.8	15562.2	967054.8
Guanajuato	1934224.2	10550.6	1934224.2	1956211.0	8050.6	1956211.0	2068696.4	10140.4	2068696.4
Guerrero	1839141.2	30654.1	1839141.2	1960137.7	31330.9	1960137.7	1988369.3	24343.2	1988369.3
Hidalgo	1177916.4	12912.2	1177916.4	1331392.1	19873.1	1331392.1	1296635.8	22736.7	1296635.8
Michoacán	2006463.2	11615.0	2006463.2	2085777.2	28462.9	2085777.2	2119968.8	28943.5	2119968.8
Nayarit	731749.8	14203.9	731749.8	700658.0	12942.7	700658.0	744600.5	17295.0	744600.5
Oaxaca	1982951.6	9009.5	1982951.6	2006556.8	11703.1	2006556.8	2195825.2	11580.5	2195825.2
Querétaro	918327.9	10183.7	918327.9	935268.0	8912.4	935268.0	962271.1	9324.2	962271.1
Quintana Roo	678482.3	29552.4	678482.3	683174.3	34048.0	683174.3	799053.7	38575.5	799053.7
San Luis Potosí	1183017.2	10563.6	1183017.2	1320049.6	12023.7	1320049.6	1481470.7	21232.7	1481470.7
Sinaloa	1351078.2	22761.1	1351078.2	1422464.7	22864.0	1422464.7	1477854.4	24548.9	1477854.4
Tabasco	1751652.4	14088.7	1751652.4	1816656.5	15563.7	1816656.5	1997237.9	16077.9	1997237.9
Tlaxcala	604463.3	9491.5	604463.3	620661.6	9955.1	620661.6	626974.8	10030.8	626974.8
Veracruz	3756896.1	96768.3	3756896.1	3827974.8	82183.1	3827974.8	4094375.8	89025.9	4094375.8
Yucatán	875294.5	20031.5	875294.5	951238.5	21114.5	951238.5	942786.6	20522.5	942786.6
Zacatecas	819267.0	12095.2	819267.0	850440.1	12060.4	850440.1	900988.3	12543.1	900988.3
% de su PIB	54.4	0.8	54.4	61.3	0.9	61.3	64.2	1.0	64.2
% del Total	46.8	13.8	46.8	48.2	15.8	48.2	48.6	17.3	48.6

Fuente: Elaboración propia con base en datos de las *Finanzas Públicas, Estatales y Municipales de México*. En www.inegi.gob.mx

CUADRO 11											
Participaciones Reales Per Cápita 1995 - 2005 (pesos de 2005)											
Entidad Federativa	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Tabasco	3700.8	4665.3	4798	5340.5	5827.9	6318	6506.8	6253.2	6086.1	6349.5	6487.6
Distrito Federal	2838.3	2952.7	3496	3294.7	3509.4	3763	3933	3736.2	3575.8	3561.1	4028.7
Baja California Sur	2557.7	2888.1	3070.2	3075.6	3304.6	3902.2	3970.7	3832.3	3631.2	3663.6	3978.5
Campeche	2984.5	3096.2	3395.1	3414.6	3681.5	4183.1	4322.5	4215.7	4198	3463.7	3781
Sonora	2153	2554.7	2837.6	3007.8	2983.6	3400	3679.3	3389.2	3357.6	3346.9	3658.9
Colima	2411.2	2571	2806.6	3038.2	3287.2	3487.3	3554.2	3440.4	3433.3	3187.4	3592.8
Nuevo León	2110.3	2098.8	2429	2551.8	2762.2	2954.4	3094	2999.1	2862.1	2793.4	3157.8
Aguaascalientes	2004.2	2231	2330.1	2414.7	2647.4	3034.3	3148.7	3039.6	2844.2	3020.9	3133.9
Quintana Roo	1857.7	2160.8	2327.8	2412.1	2632.2	2911.2	3182.4	2979.2	2730.5	2758.9	3104.4
Queretaro	1953.2	2088.3	2228.7	2326.9	2516.8	2854.4	2991.4	2877.1	2955.5	2820.4	3017.8
Nayarit	1879.8	2064.4	2221.3	2271.7	2453.2	2807.5	2802.2	2759.6	2795.1	2709.4	2980.9
Tamaulipas	1794.6	1976.7	2492.2	2307.7	2661.2	2827.3	3116.9	2805.5	2738.6	2743	2916.1
Coahuila	1702.6	1839.2	2079.4	2304.9	2514	2604.7	2840.5	2577.3	2557	2466.2	2699.5
Media Nacional	1721.3	1898.9	2093.8	2136	2297.8	2546.8	2660.6	2526.8	2471.9	2421.5	2632.8
Zacatecas	1473.3	1770.5	1877.6	1911.3	2093	2370.1	2544	2312.1	2420.3	2391.8	2621.7
Tlaxcala	1800.1	1974.8	2159.2	2031.8	2182.9	2634.4	2632.4	2540.1	2533.4	2423.8	2600.3
Baja California	2142.9	2368.3	2415.5	2503.7	2654.8	2797.3	2847.9	2767.7	2485.1	2369.2	2583.6
Jalisco	1644.6	1741.1	1897.4	1960.3	2147.3	2410.8	2497.8	2387	2280.4	2424.5	2579.3
Chiapas	1603.9	1923.5	2009.9	2007.8	2172.7	2413.8	2543.3	2496.7	2302	2316.9	2548.7
Sinaloa	1628.4	1787.2	1883.7	2032.6	2173.5	2436.6	2552.5	2379.9	2436.6	2373.1	2545
Yucatan	1546.4	1689.9	1866.2	1968.1	2096.1	2393.7	2450.4	2328.2	2406.7	2337	2483.8
Durango	1566.9	1712.9	1867.3	1955.5	2129.7	2366.8	2606.1	2324.5	2403	2278.4	2471.5
Morelos	1599.9	1830.6	1989.6	1964.1	2095.9	2376.7	2470.4	2378.4	2355.9	2254.5	2266.6
Chihuahua	1549.3	1646.6	1910.7	2021.3	2212.1	2402	2802.9	2391.8	2310.7	2220.1	2389.9
Veracruz	1405.1	1657.9	1714.7	1816.2	1926.2	2161.2	2222.3	2125.8	2205.3	2093.6	2281.4
Hidalgo	1341.8	1490.3	1655.8	1718.6	1840.5	2061.7	2142.1	2071.4	2077.8	2000.1	2171.7
San Luis Potosi	1331.5	1469.9	1621	1744.9	1836.8	2049.7	2166.2	2032.3	2071.7	2006.3	2163.7
México	1395.5	1576.7	1716.5	1713.3	1857.5	2164.2	2189.4	2150.1	2075	1969.4	2122.6
Guanajuato	1356.1	1456.6	1599	1663.4	1782.3	2026.5	2103.7	1984.6	1985.7	1920.6	2082
Michoacan	1197	1335	1482	1552.4	1679.5	1886.8	1953.4	1841.3	1823.5	1830.6	2010.4
Puebla	1265	1434.4	1534.5	1599.7	1732.5	1917.5	1997.4	1894.6	1881.6	1799.5	1937.1
Oaxaca	1326.6	1513.7	1511.9	1512.3	1610.7	1787.7	1826.1	1720.9	1797	1724	1901.2
Guerrero	1262.3	1390	1536.2	1593.3	1639.3	1750.1	1818.5	1733.4	1737.7	1684.7	1819.3

Fuente: SHCP-UCEF. Diagnostico Integral de la Situacion Actual de las Haciendas Públicas Estatales y Municipales.
Cifras preliminares para 2005

CUADRO 12								
Ramo 33: Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios 1998 - 2005								
Asignación per-cápita (pesos de 2005)								
Entidad Federativa	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Nacional	2451.3	2835.6	2810.8	3037.6	3070.6	2910.6	2794.2	2915.1
Baja California Sur	5379.9	5797.3	5492.3	5821	5649.7	5124.9	4957.8	5071.6
Campeche	4255.6	4844.4	4670.3	5027.5	4940.3	4652.3	4526.1	5024.8
Guerrero	3587	4128.8	4201.5	4526.3	4552.5	4494.1	4265.9	4547.6
Nayarit	3493.5	3874	3992.5	4397.1	4339.9	4492	4212.9	4385.2
Zacatecas	3127	3519	3597.1	3924.3	4033.3	4077.3	3946.9	4183.1
Durango	3249.8	3662.4	3752.8	3986.3	4051.3	4017.4	3925.7	4122
Colima	3905.4	4253.3	4272.8	4371.9	4472.2	4088.9	3921.2	4120.3
Oaxaca	3143	3629.7	3689.9	4092.1	4316.3	4158.7	4016.9	4073.3
Hidalgo	3143.6	3551.5	3523.8	3790.1	3857.2	3756.8	3642.2	3941.1
Chiapas	3165.2	3646.9	3596.1	3872.2	4053	3782.2	3629.9	3732.5
San Luís Potosí	2833	3228.1	3243.5	3511.3	3545.1	3542.7	3357.6	3581.5
Tlaxcala	3150.7	3510.4	3410.8	3647.8	3689.7	3402.8	3267.8	3453.3
Quintana Roo	3743.4	4233.1	3611.9	4049.8	4187.8	3534.9	3295.4	3419.8
Aguascalientes	3130	3509	3291.6	3575.1	3578.3	3342.2	3212.2	3270.3
Tabasco	2873.6	3331.5	3196.4	3449.3	3507.8	3288.6	3169.4	3258.8
Tamaulipas	2811.1	3199.7	3138	3399.5	3408.9	3322	3038.1	3222.7
Yucatán	2679.6	3092.4	3080.3	3371.1	3292.8	3115.9	3028.8	3216.2
Michoacán	2550.8	2909.3	2997.5	3242.8	3243.1	3229.5	3073.2	3209.1
Coahuila	2519.8	2875.5	2910.3	3095.1	3098.7	2996	2889	3186.7
Veracruz	2374.7	2743	2834.1	3047.3	3081.4	3026.2	2962.1	3085.5
Querétaro	2744	3171	2928.7	3201.9	3236.7	3068.2	2834.7	3001.6
Sonora	2564	2987.5	2966.6	3169.7	3138.2	2985.7	2903.3	2985.9
Morelos	2657.7	2997.9	2883.8	3137.7	3178.6	3039.4	2862	2939.4
Sinaloa	2265.5	2589	2630.3	2830.8	2888	2752.7	2683.9	2764.1
Baja California	2540.3	2924.3	2736.2	2953.5	2986.2	2486.2	2388.3	2587.7
Chihuahua	2204	2504.8	2423	2598	2643.7	2501.1	2461.2	2506
Puebla	2006.2	2362.1	2311.9	2553	2605.6	2438.4	2331.6	2421.9
Guanajuato	1878.8	2212.5	2239.9	2405.5	2432.1	2295.6	2254.7	2375.5
Jalisco	1812.4	2112.1	2153.9	2311.3	2298.2	2278.2	2126	2267.6
Nuevo León	1955	2231	2136.7	2289.5	2267	2122.1	2053.3	2131.1
México	1574.3	1977.4	1932.7	2089.5	2088.3	1863.6	1812.9	1826.7
Distrito Federal	244.5	243.3	274.4	514	518.7	551.4	570.6	634.6

Fuente: UCEF con información de recursos transferidos SHCP.

Diagnostico Integral de La Situación Actual de las Haciendas Públicas Estatales y Municipales

Nota metodológica: Para el cálculo del "Nacional" per cápita por concepto del fondo de Aportaciones Federales a Entidades y Municipios se excluye al Distrito Federal de la muestra debida a que éste no participa en todos los fondos del Ramo 33 Aunque los recursos que le corresponden se le asignan a través del Ramo 25.

BIBLIOGRAFIA

- ABERTI Rovira Enoch. "Federalismo actual como federalismo cooperativo". *Revista mexicana de sociología*; a Vol. 58, No. 4. (Oct.-Dec., 1996), pp. 51-68.
- AGUILAR Gustavo. "Banca y desarrollo regional en Sinaloa 1910-1994". Plaza y Valdes, México 2001.
- ASUAD Sanén Normand Eduardo. "Importancia del estudio de la economía regional y el desarrollo urbano", en *El Economista Mexicano* Número 4, Descentralización y Desarrollo Regional. México 2002.
- AYALA Espino José. "Economía del sector público mexicano". Facultad de Economía, UNAM. Editorial esfinge. México. 2001.
- AYALA Espino José. "Mercado, elección pública e instituciones, una revisión de las teorías modernas del Estado". Facultad de economía, Miguel Ángel Porrúa. México 2004
- BASSOLS Batalla Ángel. "¿Son inevitables los desequilibrios regionales en México?", en DELGADILLO Macías Javier, IRACHETA Cenecorta (Coordinadores). "Actualidad de la investigación regional en el México Central". Plaza y Valdés, México 2002.
- BLOCH Henry Simon. "Regional development financing". En www.jstor.org
- BRITO Bernardo. "Las regiones como impulsoras del crecimiento económico. El caso del estado de Jalisco", en RUIZ Durán Clemente y DUSSELS Peters Enrique, Coordinadores. "Dinámica Regional y Competitividad industrial". Editorial Jus, UNAM. México 1999.
- CAMPOLINA DINIZ, Clélio. "Repensando la cuestión regional brasileña: tendencias, desafíos y caminos". *EURE (Santiago)*. [online]. dic. 2003, vol.29, no.88 [citado 11 Noviembre 2006], p.29-53.
- CANTILLON Bea "European Subsidiarity versus American Social Federalism: Is europe in need of a common social policy? en www.jstor.org
- CAPDEVIELLE Mario y FLORES Salgado José. "política industrial en una economía abierta: análisis del caso mexicano", en VILLARREAL González Diana R. Compiladora. "La política económica y social de México en la globalización". UAM-X, Porrúa. México 2000.
- CASIMIRES Secomski. "Problemas regionales de la política socioeconómica". En aspectos sociales de la política y de la planeación regional. Antoni Kuklinski (Compilador). FCE, México 1981.

- COLMENARES David. *“Equidad y responsabilidad fiscal. La experiencia mexicana”*, en Economía UNAM. Vol. 2 Núm. 4 México.
- CORDERA Campos Rolando. *“La reforma del estado como necesidad”*. En “El nuevo Estado Mexicano. Tomo I. Estado y economía”. Jorge Alonso, Alberto Asís y Jaime Tamayo (Coordinadores). Universidad de Guadalajara; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social; Nueva Imagen, México 1992
- CORREA Eugenia. “La banca de desarrollo: Una alternativa para el crecimiento de la economía mexicana”. En GIRÓN Alicia, CORREA Eugenia. Coordinadoras. “la banca de desarrollo hacia el inicio del siglo XXI”. Instituto de investigaciones económicas, UNAM. Editorial cambio XXI. México 1996.
- Diagnóstico Integral de la Situación Actual de las Haciendas Públicas Estatales y Municipales. SHCP, Unidad de coordinación con entidades federativas. México 2006.
- DÍAZ Flores Manuel. *“Federalismo fiscal. Una referencia al Estado de Aguascalientes 1980-2000”*. Universidad Autónoma de Aguascalientes. México 2003.
- DELGADILLO Macías Javier, TORRES Torres Felipe y GAZCA Zamora José. *“Vigencia y actualidad del desarrollo regional en México”*. En Actualidad de la investigación regional en México, DELGADILLO Macías Javier e IRACHETA Cenecorta Alfonso (coordinadores). Plaza y Valdés, México 2002.
- DRAKE, Frederick D. - Nelson, Lynn R. *“ERIC Clearinghouse for Social Studies/Social Science Education Bloomington”*. USA 2002
- EGNER Erich. “Política regional y desarrollo económico”. Deusto. España 1967
- FRIEDMAN Milton. *“Capitalismo y libertad”*. RIALP, España 1966.
- FRIEDMAN Milton y Rose. *“Libertad de elegir”*. Orbis, 1983.
- FULLER Jim. *“Forging New Partnerships”*. En Issues of Democracy, Reinventing American *Federalism*, April 1997 Vol. 2 No. 2.
- GIUGALDE Marcelo and WEBH Steven. *“Archivements and challenges of fiscal decentralization. Lesson from México”*. The World Bank. Washington D.C. 2000.
- GOMEZ Ochoa Gabriel y PATLÁN Ruiz David. *“Profundización financiera, banca, ahorro e inversión en México”*. en Financiamiento del desarrollo con mercados de dinero y capital globalizados. Guadalupe Mantey de Anguiano y Noemí Levi Orlik Coordinadoras. ENEP Acatlan, UNAM. DGAPA, UNAM. Porrúa. México 2003.

- GRAMOUDI Amaur y Patrick. "Sistema tributario y el problema federativo en Brasil la evolución del caso brasileño" 2000. En www.usp.br
- IRACHETA Cenecorta Alfonso X. "Notas sobre desarrollo y planeación regional en México". En Actualidad de la investigación regional en México, DELGADILLO Macías Javier e IRACHETA Cenecorta Alfonso (coordinadores). Plaza y Valdés, México 2002.
- KATZ Ellis. "American Federalism Past, Present and Future". En Issues of Democracy, Reinventing American Federalism, April 1997 Vol. 2 No. 2.
- KEYNES John M. "Ensayos sobre intervención y liberalismo". Orbis, España 1986.
- KEYNES John M. "Teoría general de la ocupación el interés y el dinero". FCE. México 2003.
- MERINO Gustavo. "Federalismo fiscal: Diagnostico y propuestas" en Fernández Arturo M. Coordinador. "Una agenda para las finanzas públicas de México". Gaceta de economía numero especial primavera 2001. ITAM, México 2001.
- OCDE. "Descentralización e infraestructura local en México: Una política pública para el desarrollo". OCDE 1998.
- PERROUX Francios. "La coexistencia pacífica". Fondo de Cultura Económica. México 1960.
- PERROUX Francios. "La economía del siglo XX". Ariel. España 1964.
- Poder ejecutivo federal. "Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. 1995.
- Poder ejecutivo federal. "Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. 2001.
- Revista de administración municipal: IBAM, municipios. Pensando La Autonomía Municipal, dilemas y perspectivas. Brasil, Nov 2003.
- REZENDE Fernando. "Descentralización fiscal y financiamiento de las grandes ciudades de Brasil". En CEPAL- SERIE Seminarios y Conferencias. "La política fiscal en América Latina". Naciones Unidas. Santiago de Chile 2000.
- ROJAS Lopera Alejandra y GUTIÉRREZ Javier Alberto. "Descentralización fiscal y financiamiento de la inversión en Santa Fe de Bogota D.C. 1990-2001". En CEPAL- SERIE Seminarios y Conferencias. "La política fiscal en América Latina". Naciones Unidas. Santiago de Chile 2000.
- ROWLANDS Dane. "Regional development in canada: Problems and prospects". En www.jstor.org

----- RUIZ Durán Clemente. "Territorialidad, industrialización y competitividad local en el mundo global", en RUIZ Durán Clemente y DUSSELS Peters Enrique, Coordinadores. "Dinámica Regional y Competitividad industrial". Editorial Jus, UNAM. México 1999.

----- RUIZ Durán Clemente. "*Dimensión Territorial del Desarrollo Económico de México*". Facultad de economía, UNAM. México 2005.

----- Seminarios y conferencias. Informe de la relatoría del seminario de alto nivel sobre las funciones básicas de la planificación y experiencias exitosas. Instituto latinoamericano y del caribe de planificación económica y social (ILPES), CEPAL, Santiago de Chile 2001.

----- SERRA José, RODRÍGUEZ Afonso José Roberto. "*El Federalismo fiscal en Brasil: una visión panorámica*". Revista de la CEPAL 91, Abril 2007, disponible en www.cepal.org

----- SPEARS Eric K. "¿Manteniendo un balance de poder? Una revisión del Federalismo en los EU en los noventa." En www.juridicas.unam.mx

----- STIGLITZ Joseph E. "*La economía del sector público*". Antoni Bosch, España 2000.

----- STIGLITZ Joseph E. "*The economic role of the State*". Edited by Arnold Heertje, Basil Blackwell in asosiation whith Insinger de Beaufort NV. Great Britain 1989.

----- TIRADO Jiménez Ramón. "*Un análisis sobre las condiciones para el crecimiento*", en VILLARREAL González Diana R. Compiladora. "La política económica y social de México en la globalización". UAM-X, Porrúa. México 2000.

----- Towards more efficient government: Reforming federal fiscal relations. OECD, Economic Surveys: Germany, sep, 1998

----- VÁZQUEZ Barquero Antonio . "*Desarrollo económico local y descentralización: aproximación a un marco conceptual*". CEPAL/GTZ, Madrid 2000

----- VILLARREAL G. Diana R. "*Políticas de desarrollo regional y programas de fomento económico estatal*", en VILLARREAL González Diana R. Compiladora. "La política económica y social de México en la globalización". UAM-X, Porrúa. México 2000.

INTERGRAFIA

----- www.ocde.org

----- www.census.gov

----- www.juridicas.unam.mx

----- www.jstor.org

----- www.usp.br

----- www.presidencia.gob.mx

----- www.cepal.org

----- www.inegi.gob.mx

----- www.census.gov

----- www.fazenda.gov.br